Neiva, septiembre de 2021

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÌNIMA CUANTÌA No. 215-DISAN EJC/ CENAC NEIVA-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021"

INDICE

1. ANTECEDENTES
1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES
1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TÈCNICAS

2. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD Y ANÀLISIS DEL SECTOR
2.1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD
2.1.1. CLASIFICACION UNSPSC
2.2. ANÀLISIS DEL SECTOR
2.2.1. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS TÈCNICOS
ASPECTOS ECONÒMICOS
ASPECTOS REGULATORIOS
OTROS ASPECTOS
2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA
¿QUIEN VENDE?
DINÀMICA DE PRODUCCIÒN, DISTRIBUCIÒN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.
2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3. DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4. ANÁLISIS TÉCNICO
4.1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
4.2. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES
4.3 ORIGEN DEL SERVICIO

5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÒN DEL PLAN DE COMPRAS
5.1 ANÀLISIS ECONOMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES.
PRECIO HISTÒRICO
PERCIOS DE MERCADO
PROYECCIÒN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

6. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN
6.1 NORMAS APLICABLES
6.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

6.3. JUSTIFICACIÒN FACTORES DE SELECCIÓN
7. JUSTIFICACIÒN DE LOS FACTORES DE SELECCION QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.
7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION
7.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION
7.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
7.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
7.2.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES
7.2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA
7.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA
7.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA
7.4.1 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
7.4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA
7.4.3 FORMULARIO No. 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF
7.4.4 OFERTA ECONÓMICA
7.4.4.1 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCION Y EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO
9.1 OBJETO DEL CONTRATO
9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN
9.3 VALOR
9.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
9.5 VIGENCIA DEL CONTRATO
9.6 MONEDA DEL CONTRATO
9.7 GARANTÍA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES
9.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC NEIVA

10. SUPERVISIÓN

11. RELACIÓN ANEXOS

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

El Ejército Nacional mediante **DIRECTIVA PERMANENTE** No 0263/2013, ordenó la **CREACIÓN CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE "CENAC**", como una dependencia de contratación de la gestión administrativa institucional, especializada en el manejo técnico de la ordenación del gasto y la ejecución de la cadena presupuestal en el cumplimiento del ejercicio sinérgico de las fases planeamiento, presupuesto, contratación, contabilización, tesorería y control de inventarios bajo perspectivas de adaptabilidad y rápida respuesta ante los retos y cambios recientes y potenciales derivados de las dinámicas operacionales y logística.

Para el presente proceso cuyo objeto a contratar es**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021.** SE ENCUENTRAN ANTECEDENTES en procesos de adquisición en contrataciones anteriores por parte DEL CENAC-REGIONAL-NEIVA-BASPC09, según información histórica encontrados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP II" en los cuales hayan adquirido este elemento con especificaciones técnicas iguales y/o semejantes a las señaladas en el presente proceso.

NUMERO DEL PROCESO - VIGENCIA Y OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTE EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS	FECHA FIRMA DEL CONTRATO, LUGAR DE ENTREGA Y FECHA DE ENTREGA			GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
									FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
238/DIGSA-CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-BASPC09-2020 "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADOS) PARA ESM BASPC 09 PARA LA PRESENTE VIGENCIA"	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 172 CENAC REGIONAL NEIVA ESM - BASPC09 – 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VALOR INICIAL : $ 200.000.000 VR. VIGENCIA FUTURA : $ 100.000.000 VALOR TOTAL $ 300.000.000	LOS PAGOS, SE DEBEN REALIZAR EN FORMA MENSUAL, PREVIA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ESTA SE DEBE ACOMPAÑAR DEL INFORME DE AUDITORIA POR PARTE DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE.	02-02-02-009-003-REC 16 SSF SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	IPS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GICELA RAMÍREZ	ACEPTABLE, NO SE IMPUSIERON SANCIONES, NO HUBO PRORROGA	16 DE OCTUBRE DE 2020	NEIVA – HUILA, PREVIA COORDINACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.	FECHA INICIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2020 FECHA VIGENCIA FUTURA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
129 CENAC REGIONAL NEIVA ESMBASPC09 2019 "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL BASPC09 NEIVA Y SUS	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	CONTRATO DE SERVICIO 126-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$150.000.000	LOS PAGOS, SE DEBEN REALIZAR EN FORMA MENSUAL, PREVIA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ESTA SE DEBE ACOMPAÑAR DEL INFORME DE AUDITORIA POR PARTE DE LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL	A-2-0-4-41-2-REC 10 CSF SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MARIA GISELAA RAMIREZ MANRIQUE	ACEPTABLE, NO SE IMPUSIERON SANCIONES, NO HUBO PRORROGA	24 DE JULIO DE 2019	MUNICIPIO DE NEIVA EN LAS INSTALACIONES DEL ADJUDICATARIO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LAÁ NECESIDADES DEL MISMO, PREVIA	12 DE DICIEMBRE DE 2019	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO

ESM CENTRALIZADOS".					AUDINTEGRAL TOOLS,							

1.1. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFORMACIÓN SECOP)

Revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP, esta Central Administrativa y Contable se permite plasmar la información de contratos adelantados por otras entidades de las dos últimas vigencias fiscales, información suministrada en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	NÙMERO DEL PROCESO - VIGENCIA	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATO	OFERENTE	VALOR TOTAL	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	MC-176-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2020	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESMBAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°.12" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"	MÌNIMA CUANTÌA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S	$86.000.000,00	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA	No.245-DIGSA / ESM- BAS02 -2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) INCLUIDOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.10"	MÌNIMA CUANTÌA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM IPS SAS.	$80.000.000,00	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de los lineamientos del Ejercito Nacional y el cumplimiento de la misión constitucional y garantizar el desarrollo de las unidades centralizadas administrativamente, por esta razón se estableció la necesidad de contratar "**LA PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021, como apoyo al desarrollo de su actividad, con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública, de los servidores Públicos y contratista del Estado.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva requiere contratar los Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales (Laboratorio especializado) por el Rubro A-02-02-02-009-003; para el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09, por motivo que no cuenta con los equipos ni con la infraestructura necesaria para prestar el servicio de laboratorio especializado, estas ayudas diagnosticas son necesarias para complementar los procesos de diagnóstico en los tratamiento de patologías de los usuarios y/o beneficiarios del subsistema ; así mismo el ESM BASPC 09 precisa contar con estándares de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de salud, que permitan dar cumplimiento a lo contenido en los Acuerdos 004, 008 de 2009.

Los servicios requeridos son solicitados de acuerdo a lo ordenado por los médicos especialistas tratantes de los usuarios y/o beneficiarios, lo cual está sujeto a cambios de acuerdo a la evolución que presenten y al cumplimiento de los objetivos planteados. Estas pruebas diagnósticas son herramientas de ayuda para la decisión clínica, de manera que su uso se considera inapropiado cuando aportan información escasa o nula para tal decisión. La medicina de laboratorio basada en la evidencia combina la epidemiología clínica, la estadística y las ciencias sociales con la bioquímica clásica y la molecular, con vistas a mejorar la efectividad y la eficiencia de las pruebas de laboratorio.

Por lo anterior expuesto, se es esencial para el ESM-BASPC09 la contratación del servicio de laboratorio especializado para contribuir al diagnóstico, pronóstico y seguimiento de la evolución de una enfermedad, a través del análisis de muestras biológicas.

La Constitución Política de 1991, dentro de los fines esenciales del Estado, resalta garantizar a cada uno de los ciudadanos del territorio el derecho a la vida, siendo materializado en el artículo 11 del precepto legal, por lo que es de suma importancia la garantía del derecho a la salud, tal como lo expresan los artículo 48 y 49 del mandato constitucional, en el que se hace mención a la necesidad de atención en salud, que se encuentra en cabeza del Estado, por lo que es necesario garantizar a todas las personas el acceso a la misma, para así obtener la promoción, protección y sin duda alguna la recuperación de la persona, por lo que se debe organizar, dirigir y reglamentar la prestación del servicio, siendo una obligación impuesta al Estado. De igual forma los preceptos normativos mencionados anteriormente, fueron materializados en el Ley 100 de 1993, en el que se estructuró el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene como objetivo la regulación del servicio público de salud, como también la creación de condiciones de acceso de toda la población.

En lo correspondiente a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares, la regulación se encuentra en el Decreto 1795 del 2000, por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, siendo la regulación normativa, que permite realizar la contratación de los servicios que sean requeridos para los usuarios del sistema, dentro de sus cinco fases de atención, en el que se incluyen la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación, como también sin duda alguna los servicios inherentes a las operaciones militares y policiales, como apoyo para la defensa y seguridad nacional, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 de la ley 352 de 1997.

Verificación de la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones

Los servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en los Planes de Necesidades de cada una de las unidades que cuentan con los recursos asignados, necesidades que se consolidan en el Plan de Necesidades, el cual contiene la clasificación de los CÓDIGO SAP, CÒDIGOS UNSPSC, CÓDIGO CUPS, y se detalla la necesidad consolidada para el BASPC09.

Relación contratación a realizar y el rubro presupuestal

De acuerdo con el concepto presupuestal la necesidad establecida para las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL NEIVA, fue verificada en el catálogo de rubros presupuestales, donde se concluyó que esta corresponde a los conceptos presupuestales: A-02-02-02-009-003 RECURSO 10 "**SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES"** y guarda relación con el objeto del presente proceso.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO)	ESM BASPC09	1%	44.358.975,13
			TOTAL PARTIDA		44.358.975,13

PLAN DE NECESIDADES N. º 00014661 del 29 de marzo 2021

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ISH-20000000000000	93195	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	ISH-20000000000000	93195	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	ISH-20000000000000	93195	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	ISH-20000000000000	93195	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	ISH-20000000000000	93195	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	ISH-20000000000000	93195	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
7	ISH-20000000000000	93195	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	ISH-20000000000000	93195	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	ISH-20000000000000	93195	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	ISH-20000000000000	93195	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	ISH-20000000000000	93195	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	ISH-20000000000000	93195	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	ISH-20000000000000	93195	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
14	ISH-20000000000000	93195	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
15	ISH-20000000000000	93195	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	ISH-20000000000000	93195	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	ISH-20000000000000	93195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	ISH-20000000000000	93195	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	ISH-20000000000000	93195	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	ISH-20000000000000	93195	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
21	ISH-20000000000000	93195	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	ISH-20000000000000	93195	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
23	ISH-20000000000000	93195	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	ISH-20000000000000	93195	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	ISH-20000000000000	93195	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	ISH-20000000000000	93195	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	ISH-20000000000000	93195	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	ISH-20000000000000	93195	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	ISH-20000000000000	93195	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
30	ISH-20000000000000	93195	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	ISH-	93195	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
32	ISH-20000000000000	93195	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	ISH-20000000000000	93195	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	ISH-20000000000000	93195	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	ISH-20000000000000	93195	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	ISH-20000000000000	93195	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	ISH-20000000000000	93195	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	ISH-20000000000000	93195	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	ISH-20000000000000	93195	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
40	ISH-20000000000000	93195	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	ISH-20000000000000	93195	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	ISH-20000000000000	93195	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
43	ISH-20000000000000	93195	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
44	ISH-20000000000000	93195	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
45	ISH-20000000000000	93195	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
46	ISH-20000000000000	93195	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
47	ISH-20000000000000	93195	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
48	ISH-20000000000000	93195	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
49	ISH-20000000000000	93195	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
50	ISH-20000000000000	93195	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
51	ISH-20000000000000	93195	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
52	ISH-20000000000000	93195	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
53	ISH-20000000000000	93195	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
54	ISH-20000000000000	93195	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
55	ISH-20000000000000	93195	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
56	ISH-20000000000000	93195	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
57	ISH-20000000000000	93195	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
58	ISH-20000000000000	93195	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
59	ISH-20000000000000	93195	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
60	ISH-20000000000000	93195	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
61	ISH-20000000000000	93195	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
62	ISH-20000000000000	93195	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
63	ISH-20000000000000	93195	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
64	ISH-20000000000000	93195	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
65	ISH-20000000000000	93195	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
66	ISH-20000000000000	93195	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
67	ISH-20000000000000	93195	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
68	ISH-20000000000000	93195	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

69	ISH-20000000000000	93195	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
70	ISH-20000000000000	93195	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
71	ISH-20000000000000	93195	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
72	ISH-20000000000000	93195	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
73	ISH-20000000000000	93195	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
74	ISH-20000000000000	93195	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
75	ISH-20000000000000	93195	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
76	ISH-20000000000000	93195	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
77	ISH-20000000000000	93195	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
78	ISH-20000000000000	93195	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
79	ISH-20000000000000	93195	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
80	ISH-20000000000000	93195	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
81	ISH-20000000000000	93195	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
82	ISH-20000000000000	93195	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
83	ISH-20000000000000	93195	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
84	ISH-20000000000000	93195	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
85	ISH-20000000000000	93195	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
86	ISH-20000000000000	93195	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
87	ISH-20000000000000	93195	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
88	ISH-20000000000000	93195	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
89	ISH-20000000000000	93195	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
90	ISH-20000000000000	93195	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
91	ISH-20000000000000	93195	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
92	ISH-20000000000000	93195	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
93	ISH-20000000000000	93195	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
94	ISH-20000000000000	93195	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
95	ISH-20000000000000	93195	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
96	ISH-20000000000000	93195	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
97	ISH-20000000000000	93195	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
98	ISH-20000000000000	93195	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
99	ISH-20000000000000	93195	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
100	ISH-20000000000000	93195	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
101	ISH-20000000000000	93195	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
102	ISH-20000000000000	93195	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
103	ISH-20000000000000	93195	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
104	ISH-20000000000000	93195	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
105	ISH-	93195	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000				MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)		NECESIDAD
106	ISH-20000000000000	93195	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
107	ISH-20000000000000	93195	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
108	ISH-20000000000000	93195	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
109	ISH-20000000000000	93195	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
110	ISH-20000000000000	93195	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
111	ISH-20000000000000	93195	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
112	ISH-20000000000000	93195	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
113	ISH-20000000000000	93195	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
114	ISH-20000000000000	93195	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
115	ISH-20000000000000	93195	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
116	ISH-20000000000000	93195	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
117	ISH-20000000000000	93195	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
118	ISH-20000000000000	93195	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
119	ISH-20000000000000	93195	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
120	ISH-20000000000000	93195	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
121	ISH-20000000000000	93195	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
122	ISH-20000000000000	93195	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
123	ISH-20000000000000	93195	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
124	ISH-20000000000000	93195	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
125	ISH-20000000000000	93195	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
126	ISH-20000000000000	93195	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
127	ISH-20000000000000	93195	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
128	ISH-20000000000000	93195	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
129	ISH-20000000000000	93195	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
130	ISH-20000000000000	93195	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
131	ISH-20000000000000	93195	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
132	ISH-20000000000000	93195	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
133	ISH-20000000000000	93195	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
134	ISH-20000000000000	93195	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
135	ISH-20000000000000	93195	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
136	ISH-20000000000000	93195	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
137	ISH-20000000000000	93195	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
138	ISH-20000000000000	93195	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
139	ISH-20000000000000	93195	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
140	ISH-20000000000000	93195	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
141	ISH-20000000000000	93195	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

142	ISH-20000000000000	93195	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
143	ISH-20000000000000	93195	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
144	ISH-20000000000000	93195	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
145	ISH-20000000000000	93195	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
146	ISH-20000000000000	93195	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
147	ISH-20000000000000	93195	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
148	ISH-20000000000000	93195	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
149	ISH-20000000000000	93195	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
150	ISH-20000000000000	93195	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
151	ISH-20000000000000	93195	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
152	ISH-20000000000000	93195	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
153	ISH-20000000000000	93195	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
154	ISH-20000000000000	93195	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
155	ISH-20000000000000	93195	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
156	ISH-20000000000000	93195	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
157	ISH-20000000000000	93195	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
158	ISH-20000000000000	93195	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
159	ISH-20000000000000	93195	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
160	ISH-20000000000000	93195	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
161	ISH-20000000000000	93195	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
162	ISH-20000000000000	93195	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
163	ISH-20000000000000	93195	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
164	ISH-20000000000000	93195	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
165	ISH-20000000000000	93195	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
166	ISH-20000000000000	93195	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
167	ISH-20000000000000	93195	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
168	ISH-20000000000000	93195	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
169	ISH-20000000000000	93195	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
170	ISH-20000000000000	93195	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
171	ISH-20000000000000	93195	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
172	ISH-20000000000000	93195	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
173	ISH-20000000000000	93195	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
174	ISH-20000000000000	93195	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
175	ISH-20000000000000	93195	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
176	ISH-20000000000000	93195	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
177	ISH-20000000000000	93195	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
178	ISH-20000000000000	93195	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
179	ISH-	93195	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
180	ISH-20000000000000	93195	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
181	ISH-20000000000000	93195	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
182	ISH-20000000000000	93195	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
183	ISH-20000000000000	93195	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
184	ISH-20000000000000	93195	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
185	ISH-20000000000000	93195	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
186	ISH-20000000000000	93195	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
187	ISH-20000000000000	93195	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
188	ISH-20000000000000	93195	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
189	ISH-20000000000000	93195	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
190	ISH-20000000000000	93195	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
191	ISH-20000000000000	93195	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
192	ISH-20000000000000	93195	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
193	ISH-20000000000000	93195	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
194	ISH-20000000000000	93195	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
195	ISH-20000000000000	93195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
196	ISH-20000000000000	93195	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
197	ISH-20000000000000	93195	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
198	ISH-20000000000000	93195	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
199	ISH-20000000000000	93195	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
200	ISH-20000000000000	93195	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
201	ISH-20000000000000	93195	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
202	ISH-20000000000000	93195	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
203	ISH-20000000000000	93195	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
204	ISH-20000000000000	93195	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
205	ISH-20000000000000	93195	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
206	ISH-20000000000000	93195	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
207	ISH-20000000000000	93195	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
208	ISH-20000000000000	93195	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
209	ISH-20000000000000	93195	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
210	ISH-20000000000000	93195	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
211	ISH-20000000000000	93195	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
212	ISH-20000000000000	93195	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
213	ISH-20000000000000	93195	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
214	ISH-20000000000000	93195	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
215	ISH-20000000000000	93195	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
216	ISH-20000000000000	93195	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

217	ISH-20000000000000	93195	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
218	ISH-20000000000000	93195	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
219	ISH-20000000000000	93195	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
220	ISH-20000000000000	93195	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
221	ISH-20000000000000	93195	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
222	ISH-20000000000000	93195	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
223	ISH-20000000000000	93195	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
224	ISH-20000000000000	93195	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
225	ISH-20000000000000	93195	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
226	ISH-20000000000000	93195	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
227	ISH-20000000000000	93195	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
228	ISH-20000000000000	93195	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
229	ISH-20000000000000	93195	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
230	ISH-20000000000000	93195	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
231	ISH-20000000000000	93195	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
232	ISH-20000000000000	93195	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
233	ISH-20000000000000	93195	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
234	ISH-20000000000000	93195	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
235	ISH-20000000000000	93195	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
236	ISH-20000000000000	93195	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
237	ISH-20000000000000	93195	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
238	ISH-20000000000000	93195	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
239	ISH-20000000000000	93195	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
240	ISH-20000000000000	93195	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
241	ISH-20000000000000	93195	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
242	ISH-20000000000000	93195	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
243	ISH-20000000000000	93195	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
244	ISH-20000000000000	93195	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
245	ISH-20000000000000	93195	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
246	ISH-20000000000000	93195	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
247	ISH-20000000000000	93195	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
248	ISH-20000000000000	93195	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
249	ISH-20000000000000	93195	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
250	ISH-20000000000000	93195	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
251	ISH-20000000000000	93195	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
252	ISH-20000000000000	93195	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
253	ISH-20000000000000	93195	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
254	ISH-	93195	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000				AUTOMATIZADO		NECESIDAD
255	ISH-20000000000000	93195	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
256	ISH-20000000000000	93195	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
257	ISH-20000000000000	93195	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
258	ISH-20000000000000	93195	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
259	ISH-20000000000000	93195	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
260	ISH-20000000000000	93195	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
261	ISH-20000000000000	93195	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
262	ISH-20000000000000	93195	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
263	ISH-20000000000000	93195	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
264	ISH-20000000000000	93195	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
265	ISH-20000000000000	93195	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
266	ISH-20000000000000	93195	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
267	ISH-20000000000000	93195	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
268	ISH-20000000000000	93195	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
269	ISH-20000000000000	93195	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
270	ISH-20000000000000	93195	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
271	ISH-20000000000000	93195	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
272	ISH-20000000000000	93195	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
273	ISH-20000000000000	93195	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
274	ISH-20000000000000	93195	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
275	ISH-20000000000000	93195	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
276	ISH-20000000000000	93195	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
277	ISH-20000000000000	93195	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
278	ISH-20000000000000	93195	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
279	ISH-20000000000000	93195	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
280	ISH-20000000000000	93195	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
281	ISH-20000000000000	93195	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
282	ISH-20000000000000	93195	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
283	ISH-20000000000000	93195	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
284	ISH-20000000000000	93195	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
285	ISH-20000000000000	93195	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
286	ISH-20000000000000	93195	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
287	ISH-20000000000000	93195	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
288	ISH-20000000000000	93195	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
289	ISH-20000000000000	93195	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
290	ISH-20000000000000	93195	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
291	ISH-20000000000000	93195	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

292	ISH-20000000000000	93195	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
293	ISH-20000000000000	93195	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
294	ISH-20000000000000	93195	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
295	ISH-20000000000000	93195	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
296	ISH-20000000000000	93195	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
297	ISH-20000000000000	93195	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
298	ISH-20000000000000	93195	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
299	ISH-20000000000000	93195	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
300	ISH-20000000000000	93195	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
301	ISH-20000000000000	93195	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
302	ISH-20000000000000	93195	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
303	ISH-20000000000000	93195	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
304	ISH-20000000000000	93195	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
305	ISH-20000000000000	93195	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
306	ISH-20000000000000	93195	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
307	ISH-20000000000000	93195	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
308	ISH-20000000000000	93195	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
309	ISH-20000000000000	93195	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
310	ISH-20000000000000	93195	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
311	ISH-20000000000000	93195	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
312	ISH-20000000000000	93195	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
313	ISH-20000000000000	93195	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
314	ISH-20000000000000	93195	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
315	ISH-20000000000000	93195	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
316	ISH-20000000000000	93195	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
317	ISH-20000000000000	93195	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
318	ISH-20000000000000	93195	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
319	ISH-20000000000000	93195	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
320	ISH-20000000000000	93195	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
321	ISH-20000000000000	93195	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
322	ISH-20000000000000	93195	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
323	ISH-20000000000000	93195	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
324	ISH-20000000000000	93195	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
325	ISH-20000000000000	93195	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
326	ISH-20000000000000	93195	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
327	ISH-20000000000000	93195	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
328	ISH-20000000000000	93195	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
329	ISH-	93195	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
330	ISH-20000000000000	93195	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
331	ISH-20000000000000	93195	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
332	ISH-20000000000000	93195	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
333	ISH-20000000000000	93195	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
334	ISH-20000000000000	93195	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
335	ISH-20000000000000	93195	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
336	ISH-20000000000000	93195	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
337	ISH-20000000000000	93195	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
338	ISH-20000000000000	93195	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
339	ISH-20000000000000	93195	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
340	ISH-20000000000000	93195	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
341	ISH-20000000000000	93195	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
342	ISH-20000000000000	93195	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
343	ISH-20000000000000	93195	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
344	ISH-20000000000000	93195	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
345	ISH-20000000000000	93195	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
346	ISH-20000000000000	93195	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
347	ISH-20000000000000	93195	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
348	ISH-20000000000000	93195	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
349	ISH-20000000000000	93195	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
350	ISH-20000000000000	93195	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
351	ISH-20000000000000	93195	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
352	ISH-20000000000000	93195	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
353	ISH-20000000000000	93195	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
354	ISH-20000000000000	93195	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
355	ISH-20000000000000	93195	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
356	ISH-20000000000000	93195	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
357	ISH-20000000000000	93195	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
358	ISH-20000000000000	93195	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
359	ISH-20000000000000	93195	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
360	ISH-20000000000000	93195	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

FORMA EN QUE SE PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

El contrato que se pretende celebrar mediante la modalidad de **CONTRATACIÒN DE MÍNIMA CUANTÍA** será de **PRESTACIÒN DE SERVICIOS** y una vez inicie la etapa de ejecución del contrato suscrito entre las partes, se ejecutará de acuerdo con las órdenes expedidas por el ordenador del gasto.

2.1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 debe incluirse la descripción del objeto a contratar hasta el tercer nivel de Clasificador de bienes y servicios, la cual de acuerdo con el objeto de este proceso se enmarca en el siguiente código el cual se tendrá como referencia:

Grupo	(F) Servicios
Segmentos	(85) Servicios de salud
Familia	(12) Practicas Medicas
Clase	(18) Laboratorios Médicos
Producto	(00) Laboratorios Médicos
CÓDIGO UNSPSC	**85121800: LABORATORIOS MÉDICOS**

Nota: La presente clasificación es informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: *"(…) No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; **contratos para la prestación de servicios de salud;** contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (…)*".

2.2.ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y realizar la respectiva consulta, verificamos que en los acuerdos marco no se encontró **LABORATORIO ESPECIALIZADO;** por tanto, no aplica acuerdo para la prestación del presente servicio como se evidencia en los acuerdos marcos vigentes estipulados a continuación:

Acuerdo Marco de Soluciones de Video vigilancia y sus Mantenimientos CCE-283-AMP-2020	Tratamiento de enfermedad renal crónica
Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	Consumibles de impresión
Acuerdo Marco de Precios de Consumibles de Impresión II	Dotaciones de vestuario II
Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	Servicios de impresión
Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de BPO II	Aseo y cafetería II
Acuerdo Marco de SOAT II	Tratamiento de hemofilia
Acuerdo Marco de Software Empresarial	Servicios de distribución
Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III	Intermediarios de seguros
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación:	Nube privada II
Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio	Conectividad II
Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
Vehículos III	Dotaciones escolares
Nube Privada III	Papelería II
Aseo y cafetería III	Material de intendencia
Nube pública III	Dotaciones de vestuario
Dotaciones escolares II	Aseo y cafetería
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos	Arriendo ETP
Dotaciones de vestuario de Calle III	Google
Seguros de vehículos II	Microsoft
Material de intendencia II	Centro de contacto
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	Nube pública
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado	Centro de datos / Nube privada

Adquisición de panela	Conectividad
Tiquetes aéreos II	Tiquetes aéreos
Nube pública II	Seguros de vehículos
Combustible Nacional	Acuerdo Marco de SOAT
Servicios BPO	Blindaje
Microsoft II	Vehículos blindados
Adquisición de equipos biomédicos	Vehículos II
Google II	Combustible
Elementos para emergencias	Tratamiento de VIH
Vehículos blindados II	Refrigerios PAE Bogotá
Adquisición de computadores y periféricos	

En este orden de ideas no aplica ningun acuerdo Marco al presente proceso y se realizará un Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis:

Para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL NEIVA** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

La entidad cuenta con el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, el cual está avalado por la distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para los establecimientos de sanidad militar **REGIONAL NEIVA**, respaldado por el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

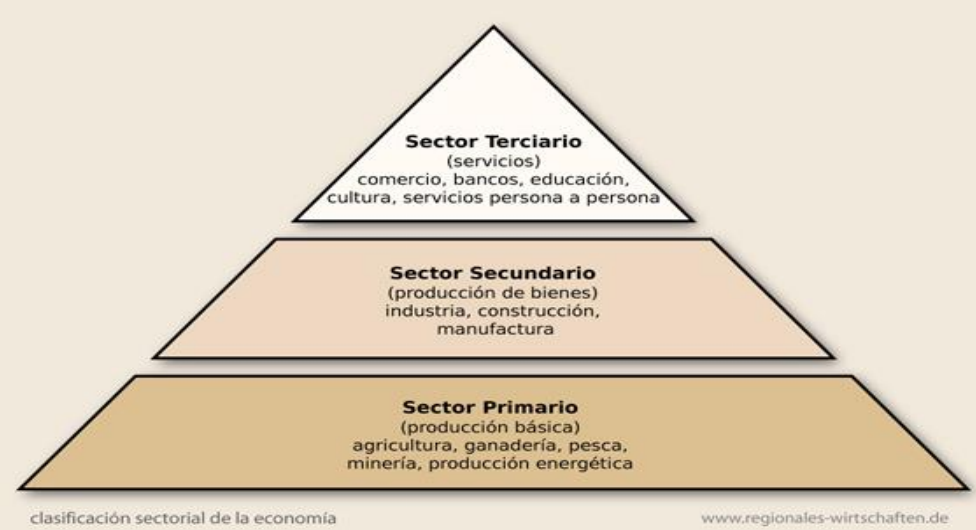
Contratar **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; prestados por empresas a nivel local y regional, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de oferentes, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el estudio de mercados. Se hace necesaria dicha contratación para la vigencia 2021, bajo la modalidad de contratación de selección de mínima cuantía.

A continuación, se consideran otros aspectos generales relacionados con el objeto del presente proceso:

ASPECTOS ECONÒMICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual.

"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021"; se considera parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente del sector Terciario o factor servicios, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el COMERCIAL en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios**.**



Se abarca la clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

La llegada del siglo XXI ha traído consigo una nueva perspectiva en cuanto a la inserción de las nuevas tecnologías en los quehaceres cotidianos que abarca los diferentes grados de complejidad en las labores desempeñadas, generando así un impacto en las costumbres. De esta manera se origina un estado de bienestar y comodidad que afecta el estilo de vida y la velocidad en la ejecución de las diferentes actividades.

En búsqueda de una mayor aproximación al contexto económico nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como órgano custodio de las clasificaciones, presenta a la comunidad estadística nacional y al público en general la CIIU Rev. 4 A.C., la cual cumplió con todas las etapas durante el proceso de adaptación, desde su traducción al español del documento oficial de referencia, pasando por una fase de investigación de los diversos temas y sectores económicos, realizando rondas de concertación de contenidos con usuarios internos y externos, consultas técnicas con los organismos rectores, entidades del ámbito regional, institutos de estadística de diferentes países, y entidades gremiales y sectoriales, hasta culminar con su perfeccionamiento y emisión final de la clasificación de actividades económicas de referencia para Colombia.

Por otra parte, según la experiencia del DANE, y teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales expertos en clasificaciones, en el uso de la CIIU, para efectos de clasificación de unidades estadísticas conforme a su actividad económica principal, se reevaluó el orden de los criterios a tener en cuenta para su designación; se destacan las actividades que generan mayor valor agregado como el ítem determinante, seguidas de la actividad que genera mayor ingreso, y luego la que ocupa el mayor número de personas o la que contenga un elevado activo fijo instalado.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna.

Actividad Económica

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV.4 A.C

Sección >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8621		Actividades de la práctica médica, sin internación	Ver Nota
Seleccionar	8622		Actividades de la práctica odontológica	Ver Nota
Seleccionar	8699		Otras actividades de atención de la salud humana	Ver Nota
Seleccionar	9609		Otras actividades de servicios personales n.c.p.	Ver Nota

Sección >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8621		Actividades de la práctica médica, sin internación	Ver Nota
Seleccionar	8622		Actividades de la práctica odontológica	Ver Nota
Seleccionar	8699		Otras actividades de atención de la salud humana	Ver Nota
Seleccionar	9609		Otras actividades de servicios personales n.c.p.	Ver Nota

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios. Los productos que se derivan de la realización de actividades pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.
Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en:

- **SECCIÓN Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL**

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social.
Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

DIVISIÓN 86 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA: Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados.

También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

869 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA Comprende las actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros.

8691 ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO

Esta clase incluye:
• Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
• Las actividades de laboratorios médicos como:
- Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
- Laboratorios de análisis de sangre.
- Laboratorios de medicina forense.

Esta clase excluye:

• Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».

• Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».

• Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación.

Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de los hospitales y clínicas, con internación».

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR



ANÁLISIS ECONÓMICO

Para hacer el estudio del sector, se tomará la Encuesta Mensual de Servicios EMS y la Encuesta Anual de Servicios EAS que publica el Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE

COMPORTAMIENTO SECTOR SERVICIOS

<u>Encuesta Mensual de Servicios –EMS-</u>

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Junio de 2021

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	62,1	58,8	0,5	2,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,4	8,2	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	106,3	104,2	1,4	0,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	19,3	19,5	-1,4	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	768,0	444,2	313,2	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	56,7	55,4	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	12,5	7,4	5,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,9	17,0	0,6	0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	32,1	28,7	2,1	1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,6	17,3	-1,5	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	49,3	48,8	0,0	0,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,4	17,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,9	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,0	18,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	2,8	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	48,9	49,0	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	42,6	41,4	1,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	70,5	68,1	-0,2	2,7

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,9	0,3	0,8	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-0,9	9,0	-0,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,0	-5,6	2,1	3,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-9,4	-7,9	-1,5	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-22,2	-16,9	-15,1	9,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	-1,4	-0,1	6,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,6	2,0	0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	8,5	-0,4	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	1,0	-1,7	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,1	-1,0	5,8	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,3	-0,3	-1,4	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-0,5	0,1	0,3	7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	13,4	2,5	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,7	-6,2	5,8	2,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,4	-1,2	-0,7	0,2	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,2	3,0	5,8	1,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	1,7	3,4	3,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,3	-2,8	4,0	2,1	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020)

En junio de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	11,8	4,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,2	1,2	8,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	32,6	18,1	14,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,8	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	173,2	114,6	58,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,2	11,2	1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,3	-4,2	0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	9,2	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,6	12,7	0,9	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	0,8	7,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,5	3,7	8,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,0	0,2	-0,7	6,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,3	10,9	1,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,9	7,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,5	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,4	0,9	4,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,4	10,2	2,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25,2	14,0	11,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación bienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En junio de 2021, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron variación positiva en el personal ocupado y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2019.

Tabla 6. Variación bienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Junio 2021ᵖ / junio 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) bienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,4	-11,0	14,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	25,8	2,7	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	-16,5	4,5
J	División 58	Actividades de edición	-23,0	-18,4	9,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-56,4	-47,0	20,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,8	-2,4	7,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	-0,3	1,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	19,4	10,4	17,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,4	-6,1	12,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,3	-5,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	-8,8	-15,4	13,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	-6,5	11,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	53,2	33,1	20,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	-15,2	5,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	-7,6	6,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	27,2	9,2	11,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	25,3	3,3	9,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,2	-9,8	5,8

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Encuesta Anual de Servicios –EAS-

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2019, un total de 6.398 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A. C.,

Los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto. Tabla 1.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	13,7	13,5	6,1	7,4	45,1
Correo y servicios de mensajería	91	2,6	2,6	1,6	1,0	63,0
Alojamiento	667	5,2	5,2	2,6	2,6	50,5
Restaurantes, catering y bares	482	9,4	9,3	5,8	3,4	62,9
Actividades de edición	118	1,5	1,4	0,7	0,7	50,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,8	1,7	1,0	0,7	57,4
Actividades de programación y trasmisión de televisión	44	2,4	2,4	1,8	0,6	73,5
Telecomunicaciones	220	34,8	30,7	15,2	15,5	49,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	404	14,4	13,5	5,9	7,6	43,6
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	323	5,7	5,6	2,5	3,1	45,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	725	13,0	12,9	5,2	7,7	40,3
Publicidad	154	2,9	2,9	1,4	1,5	49,0
Agencias de Viaje	87	1,5	0,9	0,3	0,6	34,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.022	24,6	24,5	2,3	22,2	9,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	103	1,9	1,9	0,8	1,2	39,2
Actividades de centros de llamadas (Call center)	65	5,6	5,6	1,4	4,2	24,7
Educación superior privada	166	11,1	11,1	3,3	7,8	29,5
Salud humana	877	39,4	38,9	24,5	14,4	63,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	202	6,7	6,6	4,3	2,3	64,9
Otras actividades de servicios	152	2,2	2,1	1,2	0,9	57,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

El número de empresas estudiadas en el año 2019 del sector salud fue de 877. Los ingresos operacionales de estas empresas sumaron 39.4 Billones de pesos. La producción bruta es de 38.9 billones de pesos, de los cuales 24,5 corresponde a consumo intermedio y 14.4 billones de pesos a valor agregado.

Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2019 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas. Tabla 2.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2019

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[3] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70.771	51.771	16.307	-	2.693	70.629
Correo y servicios de mensajería	21.404	10.279	10.555	-	570	21.367
Alojamiento	42.596	29.546	11.032	-	2.018	42.283
Restaurantes, catering y bares	99.227	58.168	37.319	-	3.740	98.976
Actividades de edición	9.425	7.365	1.582	-	478	9.358
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.817	5.011	2.506	-	300	7.798
Actividades de programación y trasmisión de televisión	8.214	6.609	1.263	-	342	8.195
Telecomunicaciones	58.307	49.463	6.415	-	2.429	58.239
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	80.202	62.907	14.371	-	2.924	80.120
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	19.850	14.817	4.260	-	773	19.727
Actividades profesionales, científicas y técnicas	105.149	63.223	38.114	-	3.812	104.780
Publicidad	35.413	10.199	23.378	-	1.836	35.372
Agencias de Viaje	8.990	8.104	469	-	417	8.952
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	918.467	148.943	308.322	457.235	3.967	917.916
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	26.076	12.309	12.891	-	876	26.053
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	138.028	87.324	45.439	-	5.265	138.017
Educación superior privada	92.937	33.802	50.809	4.537	3.789	92.912
Salud humana	245.703	175.534	59.767	-	10.402	244.932
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.952	34.139	5.950	-	1.863	41.774
Otras actividades de servicios	19.204	13.052	5.366	-	786	19.131

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

El personal total ocupado en el sector salud es de 245.703 personas, contratadas así: Permanentemente 175.534; temporal directo

59.767; y otro tipo de vinculación 10.402. Del total de personal ocupado, 244.932 es personal remunerado.

Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios

En el año 2019 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Telecomunicaciones y Actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal. Tabla 3.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en billones de pesos)
Total nacional
2019

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	0,8	2,5	0,2	2,7
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6
Alojamiento	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Restaurantes, catering y bares	1,6	0,7	2,2	0,2	2,4
Actividades de edición	0,3	0,2	0,4	0,0	0,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de programación y trasmisión de televisión	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,1	1,3	3,3	0,4	3,7
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,4	1,7	5,1	0,3	5,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,5	0,3	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	1,8	5,3	0,3	5,6
Publicidad	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,5	6,0	20,6	0,7	21,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	2,3	1,0	3,3	0,2	3,4
Educación superior privada	3,5	2,1	6,1	0,1	5,7
Salud humana	6,5	3,3	9,8	0,4	10,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,8	0,4	1,2	0,1	1,3
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,1	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Los salarios en el sector salud ascienden a 6.5 billones de pesos, las prestaciones sociales a 3.3 billones, las remuneraciones a 9.8 billones de pesos. Otros gastos de personal a 0,4 billones y el total gastos de personal a 10.2 billones de pesos para el año 2019.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS
Variaciones de variables principales, según subsector de servicios

La Tabla 4 contiene las variaciones a valores corrientes de las variables de ingresos operacionales, producción bruta, consumo intermedio y valor agregado, presentadas en el año 2019 respecto al año 2018, así mismo los coeficientes técnicos para estos dos años. Las actividades de centros de llamadas (Call center) presentan el mayor aumento en la producción bruta (22,0%) y en el valor agregado (26,7%), el aumento en el consumo intermedio de 9,2% hace que su coeficiente técnico disminuya 2,8 puntos al pasar de 26,9 en 2018 a 24,1 en 2019.

Los subsectores que presentan para 2019 los coeficientes técnicos más altos son Actividades de programación y transmisión de televisión (73,5) y Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento (66,4). En contraste las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios tienen la relación insumo producto más baja dentro de los 20 subsectores de estudio (9,4).

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2019/2018

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico 2018[2]	Coeficiente técnico 2019
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	446	9,1	9,0	7,2	10,5	45,4	44,6
Correo y servicios de mensajería	81	9,7	9,8	8,8	11,5	63,7	63,2
Alojamiento	573	7,7	7,8	5,4	10,3	51,2	50,1
Restaurantes, catering y bares	486	5,4	5,7	3,9	9,1	64,0	62,9
Actividades de edición	118	-8,2	-8,7	-12,8	-3,9	53,3	50,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	42	12,4	12,4	11,1	14,1	58,1	57,4
Actividades de programación y trasmisión de televisión	44	4,3	4,3	-0,6	20,9	77,1	73,5
Telecomunicaciones	211	8,5	6,9	-1,6	16,9	53,9	49,6
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	386	12,2	12,7	11,2	13,9	44,3	43,7
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	291	5,9	5,3	10,5	1,4	42,9	45,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	690	5,7	5,7	6,4	5,2	40,2	40,4
Publicidad	150	2,2	2,3	-0,9	5,6	51,0	49,4
Agencias de Viaje	86	7,6	10,6	4,8	14,2	38,0	36,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.025	4,3	4,3	5,1	4,2	9,3	9,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	100	7,0	6,8	5,2	7,9	39,7	39,1
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	59	22,0	22,0	9,2	26,7	26,9	24,1
Educación superior privada	166	3,4	3,4	2,5	3,8	29,8	29,5
Salud humana	843	5,3	5,3	5,9	4,4	62,6	62,9
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	193	8,2	8,2	9,2	6,4	65,8	66,4
Otras actividades de servicios	151	7,7	8,7	13,0	3,5	54,8	57,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Variaciones del personal ocupado, según subsector de servicios

La Tabla 5 contiene las variaciones del personal ocupado total, personal remunerado y de cuatro categorías de contratación investigadas en esta operación estadística (personal permanente, temporal directo, temporal en misión y otro tipo de vinculación), en el periodo 2019. La categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión, aplica sólo para el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y la categoría docentes hora cátedra para el subsector Educación superior privada.

Tabla 5. Variaciones porcentuales del personal ocupado, remunerado total y por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2019/2018

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temportal directo	Temporal en misión[2] Docente hora	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	-0,1	5,0	- -	-0,9	1,1
Correo y servicios de mensajería	1,4	-14,7	23,1	- -	9,2	1,4
Alojamiento	1,2	0,4	3,7	- -	-0,9	1,3
Restaurantes, catering y bares	-0,1	1,7	-2,9	- -	1,7	0,0
Actividades de edición	-8,4	-9,6	-2,9	- -	-6,7	-8,6
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	3,1	2,3	2,9	- -	19,6	3,1
Actividades de programación y trasmisión de televisión	-4,6	-2,4	-14,1	- -	-6,8	-4,6
Telecomunicaciones	7,2	7,2	8,6	- -	4,5	7,2
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,6	9,2	6,3	- -	9,8	8,6
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	2,0	2,7	-0,6	- -	1,7	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	3,7	-3,0	- -	6,8	1,2
Publicidad	-3,8	-7,9	-3,3	- -	17,0	-3,8
Agencias de Viaje	-0,9	-0,4	-3,3	- -	-7,5	-1,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,3	4,1	5,7	-9,0	7,4	-2,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	-12,2	-3,0	-19,3	- -	-10,3	-12,1
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	15,2	2,4	49,8	-	13,2	15,2
Educación superior privada	-1,0	0,1	-0,8	-9,6	6,7	-1,0
Salud humana	3,1	1,7	7,2	- -	3,9	3,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	2,2	2,3	-0,3	- -	8,5	2,1
Otras actividades de servicios	3,0	-2,2	17,4	- -	8,0	3,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Para el total del personal ocupado, de los 20 subsectores objeto de estudio, 8 presentaron variación negativa, siendo las Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center las que presentan la mayor caída (-12,2%); de los 12 subsectores restantes los mayores crecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en las Actividades de centros de llamadas (Call Center) (15,2%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,6%).

Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado y gastos de personal, según subsector de servicios

En la Tabla 6 se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes, salarios y prestaciones. También se muestra la variación de los otros gastos de personal y del total de gastos de personal ocupado para cada uno de los subsectores de servicios estudiados en la Encuesta Anual de Servicios para el año 2019. Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores Actividades de centros de llamadas (Call center) con 23,7% y en Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con 17,4%. Por el contrario, para el sector de Actividades de edición estas remuneraciones presentaron una caída del 8,9%.

Tabla 6. Variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2019/2018

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,1	5,2	7,1	3,1	6,8
Correo y servicios de mensajería	13,9	11,3	13,1	3,5	12,2
Alojamiento	7,3	5,0	6,5	-4,8	5,6
Restaurantes, catering y bares	8,2	4,3	7,0	21,2	7,9
Actividades de edición	-9,4	-8,0	-8,9	15,2	-7,6
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7,7	4,9	6,8	5,1	6,7
Actividades de programación y trasmisión de televisión	3,4	-0,7	1,9	22,6	2,6
Telecomunicaciones	8,9	8,0	8,5	61,7	12,0
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	16,2	17,4	-22,7	14,3
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	13,1	11,5	12,6	19,0	13,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13,0	10,3	12,1	-2,0	11,1
Publicidad	8,0	4,6	6,9	-8,1	5,5
Agencias de Viaje	6,7	5,3	6,3	5,3	6,2
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,7	9,8	13,9	2,4	13,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	7,3	3,1	6,0	3,8	5,8
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	24,6	21,8	23,7	15,4	23,3
Educación superior privada	7,7	6,9	7,4	8,2	7,4
Salud humana	11,2	6,7	9,6	4,6	9,4
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	12,1	6,6	10,3	0,6	9,5
Otras actividades de servicios	6,4	1,9	4,9	30,9	6,9

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

ESPACIO EN BLANCO

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR



Los indicadores económicos son datos de carácter estadístico sobre la economía que permite realizar un análisis de la situación y del rendimiento de la economía tanto pasada como presente, y en muchos casos sirve para realizar previsiones sobre la futura evolución de la misma.

INFLACIÓN

En el segundo trimestre la economía enfrentó varios choques, principalmente de oferta y de costos, la mayoría de los cuales no fueron anticipados, o los previstos fueron más persistentes de lo esperado, y que en conjunto interrumpieron la recuperación de la actividad económica observada a comienzos de año y llevaron la inflación total a niveles superiores a la meta. La inflación básica (sin alimentos ni regulados: SAR) aumentó, pero se mantuvo baja y acorde con lo esperado por el equipo técnico.

A comienzos de abril se inició una tercera ola de pandemia, más acentuada y prolongada que la anterior, con un elevado costo en vidas humanas y algún impacto negativo en la recuperación económica. Entre mayo y mediados de junio los bloqueos de las carreteras y los problemas de orden público tuvieron un fuerte efecto negativo sobre la actividad económica y la inflación. Se estima que la magnitud de estos dos choques combinados habría generado una caída en niveles en el producto interno bruto (PIB) con respecto al primer trimestre del año.

Adicionalmente, los bloqueos causaron un aumento significativo de los precios de los alimentos. A estos choques se sumaron los efectos acumulados de la disrupción global en algunas cadenas de valor y el incremento en los fletes internacionales que desde finales de 2020 vienen generando restricciones de oferta y aumentos de costos. Todos estos factores, que afectaron principalmente el índice de precios al consumidor (IPC) de bienes y de alimentos, explicaron la mayor parte del error de pronóstico del equipo técnico y el aumento de la inflación total a niveles superiores a la meta del 3%.

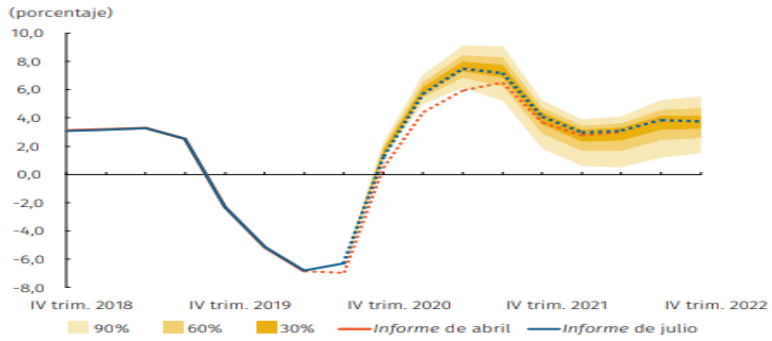
El incremento en la inflación básica y de los precios de los regulados fue acorde con lo esperado por el equipo técnico, y se explica principalmente por la eliminación de varios alivios de precios otorgados un año atrás. A todo esto se suma la mayor percepción de riesgo soberano y las presiones al alza que esto implica sobre el costo de financiamiento externo y la tasa de cambio
A pesar de los fuertes choques negativos, el crecimiento económico esperado para la primera mitad del año (9,1%), es significativamente mayor que lo proyectado en el informe de abril (7,1%), signo de una economía más dinámica que se recuperaría más rápido de lo previsto. Desde finales de 2020 las diferentes cifras de actividad económica han mostrado un crecimiento mayor que el esperado. Esto sugiere que los efectos negativos sobre el producto de las recurrentes olas de contagio estarían siendo cada

vez menos fuertes y duraderos.

No obstante, la tercera ola de contagio del Covid-19, y en mayor medida los bloqueos a las vías y los problemas de orden público, habrían generado una caída del PIB durante el segundo trimestre, frente al primero. Pese a lo anterior, los datos del índice de seguimiento a la economía (ISE) de abril y mayo han resultado mayores que lo esperado, y las nuevas cifras de actividad económica sectoriales sugieren que el impacto negativo de la pandemia sobre el producto se sigue moderando, en un entorno de menores restricciones a la movilidad y de mayor avance en el ritmo de vacunación. Los registros de transporte de carga (junio) y la demanda de energía no regulada (julio), entre otros, indican una recuperación importante después de los bloqueos en mayo. Con todo lo anterior, el incremento anual del PIB del segundo trimestre se habría situado alrededor del 17,3% (antes 15,8%), explicado en gran parte por una base baja de comparación.

La mejor dinámica del primer semestre, que llevó a una revisión al alza en el crecimiento de todos los componentes del gasto, continuaría hacia adelante y, antes de lo esperado en abril, la economía recuperaría los niveles de producción de 2019 a finales de 2021. El pronóstico continúa incluyendo efectos de corto plazo sobre la demanda agregada de una reforma tributaria de magnitud similar a la proyectada por el Gobierno. Con todo eso, en el escenario central de este informe, el pronóstico de crecimiento para 2021 es del 7,5% y para 2022 del 3,1% (Gráfico 1.1). A pesar de esto, el nivel de la actividad económica seguiría siendo inferior a su potencial. La mejora en estas proyecciones, sin embargo, está rodeada de una alta incertidumbre.

Gráfico 1.1
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *informe* de julio.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

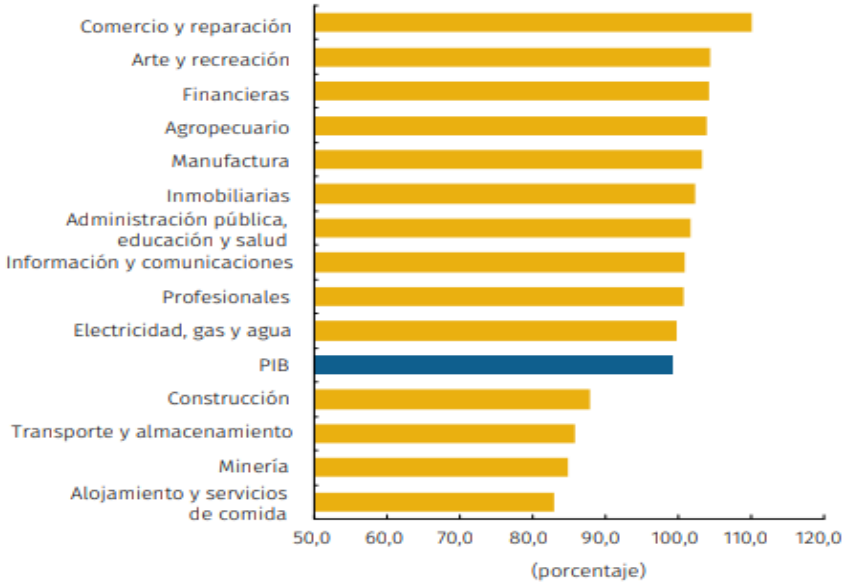
En junio la inflación anual (3,63%) aumentó más de lo esperado debido al comportamiento del grupo de alimentos, mientras que la inflación básica (1,87%) fue similar a la proyectada. En lo que resta del año el mayor nivel del IPC de alimentos persistiría y contribuiría a mantener la inflación por encima de la meta. A finales de 2022 la inflación total y básica retornaría a tasas cercanas al 3%, en un entorno de desaceleración del IPC de alimentos y de menores excesos de capacidad productiva.

Gran parte de las ramas de actividad económica recuperaron sus niveles previos a la pandemia en el primer trimestre (Gráfico 3.12). A inicios de año el mayor dinamismo de la actividad económica estuvo explicado por las ramas terciarias, cuyo valor agregado aumentó más que lo previsto en el informe anterior. En este rubro se destacó el segmento de comercio y reparación, el cual, además, se ubica por encima de los niveles previos al choque de la pandemia, exhibiendo un crecimiento anual del 7,1%. De igual forma, el valor agregado de la industria manufacturera superó los niveles prepandemia y registró el mayor crecimiento anual entre las grandes ramas de actividad económica (8,4%). Esto jalonó la recuperación de las ramas secundarias, a pesar de que su otro

componente, la construcción, se mantuvo en niveles bajos y siguió mostrando caídas anuales (tanto en el segmento de edificaciones como en el de obras civiles).

En las ramas primarias se destacó el crecimiento del sector agropecuario. En particular, el segmento de cultivos agrícolas (sin café) registró una expansión anual por encima de lo esperado. Esto contrasta con el comportamiento de la minería, la cual conserva niveles muy bajos y tasas de crecimiento anual negativas.

Gráfico 3.12
Niveles sectoriales de valor agregado del primer trimestre de 2021 relativos al cuarto trimestre de 2019[a/]
(IV trimestre de 2019 = 100%)



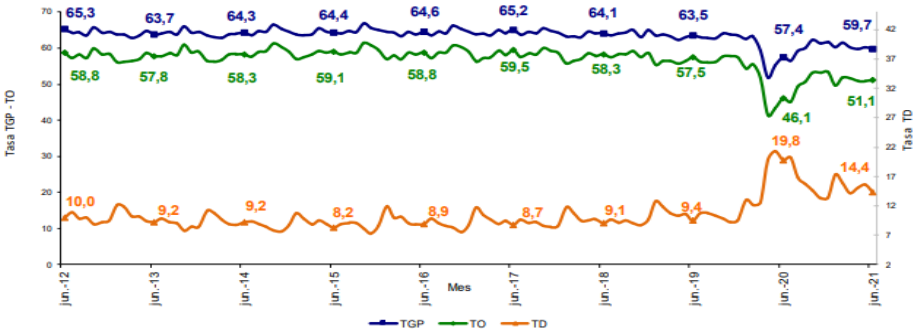
a/ Series desestacionalizadas y corregidas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Principales indicadores del mercado laboral

Total nacional

Para el mes de junio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,4%, lo que representó una reducción de 5,4 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,7%, lo que significó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (57,4%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,1%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales comparado con junio de 2020 (46,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.628 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; y Alojamiento y servicios de comida con 2,6, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2021	Junio 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.628	18.345	100,0	2.284	
Comercio y reparación de vehículos	4.050	3.576	19,6	474	**2,6**
Transporte y almacenamiento	1.527	1.129	7,4	398	**2,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.464	1.157	7,1	306	**1,7**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.412	2.121	11,7	291	**1,6**
Industria manufacturera	2.034	1.838	9,9	196	**1,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.567	3.408	17,3	159	**0,9**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.528	1.384	7,4	144	**0,8**
Construcción	1.457	1.325	7,1	131	**0,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.328	1.232	6,4	96	**0,5**
Actividades inmobiliarias	296	216	1,4	80	**0,4**
Información y comunicaciones	331	296	1,6	35	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	352	359	1,7	-8	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	279	298	1,4	-20	**-0,1**

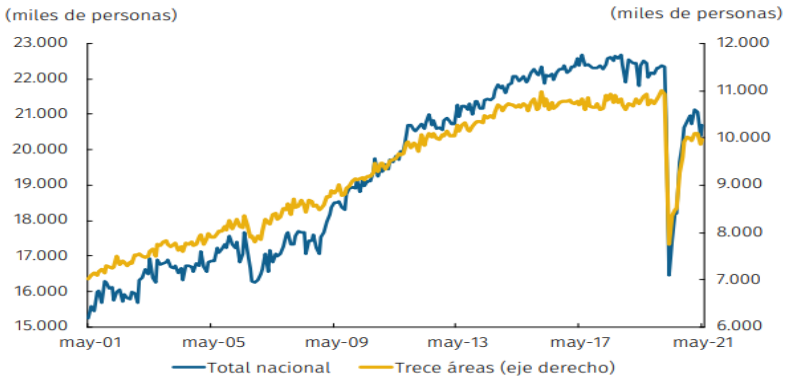
Fuente: DANE, GEIH.

En los últimos meses la recuperación del empleo se detuvo, en parte, por los efectos derivados de las nuevas olas de contagio por Covid-19 y la situación de orden público en el país. Las cifras mensuales desestacionalizadas19 de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) muestran un mercado laboral que continúa deteriorado y que, incluso, en la primera mitad de 2021 dejó de crecer (Gráfico 3.13). Los picos de contagio por Covid-19, que involucraron respuestas de autocuidado de los agentes y la implementación de restricciones a la movilidad en algunas ciudades con el fin de mitigarlos, implicaron retrocesos del empleo total en enero y abril. Aunque en mayo la ocupación volvió a registrar crecimientos mensuales, tanto para el total nacional (281.000 empleos) como en las zonas urbanas (88.000 empleos), la prolongación de la tercera ola de contagios y la situación de orden público volvieron a limitar la recuperación del empleo, por lo que dichos crecimientos no lograron compensar las pérdidas registradas en abril.

Esto ha llevado a que en mayo el número de ocupados en el total nacional no alcance los niveles observados a finales de 2020 (respecto a diciembre, es inferior en 1,3%; esto es, 272.000 empleos), mientras que los ocupados en las trece ciudades son

relativamente similares a los de dicho período. Así las cosas, aún falta por recuperar cerca del 28,3% (1,7 millones) de los empleos perdidos en el país al inicio de la pandemia.

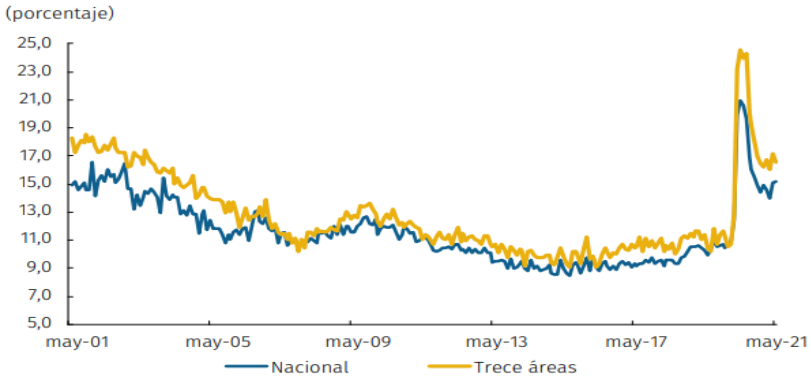
Gráfico 3.13
Comportamiento de los ocupados
(series mensuales desestacionalizadas)



Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

Las tasas de desempleo se mantienen estancadas a pesar de la ralentización de la ocupación, debido a una menor presión de la oferta laboral; no obstante, se siguen observando comportamientos heterogéneos entre grupos poblacionales. Las medidas de restricción a la movilidad y las de autocuidado, adoptadas a raíz de las olas de contagio, aunadas a los bloqueos y la situación de orden público, también implicaron un aumento intermensual de la inactividad. Este comportamiento se tradujo en una oferta laboral que se mantuvo con una leve tendencia a la baja en los últimos meses y compensó parcialmente la menor demanda laboral. Con esto, las tasas de desempleo (TD) en la primera mitad de 2021 se mantuvieron relativamente estables, con ligeros aumentos en abril y mayo para el agregado nacional que revirtieron los retrocesos de los primeros meses del año. Así, en mayo la TD en el total nacional y las trece principales ciudades se ubicaron en el 15,2% y 16,5%, respectivamente (Gráfico 3.15), niveles que continúan siendo altos frente a sus registros prepandemia. A pesar de que el mercado laboral colombiano ha mostrado una corrección frente al deterioro observado al inicio de la pandemia, en materia de desempleo aún persisten comportamientos heterogéneos entre distintos grupos poblaciones, con brechas de TD que se mantienen bastante abiertas para las mujeres y los jóvenes.

Gráfico 3.15
Tasa de desempleo por dominios geográficos
(series mensuales desestacionalizadas)



Fuente: DANE (GEIH); cálculos del Banco de la República.

https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10051/informe-politica-monetaria-julio-2021.pdf

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Otro factor de relevancia en la económica es lo concerniente a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) la cual corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El dólar representa la moneda más empleada para llevar a cabo la mayoría de las negociaciones internacionales (exportaciones e importaciones), razón la cual procede a analizar el comportamiento de la TRM.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado de los últimos diez años



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 10 años, con el fin de logar analizar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado en el presente proceso.

Como se puede apreciar en la gráfica, es claro como frente a lo que correspondió a la crisis económica de 2015, uno de los factores determinantes fue el crecimiento exponencial que tuvo la TRM a partir de finales del año 2014. De este momento, en adelante, 15 la moneda colombiana se devaluó a niveles históricos causando que los sectores productivos en cierto modo colapsaran.

Tal como se explicó anteriormente, el precio de muchos productos de origen extranjero se encareció altamente y esto no solo fue consecuente a productos de consumo sino también a todo tipo de insumos y materias primas fabricadas fuera del país y que son netamente importantes para el desempeño de los sectores. Puntualmente, dentro del sector de la construcción, el uso de insumos y materias primas importadas es muy alto, esto desencadeno que el sector se viera fuertemente afectado al romper los costos de producción respecto a lo establecido el año inmediatamente anterior. Una prueba de esto, en pro de demostrar la alta correlación de esta variable con el desempeño económico, es los altos niveles de inflación que se reportaron en estos años, como bien ya se explicó.

De este modo la economía colombiana se contrajo drásticamente y el sector construcción tuvo de los peores desempeños en niveles históricos en el país; por supuesto, la repercusión de esto en la práctica dentro del sector fue unos bajos niveles de producción, poca participación en la ejecución de proyectos y costos de edificación mucho más altos. Así mismo, como se contempló, el choque no fue solo tangible. Como bien es cierto y se estudiara más adelante en el análisis de oferta, el sector construcción se compone por un gran conglomerado de empresas multinacionales que compiten e invierten en el país y que no solo ejecutan proyectos en el territorio nacional. Lo anterior genera que dichas empresas compitan en mercados intangibles como la

bolsa y mercados financieros. Un alto choque sobre el cambio de la moneda y devaluación del peso conlleva a fluctuación sobrestimada y una decadencia de las expectativas de los mercados que genera un abismo los mercados transaccionales y con seguridad un desplome en dicho mercado.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE SMMLV

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente.

En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros

Por lo anterior y a fin de mantener el equilibrio entre el poder adquisitivo y proteger y generar nuevos empleos, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, mediante el Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020; anunció que el incremento para el salario mínimo del 2021 es de 3.5%, al igual que para el auxilio de transporte. En total se ubicará en $1.014.980.

El salario mínimo que estaba en 877.803 pesos, pasará a ser de 908.526 pesos y el auxilio de transporte que se encontraba en 102.854, será de 106 mil 454 pesos. https://www.mintrabajo.gov.co/

INCREMENTO DEL SALARIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal	Inflación causada año anterior	Incremento real	Concertación o decreto
2021	$908.526	3,5%	1,5%	2,0%	Decreto
2020	$877.803	6,0%	3,8%	2,2%	Decreto
2019	$828.116	6,0%	3,2%	2,8%	Concertado
2018	$781.242	5,9%	4,1%	1,8%	Concertado
2017	$737.717	7,0%	5,7%	1,3%	Decreto
2016	$689.455	7,0%	6,8%	0,2%	Decreto
2015	$644.350	4,6%	3,7%	0,9%	Decreto
2014	$616.000	4,5%	1,9%	2,6%	Concertado
2013	$589.500	4,0%	2,4%	1,6%	Decreto
2012	$566.700	5,8%	3,7%	2,1%	Concertado
2011	$535.600	4,0%	3,2%	0,8%	Decreto
2010	$515.000	3,6%	2,0%	1,6%	Decreto

Fuente: Ministerio de Trabajo

ASPECTOS TÉCNICOS

Es así como, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 , Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el comité técnico estructurador en cabeza del Gerente del Proyecto, tiene el conocimiento por los antecedentes contractuales afines al objeto del presente proceso de personas naturales y/o jurídicas que pueden participar en el mismo, sin dejar de lado las existentes en el mercado que cumplan con todos los requerimientos, en concordancia con el principio de Libre Concurrencia

La dirección de Sanidad a través de los Establecimientos de Sanidad Militar tiene la responsabilidad de ofrecer los servicios de laboratorio especializado con el fin de ofrecer los servicios integrales de salud a los usuarios y garantizar la calidad de vida de los

mismos; brindando una atención oportuna y eficaz para el personal de usuarios del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de contratación y requisitos esenciales de salud y bioseguridad, con énfasis en el servicio de sanidad inherente a las Operaciones Militares.

El establecimientos de Sanidad Militar BASPC09, hace parte del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, los cuales tienen como finalidad prestar la atención integral en salud a los afiliados y beneficiarios, este propósito va de la mano con las directrices establecidas por la Dirección General de Sanidad de las Fuerzas Militares y la Dirección de Sanidad de Ejercito, quienes en cumplimiento de las políticas del Estado han señalado que en ningún momento se deben negar los servicios de salud a los usuarios.

Adicionalmente, la no prestación integral del servicio de laboratorio especializado genera un detrimento en la salud de los usuarios que requieren este servicio, siendo este prioritario, logrando así evitar acciones legales contra los ESM.

Por ende, desde el punto de vista técnico es viable la contratación de **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; toda vez que estos servicios son necesarios para mejorar la salud de los pacientes del BASPC09 unidad adscrita a la CENAC REGIONAL NEIVA con el fin de obtener una buena atención a los pacientes y sus requerimientos.

ASPECTOS REGULATORIOS

Verificado el objeto del presente proceso el **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; se encuentra que con relación al mismo dentro de la normatividad colombiana no existen normas técnicas o acuerdos internacionales aplicables para la prestación del servicio.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

Estos servicios son requeridos por usuarios del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 para brindarle seguridad y confianza a los usuarios del personal activo, beneficiario de las unidades adscritas a la Brigada y personal de otras unidades que en ocasiones son agregadas entre ellos afiliados, beneficiarios y personal pensionado, perteneciente al Subsistema de Salud del Ejército, quienes deben velar por su salud, prestando los servicios de salud que sean requeridos. Por lo tanto, se hace indispensable **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; que permita satisfacer las necesidades de los menores haciéndose necesario recurrir a centros especializados en dichas áreas para complementar el servicio del BASPC09, tales establecimientos de salud se encuentran en el perímetro del municipio y ofrecen los servicios requeridos tanto a personas particulares como a entidades por medio de vínculos contractuales como el que pretende realizarse por medio del presente proceso y de esta forma brindar así una seguridad integral a los pacientes que requieren usar los servicios para mejorar su salud y calidad de vida.

Para la satisfacción de la necesidad presentada por el BASPC09, se adelantó el estudio de mercado por parte del personal encargado, mediante solicitud de cotización de las empresas que se encuentran en capacidad de proveer **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; por lo tanto para este estudio se tomaran valores indicativos de empresas reconocidas y que se encuentran legalmente constituidas.

a. Proveedores

Los servicios que pretende contratar la CENAC-NEIVA-BASPC09,"**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021,** se considera parte del **sector terciario o sector de servicios.**

En el mercado regional se encuentran empresas que ofertan **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021**"; y que por lo tanto pueden llegar a satisfacer la presente necesidad del BASPC09 las cuales pueden ser empresas de la ciudad de Neiva que suministren este tipo de SERVICIOS.

EMPRESA	CIUDAD
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO AIDA ASCENCIO	NEIVA
MICRODIAG LTDA. LABORATORIO ESPECIALIZADO	NEIVA
CLINICA UROS SAS	NEIVA
LABORATORIO CENTRAL DEL HUILA SAS	NEIVA
CENTRAL MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO COLCAN	NEIVA
LCH LABORATORIO CLINICO IPS	NEIVA
LABORATORIO DIAGNOSTICAMOS	NEIVA
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO	NEIVA
AIDA ASCENCIO LABORATORIO CLÍNICO	NEIVA
LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DUFACER	NEIVA
LABORATORIO CLINICO DE PATOLOGIA Y AMBIENTAL DIAGNOSTICAMOS S.A	NEIVA
LABORATORIO CLINICO MARIA GISSELA RAMIREZ	NEIVA

Los oferentes identificados tienen la capacidad de prestar el servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de la demanda y presupuesto oficial.

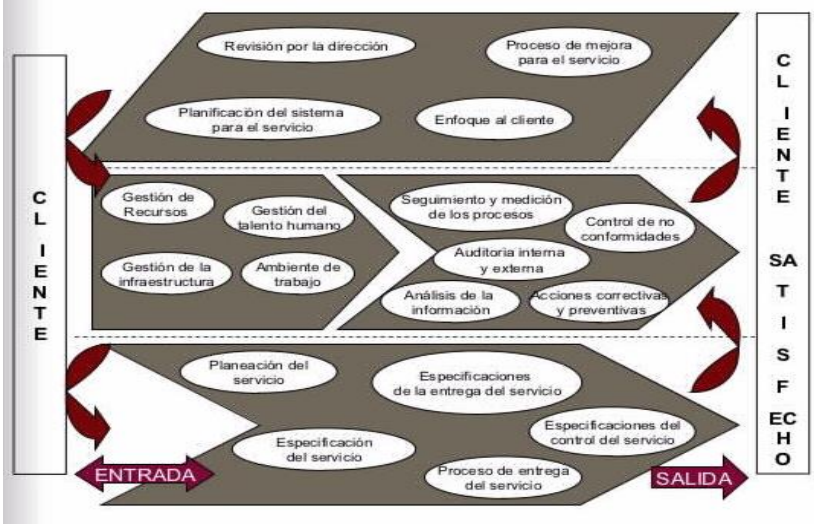
Teniendo en cuenta que los servicios que se requieren son de Prevención en Salud por lo tanto se tendrá en cuenta **LOS PRECIOS OFRECIDOS POR EL MERCADO**. Sin embargo, se requiere que los prestadores propongan tarifas ajustables al presupuesto del EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE NEIVA HUILA - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09. Se proyecta igualmente recibir propuestas con descuentos especiales para la Institución sin que ello afecte la Calidad y efectividad en los servicios solicitados. Es necesario resaltar que las apropiaciones presupuestales para el Área de Sanidad están aprobadas para el 2021.

DINAMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCION Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

CADENA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN.

A continuación se establece la cadena de abastecimiento para **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO".**

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iníciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su entrega al Usuario Final. Incluye el ciclo de planear, abastecer, producir y entregar.



2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

La información (procesos de contratación de entidad que ha adquirido en el pasado el bien o servicio –en efecto en el Sistema Electrónico de Contracción Publica –SECOP) referenciada anteriormente está contenida en el numeral 1 "ANTECEDENTES del formato de Estudios Previos, así mismo se realizaran las conclusiones del análisis de la información del proceso que se va a realizar **"SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021"**, han sido demandados por el EJÉRCITO NACIONAL a través de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL BASPC09 NEIVA" durante las vigencias 2019 y 2020 como, el cual se concluye que la entidad para la adquisición de este servicio a realizado procesos bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, contando con pluralidad de oferentes cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma garantizando el cumplimiento y calidad de los servicios por parte de los contratitas. Las conclusiones a las que se llegó fueron:

1. Que la entidad para la prestación de estos servicios durante la vigencia 2019 y 2020 ha realizado procesos bajo la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía; contando con pluralidad de oferentes, cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo a la norma, garantizando el cumplimiento y calidad de los servicios por parte de los contratitas.
2. Que la contratación se realizó bajo contrato de prestación de servicios, con la forma de pago parcial, según documentación requerida suscrita entre el contratista y supervisor.
3. Que el lugar de prestación de los servicios se debe prestar en las instalaciones del contratista, las cuales deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas por el CENAC BASPC09 NEIVA.
4. Las garantías exigidas en el proceso contractual han sido de cumplimiento, calidad de los servicios y prestaciones sociales.
5. Que los contratistas han presentada un comportamiento normal sin novedad alguna, reportada por el supervisor del contrato.

Los procesos de contratación adelantados por esta CENAC BASPC09 NEIVA han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley; por lo anterior, no ha sido necesario realizar ajustes a los procedimientos.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este bien?

Para responder el interrogante anteriormente planteado fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de algunos procesos que se hayan celebrado en las demás entidades estatales, cuyo objeto sea igual o similar al de presente proyecto la cual está contenida en el numeral 1 "ANTECEDENTES"

Se concluye que las entidades estatales consultadas en el SECOP en las vigencias 2019 Y 2020 han adquirido en el pasado estos servicios mediante la modalidad de mínima cuantía teniendo en cuenta el monto del proceso, contando con participación de los oferentes.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: "SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA ESTABLECIMEINTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 09 PARA LA VIGENCIA 2021".

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-NEIVA- ESM BASPC09, realizó la respectiva solicitud de cotización con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO DANE	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ISH-20000000000000	93195	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	ISH-20000000000000	93195	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	ISH-20000000000000	93195	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	ISH-20000000000000	93195	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	ISH-20000000000000	93195	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	ISH-20000000000000	93195	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
7	ISH-20000000000000	93195	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	ISH-20000000000000	93195	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	ISH-20000000000000	93195	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	ISH-20000000000000	93195	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	ISH-20000000000000	93195	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	ISH-20000000000000	93195	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	ISH-20000000000000	93195	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
14	ISH-20000000000000	93195	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
15	ISH-20000000000000	93195	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	ISH-20000000000000	93195	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	ISH-20000000000000	93195	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	ISH-20000000000000	93195	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	ISH-20000000000000	93195	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	ISH-20000000000000	93195	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
21	ISH-20000000000000	93195	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	ISH-20000000000000	93195	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
23	ISH-20000000000000	93195	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	ISH-20000000000000	93195	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	ISH-20000000000000	93195	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	ISH-20000000000000	93195	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	ISH-20000000000000	93195	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	ISH-20000000000000	93195	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	ISH-	93195	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
30	ISH-20000000000000	93195	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	ISH-20000000000000	93195	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
32	ISH-20000000000000	93195	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	ISH-20000000000000	93195	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	ISH-20000000000000	93195	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	ISH-20000000000000	93195	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	ISH-20000000000000	93195	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	ISH-20000000000000	93195	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	ISH-20000000000000	93195	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	ISH-20000000000000	93195	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
40	ISH-20000000000000	93195	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	ISH-20000000000000	93195	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	ISH-20000000000000	93195	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
43	ISH-20000000000000	93195	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
44	ISH-20000000000000	93195	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
45	ISH-20000000000000	93195	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
46	ISH-20000000000000	93195	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
47	ISH-20000000000000	93195	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
48	ISH-20000000000000	93195	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
49	ISH-20000000000000	93195	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
50	ISH-20000000000000	93195	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
51	ISH-20000000000000	93195	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
52	ISH-20000000000000	93195	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
53	ISH-20000000000000	93195	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
54	ISH-20000000000000	93195	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
55	ISH-20000000000000	93195	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
56	ISH-20000000000000	93195	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
57	ISH-20000000000000	93195	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
58	ISH-20000000000000	93195	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
59	ISH-20000000000000	93195	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
60	ISH-20000000000000	93195	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
61	ISH-20000000000000	93195	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
62	ISH-20000000000000	93195	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
63	ISH-20000000000000	93195	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
64	ISH-20000000000000	93195	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
65	ISH-20000000000000	93195	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
66	ISH-20000000000000	93195	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

67	ISH-20000000000000	93195	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
68	ISH-20000000000000	93195	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
69	ISH-20000000000000	93195	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
70	ISH-20000000000000	93195	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
71	ISH-20000000000000	93195	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
72	ISH-20000000000000	93195	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
73	ISH-20000000000000	93195	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
74	ISH-20000000000000	93195	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
75	ISH-20000000000000	93195	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
76	ISH-20000000000000	93195	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
77	ISH-20000000000000	93195	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
78	ISH-20000000000000	93195	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
79	ISH-20000000000000	93195	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
80	ISH-20000000000000	93195	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
81	ISH-20000000000000	93195	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
82	ISH-20000000000000	93195	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
83	ISH-20000000000000	93195	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
84	ISH-20000000000000	93195	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
85	ISH-20000000000000	93195	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
86	ISH-20000000000000	93195	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
87	ISH-20000000000000	93195	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
88	ISH-20000000000000	93195	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
89	ISH-20000000000000	93195	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
90	ISH-20000000000000	93195	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
91	ISH-20000000000000	93195	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
92	ISH-20000000000000	93195	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
93	ISH-20000000000000	93195	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
94	ISH-20000000000000	93195	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
95	ISH-20000000000000	93195	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
96	ISH-20000000000000	93195	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
97	ISH-20000000000000	93195	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
98	ISH-20000000000000	93195	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
99	ISH-20000000000000	93195	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
100	ISH-20000000000000	93195	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
101	ISH-20000000000000	93195	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
102	ISH-20000000000000	93195	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
103	ISH-	93195	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
104	ISH-20000000000000	93195	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
105	ISH-20000000000000	93195	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
106	ISH-20000000000000	93195	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
107	ISH-20000000000000	93195	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
108	ISH-20000000000000	93195	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
109	ISH-20000000000000	93195	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
110	ISH-20000000000000	93195	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
111	ISH-20000000000000	93195	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
112	ISH-20000000000000	93195	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
113	ISH-20000000000000	93195	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
114	ISH-20000000000000	93195	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
115	ISH-20000000000000	93195	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
116	ISH-20000000000000	93195	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
117	ISH-20000000000000	93195	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
118	ISH-20000000000000	93195	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
119	ISH-20000000000000	93195	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
120	ISH-20000000000000	93195	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
121	ISH-20000000000000	93195	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
122	ISH-20000000000000	93195	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
123	ISH-20000000000000	93195	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
124	ISH-20000000000000	93195	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
125	ISH-20000000000000	93195	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
126	ISH-20000000000000	93195	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
127	ISH-20000000000000	93195	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
128	ISH-20000000000000	93195	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
129	ISH-20000000000000	93195	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
130	ISH-20000000000000	93195	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
131	ISH-20000000000000	93195	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
132	ISH-20000000000000	93195	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
133	ISH-20000000000000	93195	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
134	ISH-20000000000000	93195	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
135	ISH-20000000000000	93195	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
136	ISH-20000000000000	93195	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
137	ISH-20000000000000	93195	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
138	ISH-20000000000000	93195	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
139	ISH-20000000000000	93195	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

140	ISH-20000000000000	93195	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
141	ISH-20000000000000	93195	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
142	ISH-20000000000000	93195	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
143	ISH-20000000000000	93195	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
144	ISH-20000000000000	93195	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
145	ISH-20000000000000	93195	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
146	ISH-20000000000000	93195	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
147	ISH-20000000000000	93195	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
148	ISH-20000000000000	93195	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
149	ISH-20000000000000	93195	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
150	ISH-20000000000000	93195	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
151	ISH-20000000000000	93195	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
152	ISH-20000000000000	93195	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
153	ISH-20000000000000	93195	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
154	ISH-20000000000000	93195	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
155	ISH-20000000000000	93195	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
156	ISH-20000000000000	93195	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
157	ISH-20000000000000	93195	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
158	ISH-20000000000000	93195	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
159	ISH-20000000000000	93195	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
160	ISH-20000000000000	93195	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
161	ISH-20000000000000	93195	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
162	ISH-20000000000000	93195	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
163	ISH-20000000000000	93195	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
164	ISH-20000000000000	93195	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
165	ISH-20000000000000	93195	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
166	ISH-20000000000000	93195	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
167	ISH-20000000000000	93195	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
168	ISH-20000000000000	93195	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
169	ISH-20000000000000	93195	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
170	ISH-20000000000000	93195	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
171	ISH-20000000000000	93195	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
172	ISH-20000000000000	93195	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
173	ISH-20000000000000	93195	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
174	ISH-20000000000000	93195	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
175	ISH-20000000000000	93195	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
176	ISH-20000000000000	93195	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
177	ISH-	93195	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
178	ISH-20000000000000	93195	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
179	ISH-20000000000000	93195	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
180	ISH-20000000000000	93195	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
181	ISH-20000000000000	93195	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
182	ISH-20000000000000	93195	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
183	ISH-20000000000000	93195	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
184	ISH-20000000000000	93195	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
185	ISH-20000000000000	93195	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
186	ISH-20000000000000	93195	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
187	ISH-20000000000000	93195	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
188	ISH-20000000000000	93195	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
189	ISH-20000000000000	93195	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
190	ISH-20000000000000	93195	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
191	ISH-20000000000000	93195	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
192	ISH-20000000000000	93195	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
193	ISH-20000000000000	93195	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
194	ISH-20000000000000	93195	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
195	ISH-20000000000000	93195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
196	ISH-20000000000000	93195	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
197	ISH-20000000000000	93195	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
198	ISH-20000000000000	93195	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
199	ISH-20000000000000	93195	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
200	ISH-20000000000000	93195	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
201	ISH-20000000000000	93195	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
202	ISH-20000000000000	93195	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
203	ISH-20000000000000	93195	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
204	ISH-20000000000000	93195	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
205	ISH-20000000000000	93195	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
206	ISH-20000000000000	93195	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
207	ISH-20000000000000	93195	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
208	ISH-20000000000000	93195	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
209	ISH-20000000000000	93195	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
210	ISH-20000000000000	93195	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
211	ISH-20000000000000	93195	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
212	ISH-20000000000000	93195	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
213	ISH-20000000000000	93195	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
214	ISH-20000000000000	93195	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

215	ISH-20000000000000	93195	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
216	ISH-20000000000000	93195	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
217	ISH-20000000000000	93195	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
218	ISH-20000000000000	93195	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
219	ISH-20000000000000	93195	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
220	ISH-20000000000000	93195	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
221	ISH-20000000000000	93195	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
222	ISH-20000000000000	93195	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
223	ISH-20000000000000	93195	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
224	ISH-20000000000000	93195	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
225	ISH-20000000000000	93195	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
226	ISH-20000000000000	93195	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
227	ISH-20000000000000	93195	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
228	ISH-20000000000000	93195	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
229	ISH-20000000000000	93195	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
230	ISH-20000000000000	93195	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
231	ISH-20000000000000	93195	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
232	ISH-20000000000000	93195	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
233	ISH-20000000000000	93195	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
234	ISH-20000000000000	93195	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
235	ISH-20000000000000	93195	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
236	ISH-20000000000000	93195	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
237	ISH-20000000000000	93195	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
238	ISH-20000000000000	93195	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
239	ISH-20000000000000	93195	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
240	ISH-20000000000000	93195	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
241	ISH-20000000000000	93195	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
242	ISH-20000000000000	93195	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
243	ISH-20000000000000	93195	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
244	ISH-20000000000000	93195	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
245	ISH-20000000000000	93195	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
246	ISH-20000000000000	93195	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
247	ISH-20000000000000	93195	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
248	ISH-20000000000000	93195	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
249	ISH-20000000000000	93195	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
250	ISH-20000000000000	93195	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
251	ISH-20000000000000	93195	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
252	ISH-	93195	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
253	ISH-20000000000000	93195	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
254	ISH-20000000000000	93195	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
255	ISH-20000000000000	93195	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
256	ISH-20000000000000	93195	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
257	ISH-20000000000000	93195	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
258	ISH-20000000000000	93195	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
259	ISH-20000000000000	93195	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
260	ISH-20000000000000	93195	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
261	ISH-20000000000000	93195	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
262	ISH-20000000000000	93195	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
263	ISH-20000000000000	93195	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
264	ISH-20000000000000	93195	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
265	ISH-20000000000000	93195	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
266	ISH-20000000000000	93195	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
267	ISH-20000000000000	93195	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
268	ISH-20000000000000	93195	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
269	ISH-20000000000000	93195	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
270	ISH-20000000000000	93195	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
271	ISH-20000000000000	93195	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
272	ISH-20000000000000	93195	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
273	ISH-20000000000000	93195	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
274	ISH-20000000000000	93195	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
275	ISH-20000000000000	93195	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
276	ISH-20000000000000	93195	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
277	ISH-20000000000000	93195	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
278	ISH-20000000000000	93195	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
279	ISH-20000000000000	93195	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
280	ISH-20000000000000	93195	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
281	ISH-20000000000000	93195	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
282	ISH-20000000000000	93195	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
283	ISH-20000000000000	93195	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
284	ISH-20000000000000	93195	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
285	ISH-20000000000000	93195	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
286	ISH-20000000000000	93195	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
287	ISH-20000000000000	93195	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
288	ISH-20000000000000	93195	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
289	ISH-20000000000000	93195	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

290	ISH-20000000000000	93195	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
291	ISH-20000000000000	93195	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
292	ISH-20000000000000	93195	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
293	ISH-20000000000000	93195	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
294	ISH-20000000000000	93195	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
295	ISH-20000000000000	93195	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
296	ISH-20000000000000	93195	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
297	ISH-20000000000000	93195	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
298	ISH-20000000000000	93195	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
299	ISH-20000000000000	93195	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
300	ISH-20000000000000	93195	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
301	ISH-20000000000000	93195	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
302	ISH-20000000000000	93195	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
303	ISH-20000000000000	93195	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
304	ISH-20000000000000	93195	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
305	ISH-20000000000000	93195	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
306	ISH-20000000000000	93195	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
307	ISH-20000000000000	93195	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
308	ISH-20000000000000	93195	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
309	ISH-20000000000000	93195	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
310	ISH-20000000000000	93195	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
311	ISH-20000000000000	93195	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
312	ISH-20000000000000	93195	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
313	ISH-20000000000000	93195	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
314	ISH-20000000000000	93195	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
315	ISH-20000000000000	93195	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
316	ISH-20000000000000	93195	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
317	ISH-20000000000000	93195	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
318	ISH-20000000000000	93195	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
319	ISH-20000000000000	93195	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
320	ISH-20000000000000	93195	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
321	ISH-20000000000000	93195	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
322	ISH-20000000000000	93195	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
323	ISH-20000000000000	93195	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
324	ISH-20000000000000	93195	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
325	ISH-20000000000000	93195	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
326	ISH-20000000000000	93195	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
327	ISH-	93195	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN

	20000000000000						NECESIDAD
328	ISH-20000000000000	93195	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
329	ISH-20000000000000	93195	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
330	ISH-20000000000000	93195	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
331	ISH-20000000000000	93195	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
332	ISH-20000000000000	93195	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
333	ISH-20000000000000	93195	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
334	ISH-20000000000000	93195	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
335	ISH-20000000000000	93195	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
336	ISH-20000000000000	93195	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
337	ISH-20000000000000	93195	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
338	ISH-20000000000000	93195	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
339	ISH-20000000000000	93195	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
340	ISH-20000000000000	93195	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
341	ISH-20000000000000	93195	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
342	ISH-20000000000000	93195	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
343	ISH-20000000000000	93195	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
344	ISH-20000000000000	93195	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
345	ISH-20000000000000	93195	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
346	ISH-20000000000000	93195	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
347	ISH-20000000000000	93195	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
348	ISH-20000000000000	93195	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
349	ISH-20000000000000	93195	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
350	ISH-20000000000000	93195	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
351	ISH-20000000000000	93195	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
352	ISH-20000000000000	93195	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
353	ISH-20000000000000	93195	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
354	ISH-20000000000000	93195	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
355	ISH-20000000000000	93195	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
356	ISH-20000000000000	93195	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
357	ISH-20000000000000	93195	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
358	ISH-20000000000000	93195	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
359	ISH-20000000000000	93195	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
360	ISH-20000000000000	93195	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

4. ANÁLISIS TÉCNICO

El proponente acreditará que los servicios a prestar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento

y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE y será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
2	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
3	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
4	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
5	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
6	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
7	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
8	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
9	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
10	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
11	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
12	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
13	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
14	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
15	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
16	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
17	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
18	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
19	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
20	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
21	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
22	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
23	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
24	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
25	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
26	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
27	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
28	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
29	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
30	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
31	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
32	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
33	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

34	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
35	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
36	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
37	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
38	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
39	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
40	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
41	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
42	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
43	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
44	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
45	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
46	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
47	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
48	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
49	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
50	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
51	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
52	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
53	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
54	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
55	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
56	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
57	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
58	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
59	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
60	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
61	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
62	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
63	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
64	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
65	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
66	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
67	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
68	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
69	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
70	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
71	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN		

					NECESIDAD		
72	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
73	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
74	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
75	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
76	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
77	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
78	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
79	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
80	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
81	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
82	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
83	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
84	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
85	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
86	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
87	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
88	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
89	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
90	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
91	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
92	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
93	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
94	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
95	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
96	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
97	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
98	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
99	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
100	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
101	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
102	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
103	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
104	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
105	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
106	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
107	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

108	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
109	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
110	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
111	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
112	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
113	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
114	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
115	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
116	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
117	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
118	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
119	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
120	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
121	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
122	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
123	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
124	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
125	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
126	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
127	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
128	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
129	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
130	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
131	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
132	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
133	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
134	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
135	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
136	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
137	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
138	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
139	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
140	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
141	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
142	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
143	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
144	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
145	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN		

					NECESIDAD		
146	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
147	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
148	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
149	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
150	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
151	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
152	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
153	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
154	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
155	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
156	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
157	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
158	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
159	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
160	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
161	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
162	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
163	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
164	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
165	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
166	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
167	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
168	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
169	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
170	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
171	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
172	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
173	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
174	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
175	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
176	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
177	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
178	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
179	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
180	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
181	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
182	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

183	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
184	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
185	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
186	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
187	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
188	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
189	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
190	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
191	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
192	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
193	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
194	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
196	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
197	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
198	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
199	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
200	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
201	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
202	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
203	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
204	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
205	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
206	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
207	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
208	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
209	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
210	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
211	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
212	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
213	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
214	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
215	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
216	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
217	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
218	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
219	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
220	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN		

					NECESIDAD		
221	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
222	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
223	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
224	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
225	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
226	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
227	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
228	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
229	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
230	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
231	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
232	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
233	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
234	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
235	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
236	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
237	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
238	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
239	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
240	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
241	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
242	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
243	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
244	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
245	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
246	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
247	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
248	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
249	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
250	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
251	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
252	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
253	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
254	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
255	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
256	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
257	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

258	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
259	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
260	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
261	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
262	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
263	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
264	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
265	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
266	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
267	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
268	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
269	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
270	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
271	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
272	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
273	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
274	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
275	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
276	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
277	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
278	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
279	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
280	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
281	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
282	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
283	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
284	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
285	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
286	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
287	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
288	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
289	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
290	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
291	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
292	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
293	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
294	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
295	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A	SERVICIO	SEGÚN		

			SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		NECESIDAD		
296	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
297	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
298	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
299	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
300	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
301	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
302	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
303	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
304	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
305	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
306	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
307	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
308	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
309	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
310	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
311	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
312	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
313	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
314	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
315	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
316	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
317	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
318	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
319	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
320	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
321	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
322	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
323	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
324	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
325	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
326	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
327	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
328	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
329	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
330	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
331	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
332	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

333	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
334	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
335	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
336	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
337	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
338	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
339	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
340	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
341	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
342	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
343	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
344	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
345	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
346	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
347	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
348	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
349	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
350	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
351	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
352	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
353	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
354	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
355	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
356	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
357	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
358	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
359	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		
360	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES.

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	ESPECIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA ESPECIALIZADA SE REQUIERE ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN		
1	El oferente debe anexar Portafolio De Servicios.		
2	El oferente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Dirección Departamentales y Territoriales de Salud el cual debe corresponder al municipio requerido para la		

	prestación del servicio según pliego de condiciones (Anexar registro y/o certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados).		
3	El oferente debe certificar que cumple con los estándares de Habilitación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Resolución 3100 de 2019, así como los estándares de suficiencia patrimonial y financiera.		
4	El oferente deberá Certificar que garantizara la idoneidad del Recurso humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años de atención en SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO ESPECIALIZADO, CON LOS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, INTERVENCIONES REQUERIDAS, para esto se debe anexar la hoja de vida, copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, pantallazo de RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 3100 de 2019. El oferente deberá certificar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta, se encuentra debidamente capacitado para prestar la asistencia técnica y de control de calidad en cuanto al manejo de equipos y reactivos utilizados.		
5	El oferente deberá Certificar que el servicio se prestará por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes		
6	El oferente deberá Certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta los 7 días de la semana las 24 horas del día. Igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta, debiendo anexar suficiente material fotográfico donde se evidencia lo certificado, debiendo cumplir con las siguientes condiciones: - Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación - Debe contar con el recurso humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social - Debe contar con las instalaciones y equipos que cumplan con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta (procedimientos y tomas de exámenes) - Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada - Cumplir con los ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 3100 de 2019 t el Decreto 780 del 2016, relacionados con oportunidad, pertinencia, accesibilidad, continuidad y seguridad en atención de los pacientes - Debe contar con la capacidad técnica y tecnología acordes para la prestación del servicio que se oferta.		
7	El proponente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal que a la entidad presenta una oportunidad en cuanto a: - Asignación de citas para los Servicios Ofertados - Atención de pacientes en los Servicios Ofertados		
8	El oferente deberá presentar protocolos y guías de práctica clínica acordes a lo establecido en la normatividad vigente Resolución 3100 de 2019, en relación a los procesos y procedimientos clínicos para la prestación de servicios integrales de laboratorio especializado, con los procedimientos, actividades, intervenciones requeridas.		
9	El oferente debe tener implementado programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. - Copia de protocolo de atención segura de pacientes - Allegar la certificación del programa de garantía de calidad interno y externo emitida por el ente territorial.		
10	El oferente debe certificar que realizara el reporte análisis y seguimiento a los eventos adversos presentados durante el proceso de atención y realizara los planes de mejora requeridos.		
11	El oferente deberá Certificar que permitirá el acceso al equipo interdisciplinario de la DISAN y/o ESM BASPC09 a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente, así mismo aprobar la realización de visitas a los pacientes y las instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible, entre otras.		
12	El oferente deberá Certificar que realizará el registro, localización y caracterización de los usuarios en tratamiento ante el Ministerio de Salud reportar al ESM BASPC09.		
13	El proponente presentara en documento anexo, las características del servicio que oferta respecto a la atención a los usuarios incluyendo como mínimo: - Requisitos para la atención de servicio - Horarios de atención para la toma de muestras - Modalidad para la asignación de citas (telefonía y/o presencial) - Entrega de copia de resultados - Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para las atenciones programadas.		
14	El oferente deberá certificar que responderá por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicará las acciones de mejora pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores del servicio se deriven de esta actividad.		
15	El oferente deberá certificar que recibirá, tramitará y solucionará de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las peticiones, las quejas o sugerencias de los usuarios que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato.		

16	El oferente deberá certificar que durante la ejecución del contrato garantizará la prestación de los servicios objeto del contrato y garantizar la no tercerización de los mismos.		
17	El oferente deberá certificar que cuenta con una línea telefónica exclusiva para las coordinaciones de la ejecución del contrato con el ESM BASPC09 con el fin de mantener comunicación eficiente y efectiva en la ejecución del contrato.		
18	El oferente deberá certificar su compromiso de mantener informado mensualmente a la DISAN y/o ESM BASPC09, el estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%, hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del mismo y de entregar mensualmente al supervisor del contrato estado de cuenta actualizado y evidencia de las facturas radicadas en el consorcio auditor contratado para garantizar seguimiento de las mismas.		
19	El oferente deberá certificar que prestará los servicios en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, debe informar al supervisor del contrato y anexar copia de la novedad de cambio de dirección ante la secretaria de salud departamental, para realizar la respectiva verificación del inmueble, el supervisor del contrato emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto para que en dicho establecimiento se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se hará la respectiva modificación al contrato.		
20	El oferente deberá certificar que mantendrá vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
21	El oferente deberá certificar que enviará la información estadística (indicadores) que le requiera la Dirección de Sanidad o el Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09 la cual debe ser enviada los 5 primeros días de cada mes.		
22	El oferente deberá certificar que realizará una cotización con anterioridad en los procedimientos no contemplados dentro del presente contrato, el cual será autorizado por la Dirección de Sanidad o el ESM BASPC09 en coordinación con el supervisor del contrato.		
23	El oferente deberá certificar que cumplirá con el sistema obligatorio de garantía de la calidad para la prestación de los servicios ofertados		
24	El oferente deberá certificar que garantizara la oportunidad en asignación de citas para nuestros usuarios no mayor a 3 días, los casos que el ESM BASPC09 determine como urgentes o prioritarios deberán ser atendidos inmediatamente		
25	El oferente deberá certificar que se acogerá a lo establecido en el modelo de atención integral en salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares (MATIS) en sus cuatro campos de acción: Atención Primaria en Salud (APS), enfoque de salud familiar y comunitaria, gestión del riesgo y el cuidado de la salud como responsabilidad del usuario y su familia en lo que aplique para la prestación de los servicios objeto del contrato.		
26	El oferente deberá certificar que enviará a el ESM BASPC09 los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).		
27	El oferente deberá certificar que se acogerá a lo establecido en el plan de beneficios en Salud fuerzas Militares Acuerdo 002 de 2001 y Acuerdo 052 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.		
28	Todos y cada uno de los dispositivos médicos que se requieran para la realización de los procedimientos contratados deben estar incluidos en el valor contratado del ESM BASPC09 ni la Central Administrativa y Contable Regional Neiva realizaran pagos por concepto de dispositivos médicos o Material médico quirúrgico.		
29	El oferente debe certificar de manera escrita y con la firma del representante legal que se compromete que para la implementación del módulo costos y estado de cuenta CEC y módulo de auditoria de la herramienta SALUD. SIS, se tiene previsto el acceso para cargue de RIPS por parte de cada IPS como requisito para la recepción, radicación, auditoria de facturas, generación de notas débito y crédito, conciliación y control de glosas, de conformidad con lo establecido en la resolución No 3374 de 2000 artículo 7 ¨de los soportes obre la prestación individual de servicios de salud que deben acompañar las facturas de venta ¨Para el efecto cada prestador o firma de auditoria designará a la(s) persona(s) delegada(s) que recibirá(n) la capacitación para el acceso y desarrollo del proceso en la plataforma SALUD.SIS en el momento en que la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Armada, o Jefatura de Salud FAC o Establecimiento de Sanidad Militar lo requiera. Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado por el radicado No 0121000551502/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARCYE-402/ Radicado No 2021321001227893/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25		

NOTA 1: Las "Especificaciones Técnicas para la Prestación del Servicio" harán parte integral del futuro contrato de prestación de servicios; lo anterior, para garantizar el cumplimiento total y definitivo de la necesidad que pretende satisfacer el ESM BASPC09.

NOTA 2: Las Especificaciones Técnicas para la Prestación del Servicio son de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista, por ello quedaran consignadas como obligaciones contractuales.

NOTA 3: Cuando la propuesta omita la presentación de la carta de compromiso y el cumplimiento total y cabal de las Especificaciones Técnicas para la Prestación del Servicio, **será causal de rechazo.**

NOTA: Para la prestación de servicio de laboratorio clínico la atención debe ser las 24 horas y los siete días de la semana y el tiempo máximo para la entrega de los resultados en el servicio de urgencias debe ser de 2 horas, de acuerdo a que el nivel de complejidad para el LABORATORIO CLINICO debe ser de MEDIANA Y ALTA.

4.2. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO SEGÚN EL CASO

La adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado regional, nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de los previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de servicios del mercado nacional.

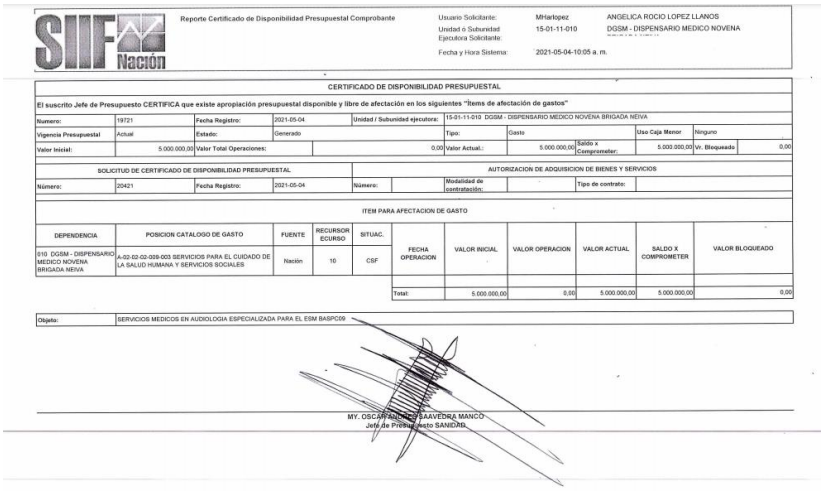
5. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

Mediante Decreto No. 1805 del 31 diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la **VIGENCIA FISCAL 2021,** se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto oficial asignado para del presente proceso es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($44.358.975,13) MCTE**, **IVA INCLUIDO,** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.21921** expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", el día 12/08/2021, distribuido de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO)	ESM BASPC09	1%	44.358.975,13
			TOTAL PARTIDA		44.358.975,13

Certificado de Disponibilidad Presupurstal -CDP-



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHarlopez ANGELICA ROCIO LOPEZ LLANOS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-010 DGSM - DISPENSARIO MEDICO NOVENA
Fecha y Hora Sistema: 2021-05-04-10:05 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	19721	Fecha Registro:	2021-05-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-010 DGSM - DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	5.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	5.000.000,00	Saldo x Comprometer:	5.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	20421	Fecha Registro:	2021-05-04	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 DGSM - DISPENSARIO MEDICO NOVENA BRIGADA NEIVA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	10	CSF						
					Total:	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS MEDICOS EN AUDIOLOGIA ESPECIALIZADA PARA EL ESM BASPC09

MY. OSCAR ANDRES SAAVEDRA MANCO
Jefe de Presupuesto SANIDAD

5.1. ANÀLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÒN DE PRECIO Y CANTIDADES

PRECIO HISTÓRICO

La CENAC-NEIVA- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BASPC-09, del Ejército cuenta con antecedentes relacionados con el objeto del presente proceso durante la vigencia de 2020.

El comité toma como referencia el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 172 CENAC REGIONAL NEIVA ESM - BASPC09 – 2020** ejecutado en la vigencia 2020. (Ver antecedentes de la entidad, numeral 1), puesto que las características

técnicas son iguales y/o similares a los elementos requeridos en el presente proceso.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS CON IPC

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL NEIVA, ha realizado contrataciones para la adquisición de este tipo de servicios, por ende, esta información se toma como referencia para algunos ítems, dado que, las características técnicas son iguales y/o similares, por lo que serán utilizados como precios históricos aquellos ítems que se ajusten a las especificaciones del presente proceso de selección y hacer la respectiva actualización de los mismos a valor presente, mediante la siguiente formula:

VR: VH * (IPC actual / IPC inicial)

Dónde:

VR: Corresponde al valor histórico traído al valor presente
VH: Valor histórico
IPC actual: corresponde al mes y año en el momento en que se está realizando el cálculo (mas inmediatamente anterior al cual se elabora el estudio previo, en razón a que el IPC es actualizado de manera mensual una vez el mes ha terminado)
IPC inicial: corresponde al mes y año en que adquirió el bien o el servicio (mes de la aceptación de oferta procesos anterior)
IPC: Índice de Precios al Consumidor

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2021

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de agosto de 2021

IPC actual: julio 2021 = 109,14 (a la fecha no se encuentra publicado el IPC para el mes de agosto)
IPC inicial: octubre 2020 = 105,23 (fecha de adjudicación del contrato antecedente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 172 CENAC REGIONAL NEIVA ESM -BASPC09 – 2020).

IPC PARA ACTUALIZACIONDE PRECIOS HISTORICOS= 109,14 / 105,23 = 1,03715670436187

LABORATORIO ESPECIALIZADO						PRECIO HISTÓRICO	
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO HISTÓRICO IPS LABORATORIO CLINICO ESP.MARIA GISELA RAMIREZ	HISTÓRICO ACTUALIZADO IPC 1,03715670436187
1	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.811,00	20.547,11
2	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.973,00	29.012,38
3	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA	SERVICIO	SEGÚN	27.973,00	29.012,38

			INHIBITORIA METODO MANUAL		NECESIDAD		
4	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	89.310,00	92.628,47
5	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	148.663,00	154.186,83
6	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.656,00	7.940,47
7	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.289,00	12.745,62
8	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.524,00	14.026,51
9	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.420,00	11.844,33
10	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.529,00	7.808,75
11	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.167,00	13.656,24
12	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.289,00	21.042,87
13	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	95.796,00	99.355,46
14	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.242,00	35.514,32
15	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.000,00	46.672,05
16	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.716,00	36.005,93
17	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.234,00	39.654,65
18	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.699,00	32.876,83
19	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.110,00	45.748,98
20	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.110,00	45.748,98
21	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.401,00	53.310,89
22	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.407,00	37.759,76
23	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.774,00	43.326,18
24	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.000,00	31.114,70
25	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.508,00	40.975,99
26	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.933,00	40.379,62
27	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.464,00	10.852,81
28	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.475,00	7.752,75
29	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.628,00	47.323,39
30	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.827,00	59.975,66
31	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	258.053,00	267.641,40
32	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.412,00	27.393,38
33	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	424.688,00	440.468,01

34	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.574,00	9.929,74
35	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.284,00	28.297,78
36	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	141.000,00	146.239,10
37	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	141.000,00	146.239,10
38	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.245,00	30.331,65
39	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.305,00	31.431,03
40	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.691,00	46.351,57
41	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.033,00	53.966,37
42	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	78.674,00	81.597,27
43	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65.628,00	68.066,52
44	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58.161,00	60.322,07
45	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	76.925,00	79.783,28
46	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.411,00	49.172,64
47	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.442,00	70.985,08
48	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	82.138,00	85.189,98
49	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	74.588,00	77.359,44
50	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	78.503,00	81.419,91
51	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	118.186,00	122.577,40
52	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.022,00	15.580,17
53	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	97.320,00	100.936,09
54	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.416,00	65.772,33
55	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	126.288,00	130.980,45
56	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.249,00	23.075,70
57	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.384,00	11.806,99
58	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.474,00	5.677,40
59	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.022,00	35.286,15
60	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.286,00	11.705,35
61	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	176.412,00	182.966,89
62	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	107.732,00	111.734,97
63	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.311,00	10.694,12
64	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.828,00	13.304,65

65	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.676,00	44.261,70
66	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.081,00	37.421,65
67	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.562,00	39.994,84
68	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.562,00	39.994,84
69	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.390,00	47.076,54
70	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	239.512,00	248.411,48
71	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.903,00	10.270,96
72	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.780,00	10.143,39
73	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.668,00	4.841,45
74	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.668,00	4.841,45
75	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.171,00	10.548,92
76	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.979,00	10.349,79
77	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.657,00	10.015,82
78	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.455,00	7.732,00
79	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.618,00	7.901,06
80	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.562,00	7.842,98
81	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.562,00	7.842,98
82	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.341,00	6.576,61
83	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.341,00	6.576,61
84	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	67.389,00	69.892,95
85	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.068,00	84.080,22
86	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.226,00	20.977,53
87	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.556,00	17.171,17
88	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.077,00	24.971,62
89	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.837,00	20.574,08
90	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.164,00	16.764,60
91	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.131,00	55.105,17
92	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.431,00	25.338,78
93	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	230.398,00	238.958,83

			MARCADOR				
94	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.911,00	63.174,25
95	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO HAY HISTÓRICO	NO HAY HISTÓRICO
96	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.825,00	24.710,26
97	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.958,00	21.736,73
98	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	85.758,00	88.944,48
99	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.773,00	20.507,70
100	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.174,00	17.812,13
101	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.932,00	20.672,61
102	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	88.846,00	92.147,22
103	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.411,00	52.284,11
104	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.103,00	54.038,98
105	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.587,00	38.983,61
106	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.406,00	38.795,88
107	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.160,00	6.388,89
108	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.313,00	27.290,70
109	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.579,00	19.269,33
110	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	180.039,00	186.728,66
111	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	54.047,00	56.055,21
112	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.448,00	70.991,30
113	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.050,00	23.906,46
114	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	113.473,00	117.689,28
115	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	69.752,00	72.343,75
116	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58.407,00	60.577,21
117	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	104.827,00	108.722,03
118	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.131,00	55.105,17
119	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	76.400,00	79.238,77
120	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	147.454,00	152.932,90
121	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.358,00	5.557,09
122	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.358,00	5.557,09

123	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.085,00	5.273,94
124	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.052,00	7.314,03
125	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.602,00	9.958,78
126	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.010,00	9.344,78
127	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.696,00	6.944,80
128	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.399,00	4.562,45
129	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.478,00	5.681,54
130	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.974,00	5.158,82
131	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.397,00	7.671,85
132	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.741,00	9.065,79
133	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.741,00	9.065,79
134	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.613,00	7.895,87
135	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.684,00	16.266,77
136	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.684,00	16.266,77
137	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.125,00	14.649,84
138	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.206,00	55.182,96
139	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.194,00	10.572,78
140	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.842,00	3.984,76
141	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.776,00	9.102,09
142	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.165,00	9.505,54
143	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.642,00	11.037,42
144	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.551,00	6.794,41
145	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.571,00	6.815,16
146	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.268,00	8.575,21
147	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.156,00	11.570,52
148	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	48.295,00	50.089,48
149	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.607,00	4.778,18
150	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.607,00	4.778,18
151	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.508,00	9.861,29
152	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.353,00	8.663,37
153	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.759,00	18.418,87
154	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.248,00	11.665,94
155	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.672,00	12.105,69

156	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.140,00	14.665,40
157	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.021,00	9.356,19
158	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.021,00	9.356,19
159	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.044,00	5.231,42
160	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.746,00	5.959,50
161	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.178,00	10.556,18
162	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.432,00	10.819,62
163	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.646,00	13.115,88
164	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.673,00	5.883,79
165	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.423,00	5.624,50
166	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.711,00	9.034,67
167	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.711,00	9.034,67
168	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.020,00	7.280,84
169	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.020,00	7.280,84
170	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.851,00	7.105,56
171	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.557,00	6.800,64
172	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.818,00	6.034,18
173	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.010,00	9.344,78
174	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.490,00	6.731,15
175	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.920,00	6.139,97
176	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.335,00	5.533,23
177	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.909,00	6.128,56
178	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.822,00	3.964,01
179	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.037,00	4.187,00
180	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.239,00	7.507,98
181	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.499,00	7.777,64
182	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.831,00	5.010,50
183	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.986,00	27.988,71
184	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.593,00	15.135,23
185	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.480,00	20.203,81
186	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.490,00	9.842,62
187	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN	14.593,00	15.135,23

			POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)		NECESIDAD		
188	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.252,00	19.967,34
189	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.252,00	19.967,34
190	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.795,00	23.641,99
191	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.364,00	27.343,60
192	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.016,00	29.056,98
193	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.675,00	5.885,86
194	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	231.061,00	239.646,47
195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.998,00	47.707,13
196	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.526,00	38.920,34
197	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.014,00	26.980,59
198	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.212,00	28.223,11
199	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.541,00	25.452,86
200	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.887,00	23.737,41
201	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.946,00	32.095,85
202	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	159.826,00	165.764,61
203	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.389,00	27.369,53
204	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.414,00	42.952,81
205	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.279,00	61.481,61
206	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.470,00	31.602,16
207	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.954,00	15.509,64
208	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.313,00	27.290,70
209	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.862,00	28.897,26
210	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.017,00	32.169,49
211	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.903,00	29.976,94
212	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	79.541,00	82.496,48
213	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.442,00	41.944,69
214	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	101.873,00	105.658,26
215	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN	27.167,00	28.176,44

					NECESIDAD		
216	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	64.014,00	66.392,55
217	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.429,00	52.302,78
218	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.522,00	45.139,13
219	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.678,00	32.855,05
220	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.063,00	41.551,61
221	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.385,00	31.514,01
222	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.031,00	20.775,29
223	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.031,00	20.775,29
224	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.744,00	19.440,47
225	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.279,00	23.106,81
226	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.744,00	19.440,47
227	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.923,00	41.406,41
228	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.056,00	24.949,84
229	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.295,00	20.011,94
230	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.091,00	18.763,20
231	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.649,00	22.453,41
232	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.060,00	18.731,05
233	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.350,00	55.332,31
234	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.852,00	25.775,42
235	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	64.717,00	67.121,67
236	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.855,00	29.927,16
237	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.012,00	35.275,77
238	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.517,00	71.062,87
239	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	61.006,00	63.272,78
240	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	119.530,00	123.971,34
241	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.926,00	63.189,81
242	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	62.189,00	64.499,74
243	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.142,00	37.484,92
244	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.654,00	53.573,29
245	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.204,00	20.954,71
246	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.516,00	59.653,11
247	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS	SERVICIO	SEGÚN	39.643,00	41.116,00

			AUTOMATIZADO		NECESIDAD		
248	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	73.743,00	76.483,05
249	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65.801,00	68.245,95
250	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65.801,00	68.245,95
251	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.033,00	52.929,22
252	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.033,00	52.929,22
253	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.340,00	16.947,14
254	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.364,00	18.009,19
255	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	74.257,00	77.016,15
256	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.588,00	25.501,61
257	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.523,00	26.471,35
258	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.367,00	26.309,55
259	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	136.692,00	141.771,02
260	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	98.406,00	102.062,44
261	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.366,00	28.382,83
262	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.657,00	25.573,17
263	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.160,00	72.766,91
264	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.448,00	70.991,30
265	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.437,00	24.307,84
266	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.448,00	70.991,30
267	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.233,00	32.393,52
268	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.164,00	33.359,11
269	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.671,00	35.959,26
270	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.791,00	37.120,88
271	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.231,00	35.502,91
272	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.147,00	36.452,95
273	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.997,00	56.003,35
274	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.811,00	27.807,21
275	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.725,00	28.755,17
276	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN	27.229,00	28.240,74

			SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		NECESIDAD		
277	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.725,00	28.755,17
278	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.233,00	28.244,89
279	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.549,00	29.609,79
280	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.076,00	27.044,90
281	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	164.242,00	170.344,69
282	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.894,00	22.707,51
283	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.785,00	35.040,34
284	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.460,00	27.443,17
285	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.144,00	59.267,28
286	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.661,00	42.171,83
287	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.056,00	24.949,84
288	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.056,00	24.949,84
289	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.031,00	20.775,29
290	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.789,00	62.010,56
291	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.789,00	62.010,56
292	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.541,00	27.527,18
293	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.763,00	20.497,33
294	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	112.060,00	116.223,78
295	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	413.539,00	428.904,75
296	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.733,00	22.540,53
297	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.007,00	36.307,74
298	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.935,00	32.084,44
299	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.049,00	30.128,37
300	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.049,00	30.128,37
301	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.049,00	30.128,37
302	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	80.100,00	83.076,25
303	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.156,00	30.239,34
304	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.924,00	34.147,35
305	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	48.629,00	50.435,89
306	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA	SERVICIO	SEGÚN	40.605,00	42.113,75

			125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		NECESIDAD		
307	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.404,00	49.165,38
308	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.629,00	33.841,39
309	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.166,00	47.881,38
310	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	289.146,00	299.889,71
311	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58.599,00	60.776,35
312	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.950,00	21.728,43
313	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	67.100,00	69.593,21
314	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	78.720,00	81.644,98
315	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.220,00	44.825,91
316	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.019,00	50.840,38
317	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.508,00	21.270,01
318	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	247.868,00	257.077,96
319	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.363,00	22.156,78
320	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.084,00	35.350,45
321	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.362,00	22.155,74
322	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.056,00	33.247,10
323	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	88.420,00	91.705,40
324	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.236,00	14.764,96
325	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.218,00	43.786,68
326	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.015,00	18.684,38
327	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.537,00	25.448,71
328	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.015,00	18.684,38
329	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.537,00	25.448,71
330	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.284,00	21.037,69
331	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.423,00	7.698,81
332	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.788,00	29.857,67
333	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.453,00	23.287,28
334	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.954,00	7.212,39
335	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.616,00	5.824,67
336	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.109,00	6.335,99

337	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.437,00	5.639,02
338	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.136,00	11.549,78
339	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.380,00	18.025,78
340	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.661,00	10.019,97
341	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.708,00	13.180,19
342	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.362,00	5.561,23
343	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.189,00	6.418,96
344	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.084,00	16.681,63
345	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.109,00	6.335,99
346	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.670,00	5.880,68
347	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.640,00	16.221,13
348	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.193,00	9.534,58
349	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.588,00	10.981,42
350	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.891,00	7.147,05
351	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.931,00	28.968,82
352	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.559,00	22.360,06
353	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	467.763,00	485.143,53
354	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	289.093,00	299.834,74
355	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	130.425,00	135.271,16
356	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.594,00	45.213,81
357	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	178.080,00	184.696,87
358	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO HAY HISTÓRICO	NO HAY HISTÓRICO
359	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO HAY HISTÓRICO	NO HAY HISTÓRICO
360	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO HAY HISTÓRICO	NO HAY HISTÓRICO

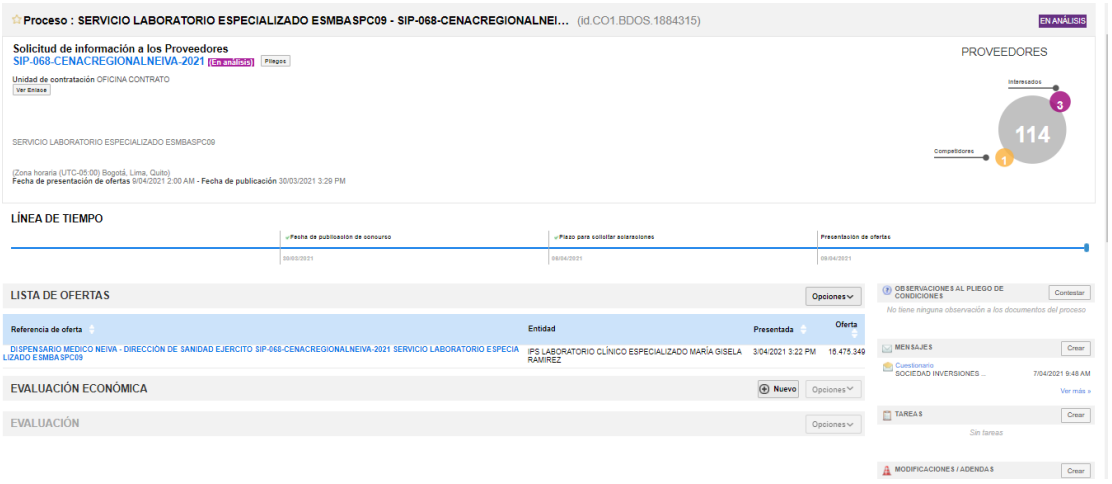
PRECIOS DE MERCADO

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, a través de su Dirección Administrativa y mediante el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública "SECOP II", solicitó cotizaciones a proveedores para el servicio de laboratorio especializado; obteniendo respuesta de tres (3) oferentes para este proceso:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PANTALAZO SECOPII

SIP-068-CENACREGIONALNEIVA-2021



Pantallazo de planilla SECOP

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL		PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION	
UNIDAD: CENAC-NEIVA		Fecha de elaboracion: 09/04/2021	
No	ASUNTO	CANTIDAD	EMPRESA COTIZANTE
1	SIP-068 CENAC REGIONAL NEIVA 2021 SERVICIOS LABORATORIO ESPECIALIZADO	1	LABORATORIO MARIA GISELA RAMIREZ

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

SS. CAROLINA CÉSPEDES
Suboficial Planes CENAC-NEIVA

Además, se procedió a solicitar vía correo electrónico cotizaciones de los servicios requeridos a los siguientes proveedores pertenecientes al sector:

PLANILLA SOLICITUD DE COTIZACIONES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL			PLANILLA ENTREGA SOLICITUD DE COTIZACION	
UNIDAD: CENAC-NEIVA			Fecha de elaboracion: 09/04/2021	
No	**ASUNTO**	**ORIGEN**	**DESTINO**	**NOMBRE, FIRMA, SELLO Y FECHA DE LA PERSONA QUE RECIBE**
1	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN FISIOCENTER LTDA	ltda.fisiocenter@gmail.com
2	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Centro de Terapias Ips & Cia LTDA	centroterapiasips.neiva@hotmail.com
3	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	PSICOPROYECTOS SAS	gerencia@psicoproyectos.com
4	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LTDA	comercial.bogota@unidadso.com.co
5	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S	scaincomercial@scain.co
6	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	KIBUTZIM S.A.S	gerente@kibutzim.com
7	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO SOCIAL Y SALUD SAS	ascodes@ascodes.com
8	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASOCIACIÓN SANTANDEREANA PRO NIÑO RETARDADO MENTAL ASOPORMEN	institutoasopormen@yahoo.com
9	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	sumitecltda@gmail.com
10	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA	cca.contratacion@gmail.com
11	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Diego Cifuentes	colombiacompraii@gmail.com
12	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	evedisanchez@compensar.com
13	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundacion Centro de Desarrollo Humano Integral	fundacioncedhi@yahoo.com
14	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL LTDA	diamedical@gmail.com
15	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	JASEN CONSULTORES S.A.S.	djosi363@gmail.com
16	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CONSULTING GROUP GYO ASOCIADOS SAS	consultinggroupgyo@hotmail.com
17	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	inverseb s.a.s	inverseb@outlook.es
18	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO ESPECIALIZADO EN NEURODESARROLLO TERAPIAS INTEGRALES Y RE HABILITACION S A S	proyecceentir@gmail.com
19	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	INTEGRAL SOLUTIONS SD SAS	administrativo@integralsolutionssd.com

20	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	ivanjaramilloperez@gmail.com
21	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS	notificaciones@fucsalud.edu.co
22	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Evolucionar Servicios de Salud SAS	dianaobando@evolucionar.com.co
23	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	e.bueno@valderramavalco.com
24	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	IRON CONSTRUCTORES SAS	e.bueno@valderramavalco.com
25	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CORPORACIÓN ECOSESA	tecejecutiva@ecosesa.com.co
26	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA	carolina.quintero@profamilia.org.co
27	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Areté Centro de Audiodiagnóstico y Rehabilitación Fonoaudiológica SAS	areteips@outlook.com
28	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	DEVAG INGENIERIA SAS	devagingenieria@gmail.com
29	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ORGANIZACION Y GESTION DE PROYECTOS DEPROYECTOS SAS	deproyectos@deproyectos.com
30	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GAC MEDICINA ESPECIALIZADA S.A.S	gacmedicina@gmail.com
31	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GRUPO COVINPRO SAS	licitaciones.covinpro@gmail.com
32	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundación Plan	info@plan.org.co
33	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Corporación Centro de Recursos Integrales para la Familia - CERFAMI	cerfami@une.net.co
34	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ATI INTERNACIONAL S.A.S	gloria.guzman@atiinternacional.com
35	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS SAS	contratos@belisario.com.co
36	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Qualitas Salud Ltda	nubia.montejo@qualitas-salud.com
37	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SALUD VITAL DEL HUILA IPS S.A.S	saludvitalhuila@hotmail.com
38	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SISTEMSALUDOCUPACIONAL SAS	sistemsaludocupacional@gmail.com
39	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CFD INGENIERIA SAS	cfdingenieriasas@hotmail.com
40	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundacion Amigos del Ejercito de Colombia	aejercol@gmail.com
41	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GRUPO S Y C S.A.S.	info@gruposyc.co

42	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Maria Teresa Mendieta Melo y/o Optica Optivisión Mtmm	mariamendieta122@hotmail.com
43	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ORGANIZACION COOPERATIVA LA ECONOMIA	oc.licitaciones@mediqboy.com
44	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ENDOTEK	enotekneiva@gmail.com
45	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SALUD PLENA SAS	saludplena2010@gmail.com
46	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	contactenos@rayosxdelhuila.com.co
47	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GRUPO LABORAL OCUPACIONAL SAS	fmmm129@hotmail.com
48	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CARDENAS VISION SAS	cardenasvision@gmail.com
49	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS	saludyserviciosocupacionales@gmail.com
50	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	NEFROUROS MOM S.A.S.	licitacionescfim.mys@gmail.com
51	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS	radiologosasociadosdecordoba@hotmail.com
52	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACIÓN APOYO Y REHABILITACION	fundacesar@gmail.com
53	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS	yazmine.sierra@ramedicas.com
54	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	comercial@atmedical.net
55	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SERVICIOS EN SALUD ANDINA TDA	auditarjk@gmail.com
56	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CONCRETOS ING SAS	licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
57	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	BYP CONSTRUCCIONES SAS	rosacuetogonzalez@hotmail.com
58	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA	lilianzea@yahoo.es
59	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASVQ S.A.S	asvq.gerencia@gmail.com
60	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CORPORACION PROFESIONAL EN SOLUCIONES INTEGRALES	coprosoin@hotmail.com
61	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	transporte asistencial salud humana	saludhumana.amb@gmail.com
62	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	LINA MARIA SILVA MEJIA	linasilvamejia@hotmail.com
63	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN PROCESOS DE SALUD	gerencia@coesprosalud.com

64	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	JUAN PABLO BALLESTEROS HOYOS	VISUALDRBALLESTEROS@GMAIL.COM
65	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS CEIDM IPS S.A.S	administracion@cedimips.com
66	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Liga Santandereana Contra el Cancer	administracion@licancerbucaramanga.org
67	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FISIOPRAXIS S.A.S. IPS	fisiopraxis_ips@yahoo.com
68	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CLINICA PORTOAZUL S.A	Claudia.biava@clinicaportoazul.com
69	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	APOYAMOS PROCESOS S.A.S	gerencia@apoyamosprocesos.com
70	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	RAFAEL ANGEL CEPEDA CORONADO	cchingltda@yahoo.com
71	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	HAULAND GROUP S.A.S	gerencia@haulandgroup.com
72	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	QUALITY CONSULTING SAS	qualityconsultingsas@hotmail.com
73	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	jfsanchezcontreras@hotmail.com
74	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	corpaezcolorg@gmail.com
75	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ASOCIACION DE AMIGOS CONTRA EL CANCER PROSEGUIR	pros@proseguir.org
76	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Te Oigo Centro Audiológico S. A. S	administracion@teoigo.com.co
77	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
78	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	JAZMINE MARTINEZ DIAZ	licitaciones.insumequi@gmail.com
79	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE LA COSTA	fsaludybienestar@gmail.com
80	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ENTIS LABORATORIO ORTOPEDICO S.A.S	angelamarin@entislaboratorio.com
81	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundación Social El Renacer de la Costa Atlántica	funsorecat@outlook.com
82	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEMS COLOMBIA SAS	comercial@itms.com.co
83	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Quiron Unidad Medica SAS	licitacionesquiron@gmail.com
84	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ATENCION EN REHABILITACION INTEGRAL SAS ATERIN SAS	ipsrehabilitacion2018@gmail.com
85	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ANGIOVASCULAR MORENO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	gerencia@angiovascularmoreno.com

86	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	TUSALUD Y BIENESTAR IPS SAS	gerentecomercial@tusaludybienestar.com.co
87	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	LOGISTICA EN SALUD SAS	logisticaensaludsas@gmail.com
88	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	DERMACENTER SAS	dermacenterltda@gmail.com
89	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA S A S	ceren.ips.1@gmail.com
90	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	METT-LIFE CORPORACION	mettlifecorporacion@gmail.com
91	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Lepine Colombia SAS	info@lepine.com.co
92	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION SOCIAL ALIANZA ESTRATEGICA DE COLOMBIA.	contabilidad@alianzaestrategicadecolombia.com
93	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GLOBAL SERVICE MEDICALGROUP SALUD OCUPACIONAL	licitacionesmedical7@gmail.com
94	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	LABORVIDA	direccionadministrativa@laborvidaips.com
95	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GESTION INTEGRAL, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL	gestionintegralong@gmail.com
96	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SINDICATO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y RECIEN NACIDOS SAIRENA	sindicatosairena@hotmail.com
97	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	RyM IPS S.A.S	CENTRORYM@HOTMAIL.COM
98	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	emBioexpress SAS	comercial@embioexpress.com
99	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CLINICA SANTA MONICA	ussmonica@hotmail.com
100	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD S.A.S.	servinsalud.lic@gmail.com
101	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS	gerencia@grupolaboral.co
102	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ARQUITECTOS INGENIEROS CONTRATISTAS GRUP S.A.S.	procesosingesandia@gmail.com
103	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACIÓN LUDICA EXPERIENCIAS QUE TRASCIENDEN	danieldiaz@ludica.cc
104	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION ENTORNO ESTRATÉGICO SOCIAL	feqsproyectos@gmail.com
105	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Grupo Empresarial San Felipe SAS	sanfelipegrupoempresarial@outlook.com
106	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS SAS	laboralmedicalalternativaips@gmail.com
107	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	MARIA SOLEY PATIÑO GUTIERREZ	msppopayan@gmail.com

108	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	GESTIÓN & PROYECTOS INTEGRALES G&P S.A.S.	gypintegrales@gmail.com
109	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO MEDICO EL PARQUE VILLAMARIA	centromedicoelparque9@hotmail.com
110	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Asociacion de trabajadores del sistema nacional de salud, seguridad social y saneamiento ambiental	darsaludat@gmail.com
111	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	IPS CLINICA PROSEGUIR S.A.S.	contabilidad@proseguir.org
112	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	PADMACOL SAS	redprofesionalescolombia@gmail.com
113	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	IPS UNIDAD MEDICA LTDA	bayartow@hotmail.com
114	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION MANACACIAS	FMANACACIAS@HOTMAIL.COM
115	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	MAKIWI S.A.S	cn.ojeda80@hotmail.com
116	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Somos Más Que Seguros Ltda.	mercedes.murillo@somosmasqueseguros.com
117	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	EASY MERKEO SAS	DAVIDGARCIAGOMEZ29@GMAIL.COM
118	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SOCIEDAD TRES Q SAS	3qsas@alianzagrupo.co
119	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL SAS	mjvelasquezromero@gmail.com
120	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CORPORACIÒN MEDICA ANDINA	corporacion.medica.andina1@gmail.com
121	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	ELIANA LUENGAS MONTOYA	ABOGADAELIANALM@GMAIL.COM
122	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	EDWIN ALFONSO PAEZ MONROY	eapaezm@unal.edu.co
123	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FULKRUM INGENIERIA SAS	fulkrumsasceo@gmail.com
124	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CORPORACION HUMANIZANDO	presidencia@humanizando.com
125	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	KOM CARE IPS S.A.S	ccaicedo@ikeasistencia.com.co
126	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Isabel Cristina Ruiz Córdoba	isabelcristinaruizcordoba@gmail.com
127	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	FUNDACION SANTA MARIA DE LOS LLANOS	fsantamariadelosllanos@gmail.com
128	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Fundación para el Desarrollo Integral de los Colombianos Porvenir	porvenir.gerencia@gmail.com
129	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Claudia Veronica Romero Chiquito	clauvero10@hotmail.com

130	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	MILTON GONZALEZ GONZALEZ	miltongonzalez282@gmail.com
131	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	Yesica Tatiana Gutierrez Roncancio	yetaguro@hotmail.com
132	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	MEDISALUD MONTERIA SAS	medisaludmonteriaips@gmail.com
133	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	SANDRA ROCIO VEGA ARANGO	sandrarociovega17@gmail.com
134	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	CENTRO DE EDUCACION EN SALUD MENTAL	davidgrisales@cesamo.com.co
135	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	fundación Cali brilla sol y luna ONG	proyectos@calibrilla.com
136	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	comercializadoravinarta@yahoo.es
137	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	OCUMED MEDICINA OCUPACIONAL SAS	comercial2@ocumed.co
138	LABORATORIO ESPECIALIZADO	CENAC	DAMASSALUD IPS SAS	damassalud@gmail.com

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA

SS. CÉSPEDES CAROLINA
Suboficial Planes Sanidad CENAC-NEIVA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CENAC-REGIONAL-NEIVA –ESM BASPC09, recibió respuesta a la solicitud de tres (3) cotizaciones en el tiempo y bajo las condiciones requeridas y procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas a las cuales se les realizo el respectivo aval técnico:

EMPRESA	NIT	FECHA RECIBIDO COTIZACIÒN	CONCEPTO TÈCNICO	FECHA AVAL TÈCNICO	MEDIO DE RECEPCIÓN
CLINICA MEDILASER S.A.	813.001.952-0	24 AGOSTO DE 2021	CUMPLE	07 de septiembre de 2021	MAGNÈTICO
IPS LABORATORIO CLINICO ESP.MARIA GISELA RAMIREZ	900.422.862-8	24 AGOSTO DE 2021	CUMPLE	07 de septiembre de 2021	SECOP II
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	891.180.268-0	13 AGOSTO DE 2021	CUMPLE	07 de septiembre de 2021	MAGNÈTICO

VERIFICACIÒN DEL REPS (REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD)

Se consultó en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS- y en el Registro único Empresarial (RUES) a continuación, se anexa el resultado de la verificación de las empresas cotizantes:

CLINICA MEDILASER S.A.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 813001952 - 0
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Huila — Municipio: NEIVA
Código de Prestador	4100100385 - 01
Nombre del Prestador	CLINICA MEDILASER S.A.S.
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Empresa Social del Estado: NO
Dirección	KRA 7 No 11 - 65
Teléfono(s)	8724100
Fax	8724100 ext. 1157
Correo Electrónico	masuazav@medilaser.com.co
Razón Social	CLINICA MEDILASER S.A.S.
Representante Legal	Maria Carolina Suarez Andrade
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20060907 — Fecha de Vencimiento: 20220831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 31 de agosto de 2021 (11:28 a. m.)

IPS LABORATORIO CLINICO ESP.MARIA GISELA RAMIREZ

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI Cédula ciudadanía:CC Cédula extranjería:CE	NI 900422862 - 8
Naturaleza Jurídica	Privada
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR	
Departamento	Huila — Municipio: NEIVA
Código de Prestador	4100101427 - 01
Nombre del Prestador	IPS Laboratorio Clinico Especializado Maria Gicela Ramirez Manrique S.A.S.
Clase de Prestador	Instituciones - IPS — Empresa Social del Estado:
Dirección	Calle18 No. 6-39
Teléfono(s)	8643405
Fax	8643405
Correo Electrónico	mgramirezla@hotmail.com
Razón Social	IPS Laboratorio Clinico Especializado Maria Gicela Ramirez Manrique S.A.S.
Representante Legal	Maria Gicela Ramirez Manrique
Nivel Atención Prestador	— Carácter Territorial: —
Fecha de Inscripción	20120831 — Fecha de Vencimiento: 20220831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 31 de agosto de 2021 (11:29 a. m.)

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 891180268 - 0

Naturaleza Jurídica: Pública

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Huila	Municipio	NEIVA
Código de Prestador	4100100562 - 01		
Nombre del Prestador	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	SI
Dirección	Calle 9 No. 15 - 25		
Teléfono(s)	8715907 ext 1993		
Fax	8715907 ext 1990		
Correo Electrónico	garantia.calidad@huhmp.gov.co		
Razón Social	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA		
Representante Legal	EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA		
Nivel Atención Prestador	3	Carácter Territorial	DEPARTAMENTAL
Fecha de Inscripción	20030421	Fecha de Vencimiento	20210831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 31 de agosto de 2021 (11:35 a. m.)

AVAL TÈCNICO

Una vez recibidas las cotizaciones, el comité técnico estructurador da su concepto avalando las cotizaciones, la cual reposa en la carpeta maestra.

ESTUDIO DE MERCADO

Tal y como es reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y su justificación". Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitario del bien y/o servicio, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en **" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021".** Se procedió así, a consolidar las cotizaciones obtenidas con los diferentes precios unitarios de mercado, NO APLICA IVA.

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar el presupuesto con el cual se podrá suplir la necesidad de la entidad para cuyo efecto se hace el siguiente análisis:

1. A continuación se presentan los diferentes precios unitarios de mercado.
2. Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador, de acuerdo al nombramiento realizado mediante Resolución emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC REGIONAL NEIVA, según cada grupo.
3. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)". Se

incluye el precio histórico actualizado para el análisis.

Se realizó el siguiente análisis del mercado con las cotizaciones recibidas y con ello se calculó el precio de referencia:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	HISTÓRICO ACTUALIZADO	CLINICA MEDILASER S.A.	IPS LABORATORIO CLINICO ESP.MARIA GISELA RAMIREZ	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
1	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.547,11	31.500,00	20.801,55	NO COTIZA
2	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.012,38	31.500,00	29.371,65	23.625,00
3	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.012,38	31.500,00	29.371,65	NO COTIZA
4	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	92.628,47	90.000,00	93.775,50	NO COTIZA
5	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	154.186,83	NO COTIZA	156.096,15	145.275,00
6	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.940,47	16.100,00	8.038,80	13.200,00
7	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.745,62	16.100,00	12.903,45	21.600,00
8	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.026,51	NO COTIZA	14.200,20	NO COTIZA
9	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.844,33	35.700,00	11.991,00	13.200,00
10	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.808,75	13.000,00	7.905,45	9.750,00
11	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.656,24	19.700,00	13.825,35	14.775,00
12	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.042,87	51.000,00	21.303,45	13.200,00
13	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	99.355,46	NO COTIZA	100.585,80	NO COTIZA
14	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.514,32	NO COTIZA	35.954,10	60.225,00
15	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.672,05	NO COTIZA	47.250,00	NO COTIZA
16	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.005,93	59.400,00	36.451,80	44.550,00

			PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)						
17	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.654,65	59.400,00	40.145,70	30.675,00
18	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.876,83	35.700,00	33.283,95	NO COTIZA
19	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.748,98	71.800,00	46.315,50	53.850,00
20	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.748,98	71.800,00	46.315,50	NO COTIZA
21	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.310,89	71.800,00	53.971,05	53.850,00
22	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.759,76	72.700,00	38.227,35	139.348,00
23	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.326,18	NO COTIZA	43.862,70	NO COTIZA
24	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.114,70	31.500,00	31.500,00	NO COTIZA
25	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.975,99	31.500,00	41.483,40	49.725,00
26	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.379,62	31.500,00	40.879,65	NO COTIZA
27	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.852,81	25.400,00	10.987,20	40.425,00
28	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.752,75	14.500,00	7.848,75	10.875,00
29	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.323,39	NO COTIZA	47.909,40	NO COTIZA
30	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.975,66	NO COTIZA	60.718,35	NO COTIZA
31	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	267.641,40	380.000,00	270.955,65	611.273,00
32	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.393,38	NO COTIZA	27.732,60	NO COTIZA
33	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	440.468,01	NO COTIZA	445.922,40	NO COTIZA
34	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.929,74	26.000,00	10.052,70	19.050,00
35	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.297,78	14.000,00	28.648,20	12.750,00

36	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	146.239,10	NO COTIZA	148.050,00	NO COTIZA
37	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	146.239,10	NO COTIZA	148.050,00	NO COTIZA
38	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.331,65	68.000,00	30.707,25	NO COTIZA
39	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.431,03	43.000,00	31.820,25	NO COTIZA
40	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.351,57	NO COTIZA	46.925,55	NO COTIZA
41	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.966,37	NO COTIZA	54.634,65	NO COTIZA
42	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.597,27	NO COTIZA	82.607,70	NO COTIZA
43	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.066,52	NO COTIZA	68.909,40	NO COTIZA
44	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.322,07	16.000,00	61.069,05	NO COTIZA
45	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	79.783,28	NO COTIZA	80.771,25	NO COTIZA
46	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.172,64	NO COTIZA	49.781,55	NO COTIZA
47	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.985,08	NO COTIZA	71.864,10	NO COTIZA
48	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	85.189,98	NO COTIZA	86.244,90	NO COTIZA
49	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	77.359,44	NO COTIZA	78.317,40	NO COTIZA
50	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.419,91	NO COTIZA	82.428,15	NO COTIZA
51	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	122.577,40	NO COTIZA	124.095,30	NO COTIZA
52	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.580,17	23.000,00	15.773,10	17.250,00
53	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	100.936,09	NO COTIZA	102.186,00	NO COTIZA
54	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65.772,33	NO COTIZA	66.586,80	NO COTIZA
55	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	130.980,45	NO COTIZA	132.602,40	NO COTIZA
56	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.075,70	NO COTIZA	23.361,45	11.100,00

57	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.806,99	36.600,00	11.953,20	27.450,00
58	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.677,40	6.400,00	5.747,70	4.800,00
59	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.286,15	NO COTIZA	35.723,10	NO COTIZA
60	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.705,35	30.900,00	11.850,30	26.775,00
61	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	182.966,89	NO COTIZA	185.232,60	NO COTIZA
62	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	111.734,97	NO COTIZA	113.118,60	NO COTIZA
63	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.694,12	5.575,00	10.826,55	NO COTIZA
64	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.304,65	NO COTIZA	13.469,40	NO COTIZA
65	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.261,70	48.000,00	44.809,80	94.408,00
66	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.421,65	7.000,00	37.885,05	NO COTIZA
67	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.994,84	NO COTIZA	40.490,10	NO COTIZA
68	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.994,84	NO COTIZA	40.490,10	NO COTIZA
69	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.076,54	NO COTIZA	47.659,50	NO COTIZA
70	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	248.411,48	NO COTIZA	251.487,60	NO COTIZA
71	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.270,96	11.200,00	10.398,15	NO COTIZA
72	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.143,39	25.100,00	10.269,00	18.825,00
73	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.841,45	4.500,00	4.901,40	3.375,00
74	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.841,45	9.400,00	4.901,40	7.050,00
75	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.548,92	13.000,00	10.679,55	9.750,00
76	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.349,79	13.000,00	10.477,95	9.750,00
77	85121800	902216	LEUCOGRAMA	SERVICIO	SEGÚN				

			(RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)		NECESIDAD	10.015,82	7.300,00	10.139,85	18.150,00
78	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.732,00	16.100,00	7.827,75	12.075,00
79	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.901,06	16.100,00	7.998,90	12.075,00
80	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.842,98	10.300,00	7.940,10	7.725,00
81	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.842,98	10.300,00	7.940,10	7.725,00
82	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.576,61	16.100,00	6.658,05	12.075,00
83	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.576,61	16.100,00	6.658,05	NO COTIZA
84	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	69.892,95	NO COTIZA	70.758,45	NO COTIZA
85	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	84.080,22	14.500,00	85.121,40	NO COTIZA
86	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.977,53	57.800,00	21.237,30	43.350,00
87	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.171,17	NO COTIZA	17.383,80	20.925,00
88	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.971,62	64.000,00	25.280,85	NO COTIZA
89	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.574,08	46.000,00	20.828,85	34.500,00
90	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.764,60	46.000,00	16.972,20	34.500,00
91	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.105,17	NO COTIZA	55.787,55	NO COTIZA
92	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.338,78	90.500,00	25.652,55	NO COTIZA
93	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	238.958,83	NO COTIZA	241.917,90	NO COTIZA
94	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.174,25	NO COTIZA	63.956,55	NO COTIZA
95	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	-	153.800,00	50.000,00	42.225,00
96	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.710,26	64.500,00	25.016,25	48.375,00
97	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.736,73	43.900,00	22.005,90	NO COTIZA
98	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	88.944,48	NO COTIZA	90.045,90	NO COTIZA
99	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.507,70	32.000,00	20.761,65	NO COTIZA

100	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.812,13	40.900,00	18.032,70	27.450,00
101	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.672,61	55.400,00	20.928,60	41.550,00
102	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	92.147,22	NO COTIZA	93.288,30	NO COTIZA
103	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.284,11	90.000,00	52.931,55	NO COTIZA
104	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	54.038,98	77.500,00	54.708,15	NO COTIZA
105	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.983,61	64.200,00	39.466,35	NO COTIZA
106	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.795,88	67.000,00	39.276,30	NO COTIZA
107	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.388,89	21.500,00	6.468,00	16.125,00
108	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.290,70	43.000,00	27.628,65	56.826,00
109	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.269,33	11.500,00	19.507,95	NO COTIZA
110	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	186.728,66	NO COTIZA	189.040,95	NO COTIZA
111	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	56.055,21	NO COTIZA	56.749,35	NO COTIZA
112	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,30	NO COTIZA	71.870,40	NO COTIZA
113	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.906,46	NO COTIZA	24.202,50	NO COTIZA
114	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	117.689,28	NO COTIZA	119.146,65	NO COTIZA
115	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	72.343,75	NO COTIZA	73.239,60	NO COTIZA
116	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.577,21	133.300,00	61.327,35	99.975,00
117	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	108.722,03	133.300,00	110.068,35	NO COTIZA
118	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.105,17	NO COTIZA	55.787,55	NO COTIZA
119	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	79.238,77	NO COTIZA	80.220,00	NO COTIZA
120	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	152.932,90	NO COTIZA	154.826,70	NO COTIZA

121	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.557,09	17.000,00	5.625,90	12.750,00
122	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.557,09	17.000,00	5.625,90	12.750,00
123	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.273,94	10.300,00	5.339,25	7.725,00
124	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.314,03	10.300,00	7.404,60	7.725,00
125	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.958,78	19.700,00	10.082,10	14.775,00
126	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.344,78	19.700,00	9.460,50	14.775,00
127	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.944,80	10.600,00	7.030,80	18.150,00
128	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.562,45	21.500,00	4.618,95	16.125,00
129	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.681,54	11.500,00	5.751,90	8.625,00
130	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.158,82	11.500,00	5.222,70	8.625,00
131	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.671,85	25.400,00	7.766,85	19.050,00
132	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.065,79	30.000,00	9.178,05	NO COTIZA
133	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.065,79	30.000,00	9.178,05	22.500,00
134	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.895,87	30.900,00	7.993,65	23.175,00
135	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.266,77	32.700,00	16.468,20	NO COTIZA
136	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.266,77	32.700,00	16.468,20	24.525,00
137	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.649,84	23.300,00	14.831,25	17.475,00
138	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.182,96	NO COTIZA	55.866,30	NO COTIZA
139	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.572,78	23.300,00	10.703,70	17.475,00
140	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.984,76	14.500,00	4.034,10	10.875,00
141	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.102,09	17.900,00	9.214,80	13.425,00
142	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.505,54	NO COTIZA	9.623,25	NO COTIZA
143	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.037,42	NO COTIZA	11.174,10	NO COTIZA
144	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.794,41	18.500,00	6.878,55	13.875,00
145	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.815,16	20.300,00	6.899,55	15.225,00
146	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.575,21	20.300,00	8.681,40	15.225,00
147	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.570,52	30.900,00	11.713,80	23.175,00
148	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.089,48	227.400,00	50.709,75	42.225,00
149	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN				

					NECESIDAD	4.778,18	10.300,00	4.837,35	7.725,00
150	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.778,18	15.100,00	4.837,35	11.325,00
151	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.861,29	38.500,00	9.983,40	28.875,00
152	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.663,37	38.500,00	8.770,65	11.625,00
153	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.418,87	69.700,00	18.646,95	52.275,00
154	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.665,94	38.500,00	11.810,40	28.875,00
155	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.105,69	28.000,00	12.255,60	32.025,00
156	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.665,40	28.000,00	14.847,00	29.100,00
157	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.356,19	23.300,00	9.472,05	17.475,00
158	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.356,19	23.300,00	9.472,05	17.475,00
159	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.231,42	12.100,00	5.296,20	9.075,00
160	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.959,50	12.100,00	6.033,30	9.075,00
161	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.556,18	36.000,00	10.686,90	27.000,00
162	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.819,62	36.000,00	10.953,60	27.000,00
163	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.115,88	64.200,00	13.278,30	48.150,00
164	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.883,79	11.500,00	5.956,65	8.625,00
165	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.624,50	10.300,00	5.694,15	7.725,00
166	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.034,67	29.700,00	9.146,55	22.275,00
167	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.034,67	29.700,00	9.146,55	22.275,00
168	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.280,84	170.800,00	7.371,00	19.725,00
169	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.280,84	170.800,00	7.371,00	19.725,00
170	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.105,56	17.000,00	7.193,55	12.750,00
171	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.800,64	13.300,00	6.884,85	9.975,00
172	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.034,18	13.300,00	6.108,90	9.975,00
173	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.344,78	19.700,00	9.460,50	14.775,00
174	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.731,15	29.700,00	6.814,50	22.275,00
175	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.139,97	21.500,00	6.216,00	16.125,00

176	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.533,23	10.300,00	5.601,75	7.725,00
177	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.128,56	20.300,00	6.204,45	15.225,00
178	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.964,01	14.500,00	4.013,10	10.875,00
179	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.187,00	17.000,00	4.238,85	12.750,00
180	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.507,98	36.000,00	7.600,95	27.000,00
181	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.777,64	23.300,00	7.873,95	17.475,00
182	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.010,50	11.500,00	5.072,55	8.625,00
183	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.988,71	NO COTIZA	28.335,30	12.750,00
184	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.135,23	38.500,00	15.322,65	NO COTIZA
185	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.203,81	69.700,00	20.454,00	NO COTIZA
186	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.842,62	69.700,00	9.964,50	NO COTIZA
187	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.135,23	69.700,00	15.322,65	NO COTIZA
188	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.967,34	69.700,00	20.214,60	NO COTIZA
189	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.967,34	69.700,00	20.214,60	52.275,00
190	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.641,99	69.700,00	23.934,75	NO COTIZA
191	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.343,60	69.700,00	27.682,20	NO COTIZA
192	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.056,98	69.700,00	29.416,80	NO COTIZA

			GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)						
193	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.885,86	14.500,00	5.958,75	10.875,00
194	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	239.646,47	NO COTIZA	242.614,05	NO COTIZA
195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.707,13	NO COTIZA	48.297,90	NO COTIZA
196	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.920,34	NO COTIZA	39.402,30	NO COTIZA
197	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.980,59	92.400,00	27.314,70	69.300,00
198	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.223,11	105.700,00	28.572,60	79.275,00
199	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.452,86	82.100,00	25.768,05	61.575,00
200	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.737,41	82.100,00	24.031,35	NO COTIZA
201	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.095,85	NO COTIZA	32.493,30	NO COTIZA
202	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	165.764,61	NO COTIZA	167.817,30	NO COTIZA
203	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.369,53	NO COTIZA	27.708,45	NO COTIZA
204	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.952,81	NO COTIZA	43.484,70	NO COTIZA
205	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	61.481,61	NO COTIZA	62.242,95	NO COTIZA
206	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.602,16	NO COTIZA	31.993,50	NO COTIZA
207	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.509,64	49.100,00	15.701,70	NO COTIZA
208	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.290,70	32.000,00	27.628,65	NO COTIZA
209	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.897,26	NO COTIZA	29.255,10	69.300,00
210	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.169,49	86.900,00	32.567,85	NO COTIZA
211	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.976,94	79.600,00	30.348,15	59.700,00
212	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	82.496,48	NO COTIZA	83.518,05	NO COTIZA
213	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.944,69	90.500,00	42.464,10	NO COTIZA
214	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	105.658,26	90.500,00	106.966,65	NO COTIZA
215	85121800	904704	INSULINA (CADA	SERVICIO	SEGÚN				NO COTIZA

			MUESTRA)		NECESIDAD	28.176,44	90.500,00	28.525,35	
216	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	66.392,55	NO COTIZA	67.214,70	NO COTIZA
217	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.302,78	66.500,00	52.950,45	NO COTIZA
218	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.139,13	98.000,00	45.698,10	NO COTIZA
219	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.855,05	71.800,00	33.261,90	NO COTIZA
220	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.551,61	71.800,00	42.066,15	107.625,00
221	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.514,01	71.800,00	31.904,25	NO COTIZA
222	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.775,29	71.800,00	21.032,55	53.850,00
223	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.775,29	71.800,00	21.032,55	53.850,00
224	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.440,47	79.600,00	19.681,20	56.100,00
225	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.106,81	39.000,00	23.392,95	NO COTIZA
226	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.440,47	79.600,00	19.681,20	59.700,00
227	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.406,41	117.800,00	41.919,15	88.521,00
228	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.949,84	NO COTIZA	25.258,80	NO COTIZA
229	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.011,94	79.600,00	20.259,75	275.700,00
230	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.763,20	79.600,00	18.995,55	44.775,00
231	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.453,41	59.400,00	22.731,45	NO COTIZA
232	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.731,05	59.400,00	18.963,00	44.550,00
233	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.332,31	NO COTIZA	56.017,50	NO COTIZA
234	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.775,42	63.600,00	26.094,60	NO COTIZA
235	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	67.121,67	56.300,00	67.952,85	NO COTIZA
236	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.927,16	94.500,00	30.297,75	NO COTIZA
237	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.275,77	26.000,00	35.712,60	NO COTIZA
238	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	71.062,87	63.300,00	71.942,85	NO COTIZA
239	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.272,78	63.300,00	64.056,30	NO COTIZA
240	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS	SERVICIO	SEGÚN		NO COTIZA		NO COTIZA

			TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO		NECESIDAD	123.971,34		125.506,50	
241	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.189,81	NO COTIZA	63.972,30	NO COTIZA
242	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	64.499,74	60.000,00	65.298,45	NO COTIZA
243	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.484,92	60.000,00	37.949,10	NO COTIZA
244	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.573,29	NO COTIZA	54.236,70	NO COTIZA
245	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.954,71	NO COTIZA	21.214,20	NO COTIZA
246	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.653,11	NO COTIZA	60.391,80	NO COTIZA
247	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.116,00	57.200,00	41.625,15	NO COTIZA
248	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	76.483,05	24.000,00	77.430,15	42.225,00
249	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.245,95	NO COTIZA	69.091,05	NO COTIZA
250	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.245,95	NO COTIZA	69.091,05	NO COTIZA
251	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.929,22	NO COTIZA	53.584,65	NO COTIZA
252	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.929,22	NO COTIZA	53.584,65	NO COTIZA
253	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.947,14	100.200,00	17.157,00	36.110,00
254	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.009,19	44.000,00	18.232,20	NO COTIZA
255	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	77.016,15	44.000,00	77.969,85	12.075,00
256	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.501,61	92.400,00	25.817,40	69.300,00
257	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.471,35	92.400,00	26.799,15	69.300,00
258	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.309,55	70.000,00	26.635,35	NO COTIZA

			O AUTOMATIZADO						
259	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	141.771,02	70.000,00	143.526,60	52.500,00
260	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	102.062,44	148.000,00	103.326,30	NO COTIZA
261	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.382,83	48.000,00	28.734,30	101.426,00
262	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.573,17	48.000,00	25.889,85	77.925,00
263	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	72.766,91	93.900,00	73.668,00	NO COTIZA
264	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,30	93.900,00	71.870,40	NO COTIZA
265	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.307,84	93.900,00	24.608,85	70.425,00
266	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,30	93.900,00	71.870,40	NO COTIZA
267	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.393,52	89.300,00	32.794,65	66.975,00
268	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.359,11	109.300,00	33.772,20	NO COTIZA
269	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.959,26	86.900,00	36.404,55	NO COTIZA
270	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.120,88	109.300,00	37.580,55	NO COTIZA
271	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.502,91	109.300,00	35.942,55	81.975,00
272	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.452,95	123.000,00	36.904,35	92.250,00
273	85121800	906226	Hepatitis delta	SERVICIO	SEGÚN		NO COTIZA		NO COTIZA

			ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		NECESIDAD	56.003,35		56.696,85	
274	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.807,21	96.300,00	28.151,55	72.225,00
275	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.755,17	96.300,00	29.111,25	72.225,00
276	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.240,74	96.300,00	28.590,45	72.225,00
277	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.755,17	96.300,00	29.111,25	72.225,00
278	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.244,89	83.600,00	28.594,65	NO COTIZA
279	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.609,79	87.800,00	29.976,45	NO COTIZA
280	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.044,90	86.900,00	27.379,80	65.175,00
281	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	170.344,69	422.500,00	172.454,10	NO COTIZA
282	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.707,51	67.200,00	22.988,70	NO COTIZA
283	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.040,34	109.300,00	35.474,25	NO COTIZA
284	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.443,17	109.300,00	27.783,00	81.975,00
285	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.267,28	153.800,00	60.001,20	NO COTIZA
286	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.171,83	59.000,00	42.694,05	NO COTIZA
287	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.949,84	112.700,00	25.258,80	84.786,00
288	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.949,84	112.700,00	25.258,80	84.786,00
289	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.775,29	127.200,00	21.032,55	95.400,00
290	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS	SERVICIO	SEGÚN				NO COTIZA

			ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		NECESIDAD	62.010,56	140.000,00	62.778,45	
291	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	62.010,56	140.000,00	62.778,45	NO COTIZA
292	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.527,18	51.500,00	27.868,05	NO COTIZA
293	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.497,33	72.100,00	20.751,15	NO COTIZA
294	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	116.223,78	NO COTIZA	117.663,00	NO COTIZA
295	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	428.904,75	NO COTIZA	434.215,95	NO COTIZA
296	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.540,53	115.700,00	22.819,65	NO COTIZA
297	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.307,74	46.000,00	36.757,35	NO COTIZA
298	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.084,44	115.700,00	32.481,75	NO COTIZA
299	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.128,37	74.500,00	30.501,45	NO COTIZA
300	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.128,37	74.500,00	30.501,45	NO COTIZA
301	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.128,37	74.500,00	30.501,45	NO COTIZA
302	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	83.076,25	117.800,00	84.105,00	NO COTIZA
303	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.239,34	85.100,00	30.613,80	63.825,00
304	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.147,35	128.700,00	34.570,20	96.525,00

305	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.435,89	193.800,00	51.060,45	NO COTIZA
306	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.113,75	155.700,00	42.635,25	116.775,00
307	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.165,38	155.700,00	49.774,20	116.775,00
308	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.841,39	156.900,00	34.260,45	117.675,00
309	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.881,38	NO COTIZA	48.474,30	NO COTIZA
310	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	299.889,71	NO COTIZA	303.603,30	NO COTIZA
311	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.776,35	142.000,00	61.528,95	NO COTIZA
312	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.728,43	55.400,00	21.997,50	41.550,00
313	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	69.593,21	NO COTIZA	70.455,00	NO COTIZA
314	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.644,98	NO COTIZA	82.656,00	NO COTIZA
315	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.825,91	39.000,00	45.381,00	NO COTIZA
316	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.840,38	NO COTIZA	51.469,95	NO COTIZA
317	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.270,01	54.000,00	21.533,40	NO COTIZA
318	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	257.077,96	NO COTIZA	260.261,40	NO COTIZA
319	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.156,78	33.300,00	22.431,15	NO COTIZA
320	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.350,45	51.200,00	35.788,20	38.400,00

			AUTOMATIZADO						
321	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.155,74	33.300,00	22.430,10	NO COTIZA
322	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.247,10	76.600,00	33.658,80	NO COTIZA
323	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	91.705,40	220.000,00	92.841,00	NO COTIZA
324	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.764,96	20.000,00	14.947,80	NO COTIZA
325	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.786,68	77.200,00	44.328,90	NO COTIZA
326	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.684,38	103.300,00	18.915,75	NO COTIZA
327	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.448,71	103.300,00	25.763,85	77.475,00
328	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.684,38	103.300,00	18.915,75	NO COTIZA
329	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.448,71	103.300,00	25.763,85	77.475,00
330	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.037,69	26.300,00	21.298,20	NO COTIZA
331	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.698,81	16.700,00	7.794,15	19.725,00
332	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.857,67	NO COTIZA	30.227,40	NO COTIZA
333	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.287,28	51.200,00	23.575,65	38.400,00
334	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.212,39	15.100,00	7.301,70	NO COTIZA
335	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.824,67	NO COTIZA	5.896,80	12.075,00
336	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.335,99	11.200,00	6.414,45	11.190,00
337	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.639,02	10.000,00	5.708,85	7.500,00
338	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.549,78	15.100,00	11.692,80	NO COTIZA
339	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.025,78	39.400,00	18.249,00	29.550,00
340	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.019,97	23.000,00	10.144,05	17.250,00
341	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.180,19	21.500,00	13.343,40	NO COTIZA
342	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.561,23	7.600,00	5.630,10	NO COTIZA

			[GUAYACO O EQUIVALENTE]						
343	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.418,96	7.600,00	6.498,45	5.700,00
344	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.681,63	7.600,00	16.888,20	5.700,00
345	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.335,99	11.200,00	6.414,45	11.190,00
346	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.880,68	NO COTIZA	5.953,50	NO COTIZA
347	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.221,13	NO COTIZA	16.422,00	NO COTIZA
348	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.534,58	NO COTIZA	9.652,65	NO COTIZA
349	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.981,42	NO COTIZA	11.117,40	19.050,00
350	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.147,05	16.100,00	7.235,55	12.075,00
351	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.968,82	54.800,00	29.327,55	NO COTIZA
352	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.360,06	35.700,00	22.636,95	26.775,00
353	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	485.143,53	NO COTIZA	491.151,15	NO COTIZA
354	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	299.834,74	NO COTIZA	303.547,65	NO COTIZA
355	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	135.271,16	24.780,00	136.946,25	75.762,00
356	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.213,81	NO COTIZA	45.773,70	NO COTIZA
357	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	184.696,87	NO COTIZA	186.984,00	NO COTIZA
358	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO COTIZA	60.000,00	90.000,00	82.800,00
359	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO COTIZA	60.000,00	90.000,00	82.800,00
360	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	NO COTIZA	80.832,00	150.000,00	155.250,00

NOTA 1: para calcular el precio de referencia para el presente proceso, no se tuvo en cuenta aquellos precios cotizados por ítem que presentaban una variación con respecto al menor valor cotizado y al mayor valor cotizado igual o superior al 70%.

ANALISIS ECONÓMICO Y PROYECCIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA

PROYECCIÓN PRECIO DE REFERENCIA, CANTIDADES A ADQUIRIR Y PRESUPUESTO OFICIAL, CUBRIMEINTO DE LA NECESIDAD.

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas del sector, de las cotizaciones requeridas se recibieron TRES (3) COTIZACIONES, que fueron avaladas técnicamente para realizar el presente estudio de mercado.

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, el comité económico tuvo en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadistas:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA
$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde: CV = Coeficiente de variación. σ = desviación estándar de la población. μ = media aritmética de la población.	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{X_1 * X_2 * X_3 \ldots * X_n}$
PROMEDIO	**MEDIANA**	**OTRAS**
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^{n} x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES

Para el precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- **DESVIACIÓN ESTANDAR:** determinada entre los precios cotizados y el precio histórico.
- **MENOR VALOR:** determinado entre los precios cotizados y el precio histórico.
- **VALOR PROMEDIO:** determinado entre los precios cotizados y el precio histórico.
- **MEDIA GEOMÉTRICA:** determinada entre los precios cotizados y el precio histórico.
- **MEDIANA:** determinada entre los precios cotizados y el precio histórico.
- **DISPERSION:** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el PROMEDIO.
- **PRECIO DE REFERENCIA**: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Una vez hecho el análisis de las cotizaciones, el comité económico estructurador con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio, calidad y pluralidad al proceso de selección cumpliendo el principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR PRECIO DE REFERENCIA (IVA INCLUIDO SI APLICA) se determinan las siguientes condiciones para establecer el precio de referencia de cada uno de los ítems:

1. Cuando la **DISPERSIÒN** de los datos sea **MENOR AL 60%** se establece como criterio para establecer el precio de referencia **EL MENOR VALOR.**

2. Cuando la **DISPERSIÒN** de los datos sea **MAYOR O IGUAL AL 60%** se establece como criterio para establecer el precio de referencia **LA MEDIANA.**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	MENOR VALOR	VR.PROMEDIO	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIANA	DISPERSIÒN

1	851218000	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.170,76	20.547,11	24.282,89	23.789,52	20.801,55	54%
2	851218000	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.352,99	23.625,00	28.377,26	28.219,45	29.192,02	12%
3	851218000	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.020,85	29.012,38	29.961,34	29.941,54	29.371,65	50%
4	851218000	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.094,43	90.000,00	92.134,66	92.121,03	92.628,47	50%
5	851218000	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	76.072,65	145.275,00	151.852,66	151.778,45	154.186,83	50%
6	851218000	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.023,69	7.940,47	11.319,82	10.792,18	10.619,40	36%
7	851218000	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.141,00	12.745,62	15.837,27	15.464,53	14.501,73	26%
8	851218000	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.148,66	14.026,51	14.113,35	14.113,09	14.113,35	58%
9	851218000	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.693,23	11.844,33	18.183,83	16.084,29	12.595,50	64%
10	851218000	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.426,35	7.808,75	9.616,05	9.405,11	8.827,73	25%
11	851218000	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.850,09	13.656,24	15.489,15	15.310,88	14.300,18	18%
12	851218000	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.671,83	13.200,00	26.636,58	23.438,23	21.173,16	63%
13	851218000	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.720,26	99.355,46	99.970,63	99.968,74	99.970,63	58%
14	851218000	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.800,71	35.514,32	43.897,81	42.524,86	35.954,10	56%
15	851218000	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.113,99	46.672,05	46.961,03	46.960,14	46.961,03	58%
16	851218000	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.928,58	36.005,93	44.101,93	43.169,98	40.500,90	25%
17	851218000	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.097,87	30.675,00	42.468,84	41.269,20	39.900,17	28%
18	851218000	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.022,46	32.876,83	33.953,59	33.931,08	33.283,95	50%
19	851218000	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.155,36	45.748,98	54.428,62	53.500,09	50.082,75	22%
20	851218000	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.891,15	45.748,98	54.621,49	53.383,96	46.315,50	55%
21	851218000	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.049,23	53.310,89	58.232,99	57.752,63	53.910,53	16%
22	851218000	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDA	20.039,14	37.759,76	49.562,37	47.167,84	38.227,35	40%

					D						
23	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.170,22	43.326,18	43.594,44	43.593,62	43.594,44	58%
24	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.686,84	31.114,70	31.371,57	31.371,04	31.500,00	50%
25	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.451,73	31.500,00	40.921,10	40.394,50	41.229,69	18%
26	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.280,79	31.500,00	37.586,42	37.324,44	40.379,62	51%
27	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.360,30	10.852,81	15.746,67	14.468,41	10.987,20	53%
28	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.186,18	7.752,75	10.244,12	9.897,22	9.361,88	31%
29	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.492,38	47.323,39	47.616,39	47.615,49	47.616,39	58%
30	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.842,68	59.975,66	60.347,01	60.345,86	60.347,01	58%
31	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	161.222,38	267.641,40	382.467,51	360.261,27	325.477,83	42%
32	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.914,10	27.393,38	27.562,99	27.562,47	27.562,99	58%
33	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	255.888,56	440.468,01	443.195,20	443.186,81	443.195,20	58%
34	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.772,91	9.929,74	16.258,11	14.911,53	14.551,35	48%
35	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.732,93	12.750,00	20.924,00	19.503,92	21.148,89	42%
36	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	84.957,16	146.239,10	147.144,55	147.141,76	147.144,55	58%
37	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	84.957,16	146.239,10	147.144,55	147.141,76	147.144,55	58%
38	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.833,94	30.331,65	43.012,97	39.861,04	30.707,25	65%
39	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.503,19	31.431,03	35.417,09	35.035,65	31.820,25	52%
40	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.927,80	46.351,57	46.638,56	46.637,68	46.638,56	58%
41	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.351,60	53.966,37	54.300,51	54.299,48	54.300,51	58%
42	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.403,69	81.597,27	82.102,48	82.100,93	82.102,48	58%
43	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.543,04	68.066,52	68.487,96	68.486,66	68.487,96	58%
44	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O	SERVICIO	SEGÚN NECESIDA	31.118,60	16.000,00	45.797,04	38.916,98	60.322,07	68%

			PROACELERINA]		D						
45	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.349,86	79.783,28	80.277,26	80.275,74	80.277,26	58%
46	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.566,69	49.172,64	49.477,09	49.476,16	49.477,09	58%
47	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.238,57	70.985,08	71.424,59	71.423,24	71.424,59	58%
48	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.490,86	85.189,98	85.717,44	85.715,82	85.717,44	58%
49	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.941,74	77.359,44	77.838,42	77.836,95	77.838,42	58%
50	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.300,65	81.419,91	81.924,03	81.922,48	81.924,03	58%
51	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	71.210,97	122.577,40	123.336,35	123.334,02	123.336,35	58%
52	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.480,32	15.580,17	17.900,82	17.670,61	16.511,55	19%
53	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58.638,52	100.936,09	101.561,05	101.559,12	101.561,05	58%
54	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.210,24	65.772,33	66.179,56	66.178,31	66.179,56	58%
55	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	76.092,69	130.980,45	131.791,42	131.788,93	131.791,42	58%
56	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.162,80	11.100,00	19.179,05	18.154,85	23.075,70	58%
57	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.215,96	11.806,99	21.952,55	19.404,91	19.701,60	56%
58	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	657,05	4.800,00	5.656,27	5.626,86	5.712,55	12%
59	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.499,38	35.286,15	35.504,62	35.503,95	35.504,62	58%
60	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.992,51	11.705,35	20.307,66	18.405,62	19.312,65	49%
61	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	106.294,06	182.966,89	184.099,74	184.096,26	184.099,74	58%
62	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	64.912,09	111.734,97	112.426,78	112.424,65	112.426,78	58%
63	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.135,34	5.575,00	9.031,89	8.642,25	10.694,12	57%
64	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.729,29	13.304,65	13.387,02	13.386,77	13.387,02	58%
65	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.414,46	44.261,70	57.869,87	54.753,61	46.404,90	42%
66	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.925,35	7.000,00	27.435,57	21.489,66	37.421,65	73%
67	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.234,88	39.994,84	40.242,47	40.241,71	40.242,47	58%
68	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.234,88	39.994,84	40.242,47	40.241,71	40.242,47	58%

69	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.348,98	47.076,54	47.368,02	47.367,12	47.368,02	58%
70	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	144.313,90	248.411,48	249.949,54	249.944,81	249.949,54	58%
71	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.327,42	10.270,96	10.623,04	10.615,21	10.398,15	50%
72	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.255,03	10.143,39	16.084,35	14.894,64	14.547,00	45%
73	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	708,71	3.375,00	4.404,46	4.357,08	4.670,72	16%
74	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.160,98	4.841,45	6.548,21	6.297,28	5.975,70	33%
75	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.398,64	9.750,00	10.994,62	10.931,44	10.614,24	13%
76	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.439,12	9.750,00	10.894,43	10.827,77	10.413,87	13%
77	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.686,02	7.300,00	11.401,42	10.770,34	10.077,84	41%
78	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.995,46	7.732,00	10.933,69	10.415,03	9.951,38	37%
79	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.906,16	7.901,06	11.018,74	10.528,27	10.036,95	35%
80	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.235,12	7.725,00	8.452,02	8.389,98	7.891,54	15%
81	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.235,12	7.725,00	8.452,02	8.389,98	7.891,54	15%
82	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.615,45	6.576,61	10.352,42	9.605,40	9.366,53	45%
83	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.624,72	6.576,61	9.778,22	8.900,03	6.658,05	68%
84	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.604,10	69.892,95	70.325,70	70.324,37	70.325,70	58%
85	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.051,14	14.500,00	61.233,87	46.993,04	84.080,22	74%
86	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.007,16	20.977,53	35.841,21	32.504,44	32.293,65	50%
87	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.405,57	17.171,17	18.493,32	18.416,34	17.383,80	51%
88	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.427,87	24.971,62	38.084,16	34.314,11	25.280,85	69%

89	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.224,33	20.574,08	30.475,73	28.717,10	27.664,43	40%
90	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.292,72	16.764,60	28.559,20	25.922,51	25.736,10	50%
91	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.013,18	55.105,17	55.446,36	55.445,31	55.446,36	58%
92	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.720,76	25.338,78	25.495,66	25.495,18	25.495,66	58%
93	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	138.822,41	238.958,83	240.438,37	240.433,81	240.438,37	58%
94	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.700,89	63.174,25	63.565,40	63.564,20	63.565,40	58%
95	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.497,76	42.225,00	46.112,50	45.948,34	46.112,50	12%
96	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.382,02	24.710,26	40.650,38	37.266,62	36.695,63	48%
97	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.922,49	21.736,73	29.214,21	27.588,79	22.005,90	61%
98	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.672,03	88.944,48	89.495,19	89.493,50	89.495,19	58%
99	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.335,57	20.507,70	24.423,12	23.884,14	20.761,65	55%
100	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.872,32	17.812,13	26.048,71	24.505,33	22.741,35	42%
101	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.949,10	20.672,61	34.637,80	31.590,32	31.239,30	49%
102	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.532,65	92.147,22	92.717,76	92.716,01	92.717,76	58%
103	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.004,90	52.284,11	65.071,89	62.918,10	52.931,55	57%
104	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.901,09	54.038,98	62.082,38	61.190,91	54.708,15	53%
105	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.531,13	38.983,61	47.549,99	46.225,47	39.466,35	56%
106	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.539,45	38.795,88	48.357,39	46.737,31	39.276,30	57%
107	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.598,45	6.388,89	9.660,63	8.734,37	6.468,00	58%
108	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.139,64	27.290,70	38.686,34	36.842,36	35.314,33	37%

109	851218000	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.168,17	11.500,00	16.759,09	16.290,16	19.269,33	55%
110	851218000	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	108.479,45	186.728,66	187.884,80	187.881,25	187.884,80	58%
111	851218000	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.565,10	56.055,21	56.402,28	56.401,21	56.402,28	58%
112	851218000	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.242,18	70.991,30	71.430,85	71.429,50	71.430,85	58%
113	851218000	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.888,39	23.906,46	24.054,48	24.054,03	24.054,48	58%
114	851218000	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.371,23	117.689,28	118.417,97	118.415,72	118.417,97	58%
115	851218000	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.027,89	72.343,75	72.791,68	72.790,30	72.791,68	58%
116	851218000	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.911,33	60.577,21	88.794,89	83.882,48	80.651,18	39%
117	851218000	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.756,46	108.722,03	117.363,46	116.843,18	110.068,35	51%
118	851218000	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.013,18	55.105,17	55.446,36	55.445,31	55.446,36	58%
119	851218000	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.033,53	79.238,77	79.729,39	79.727,88	79.729,39	58%
120	851218000	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	88.845,91	152.932,90	153.879,80	153.876,89	153.879,80	58%
121	851218000	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.633,74	5.557,09	10.233,25	9.072,97	9.187,95	55%
122	851218000	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.633,74	5.557,09	10.233,25	9.072,97	9.187,95	55%
123	851218000	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.384,06	5.273,94	7.159,55	6.879,99	6.532,13	33%
124	851218000	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.420,38	7.314,03	8.185,91	8.102,12	7.564,80	17%
125	851218000	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.626,78	9.958,78	13.628,97	13.074,88	12.428,55	34%
126	851218000	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.950,40	9.344,78	13.320,07	12.665,41	12.117,75	37%
127	851218000	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.262,31	6.944,80	10.681,40	9.844,91	8.815,40	49%
128	851218000	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39,95	4.562,45	4.590,70	4.590,61	4.590,70	1%
129	851218000	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.770,14	5.681,54	7.889,61	7.545,42	7.188,45	35%
130	851218000	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.047,88	5.158,82	7.626,63	7.189,94	6.923,85	40%
131	851218000	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.541,93	7.671,85	11.496,23	10.431,50	7.766,85	57%
132	851218000	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.266,84	9.065,79	9.121,92	9.121,75	9.121,92	58%
133	851218000	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.724,04	9.065,79	13.581,28	12.324,79	9.178,05	57%

134	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.793,32	7.895,87	13.021,51	11.351,55	7.993,65	68%
135	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.349,98	16.266,77	21.811,66	20.614,13	16.468,20	61%
136	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.818,27	16.266,77	22.489,99	21.529,11	20.496,60	35%
137	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.036,08	14.649,84	17.564,02	17.246,30	16.153,13	23%
138	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.058,37	55.182,96	55.524,63	55.523,58	55.524,63	58%
139	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.110,70	10.572,78	15.512,87	14.651,23	14.089,35	39%
140	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.963,92	3.984,76	6.297,95	5.591,47	4.034,10	63%
141	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.176,20	9.102,09	12.410,47	11.915,12	11.319,90	34%
142	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.522,22	9.505,54	9.564,40	9.564,21	9.564,40	58%
143	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.412,16	11.037,42	11.105,76	11.105,55	11.105,76	58%
144	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.719,57	6.794,41	11.511,99	10.465,58	10.376,78	50%
145	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.628,31	6.815,16	12.309,93	10.979,62	11.062,28	54%
146	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.666,18	8.575,21	13.195,40	12.316,07	11.953,20	43%
147	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.431,59	11.570,52	19.339,83	17.650,51	17.444,40	49%
148	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.729,80	42.225,00	47.674,74	47.511,92	50.089,48	10%
149	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.645,55	4.778,18	6.910,13	6.548,65	6.281,18	38%
150	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.091,39	4.778,18	9.010,13	7.929,05	8.081,18	57%
151	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.942,49	9.861,29	16.239,90	14.165,92	9.983,40	67%
152	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	1.679,79	8.663,37	9.686,34	9.594,83	8.770,65	17%
153	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.481,34	18.418,87	29.780,27	26.185,14	18.646,95	65%
154	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.894,22	11.665,94	17.450,45	15.845,36	11.810,40	57%
155	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.425,71	12.105,69	21.096,57	19.098,22	20.127,80	49%
156	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.976,85	14.665,40	21.653,10	20.523,24	21.423,50	37%
157	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.767,25	9.356,19	14.900,81	13.782,53	13.473,53	45%
158	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.767,25	9.356,19	14.900,81	13.782,53	13.473,53	45%

159	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.312,56	5.231,42	7.925,65	7.426,84	7.185,60	42%
160	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.924,39	5.959,50	8.291,95	7.926,82	7.554,15	35%
161	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.456,33	10.556,18	16.081,03	14.495,75	10.686,90	59%
162	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.303,31	10.819,62	16.257,74	14.735,93	10.953,60	57%
163	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	114,85	13.115,88	13.197,09	13.196,84	13.197,09	1%
164	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.664,20	5.883,79	7.991,36	7.678,55	7.290,83	33%
165	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.203,14	5.624,50	7.335,91	7.104,97	6.709,58	30%
166	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.612,22	9.034,67	13.485,41	12.255,45	9.146,55	56%
167	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.612,22	9.034,67	13.485,41	12.255,45	9.146,55	56%
168	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.158,75	7.280,84	11.458,95	10.191,58	7.371,00	62%
169	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.158,75	7.280,84	11.458,95	10.191,58	7.371,00	62%
170	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.786,01	7.105,56	11.012,28	10.259,48	9.971,78	43%
171	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.083,35	6.800,64	9.240,12	8.877,73	8.429,93	33%
172	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.488,58	6.034,18	8.854,52	8.362,51	8.041,95	39%
173	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.950,40	9.344,78	13.320,07	12.665,41	12.117,75	37%
174	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58,94	6.731,15	6.772,82	6.772,70	6.772,82	1%
175	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.743,04	6.139,97	9.493,66	8.506,00	6.216,00	60%
176	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.249,87	5.533,23	7.290,00	7.047,09	6.663,38	31%
177	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.230,06	6.128,56	9.186,00	8.334,37	6.204,45	57%
178	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.975,97	3.964,01	6.284,04	5.572,05	4.013,10	63%
179	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.928,95	4.187,00	7.058,62	6.093,78	4.238,85	70%
180	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65,74	7.507,98	7.554,46	7.554,32	7.554,46	1%
181	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.632,53	7.777,64	14.106,65	12.566,18	12.674,48	54%
182	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.127,56	5.010,50	7.552,01	7.085,84	6.848,78	41%
183	8512180	903881	CREATINA EN ORINA DE	SERVICI	SEGÚN			23.024,67			59%

	0		24 HORAS	O	NECESIDAD	13.613,90	12.750,00		21.624,21	27.988,71	
184	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.888,27	15.135,23	22.985,96	20.745,69	15.322,65	69%
185	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.737,57	20.203,81	20.328,91	20.328,52	20.328,91	58%
186	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.718,15	9.842,62	9.903,56	9.903,37	9.903,56	58%
187	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.792,93	15.135,23	15.228,94	15.228,65	15.228,94	58%
188	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.600,19	19.967,34	20.090,97	20.090,59	20.090,97	58%
189	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.581,87	19.967,34	30.818,98	27.632,90	20.214,60	60%
190	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.163,03	23.641,99	39.092,25	34.039,40	23.934,75	75%
191	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.768,82	27.343,60	41.575,27	37.505,62	27.682,20	69%
192	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.639,23	29.056,98	42.724,59	39.056,46	29.416,80	67%
193	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.176,95	5.885,86	9.304,90	8.623,64	8.416,88	45%
194	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	139.221,89	239.646,47	241.130,26	241.125,69	241.130,26	58%
195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.715,32	47.707,13	48.002,52	48.001,61	48.002,52	58%
196	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.610,66	38.920,34	39.161,32	39.160,58	39.161,32	58%
197	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.337,25	26.980,59	41.198,43	37.101,69	27.314,70	59%
198	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.374,45	28.223,11	45.356,90	39.984,99	28.572,60	65%
199	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.764,74	25.452,86	37.598,64	34.308,96	25.768,05	55%
200	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.790,44	23.737,41	23.884,38	23.883,93	23.884,38	58%
201	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.645,99	32.095,85	32.294,58	32.293,96	32.294,58	58%
202	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	96.300,45	165.764,61	166.790,95	166.787,80	166.790,95	58%
203	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDA	15.900,24	27.369,53	27.538,99	27.538,47	27.538,99	58%

					D						
204	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.953,30	42.952,81	43.218,75	43.217,94	43.218,75	58%
205	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.717,56	61.481,61	61.862,28	61.861,11	61.862,28	58%
206	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.359,18	31.602,16	31.797,83	31.797,23	31.797,83	58%
207	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.699,63	15.509,64	26.770,45	22.867,04	15.701,70	77%
208	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.644,47	27.290,70	28.973,12	28.896,25	27.628,65	51%
209	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.474,41	28.897,26	42.484,12	38.838,62	29.255,10	67%
210	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.049,41	32.169,49	50.545,78	44.986,72	32.567,85	71%
211	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.202,84	29.976,94	49.906,27	45.598,62	45.024,08	48%
212	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.926,08	82.496,48	83.007,27	83.005,69	83.007,27	58%
213	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.988,90	41.944,69	58.302,93	54.423,00	42.464,10	63%
214	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	51.070,55	90.500,00	101.041,64	100.755,05	105.658,26	51%
215	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.213,29	28.176,44	49.067,26	41.743,47	28.525,35	78%
216	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.570,55	66.392,55	66.803,62	66.802,36	66.803,62	58%
217	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.364,31	52.302,78	57.251,08	56.894,73	52.950,45	51%
218	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.062,38	45.139,13	62.945,74	58.689,33	45.698,10	64%
219	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.358,57	32.855,05	45.972,32	42.811,25	33.261,90	64%
220	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.286,87	41.551,61	65.760,69	60.623,30	56.933,08	48%
221	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.412,35	31.514,01	45.072,75	41.638,22	31.904,25	65%
222	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.021,86	20.775,29	31.885,95	28.655,51	21.032,55	60%
223	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.021,86	20.775,29	31.885,95	28.655,51	21.032,55	60%
224	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.096,24	19.440,47	31.740,56	27.791,18	19.681,20	66%
225	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.068,63	23.106,81	28.499,92	27.624,64	23.392,95	56%
226	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.174,67	19.440,47	32.940,56	28.373,37	19.681,20	70%
227	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.464,34	41.406,41	72.411,64	65.225,57	65.220,08	52%

228	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.494,54	24.949,84	25.104,32	25.103,85	25.104,32	58%
229	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	175,23	20.011,94	20.135,84	20.135,46	20.135,84	1%
230	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.951,30	18.763,20	27.511,25	25.176,66	18.995,55	54%
231	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.594,96	22.453,41	34.861,62	31.181,61	22.731,45	71%
232	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.064,49	18.731,05	35.411,01	31.136,93	31.756,50	57%
233	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.145,14	55.332,31	55.674,91	55.673,85	55.674,91	58%
234	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.184,79	25.775,42	38.490,01	34.973,40	26.094,60	68%
235	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.334,43	56.300,00	63.791,51	63.561,33	67.121,67	51%
236	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.828,34	29.927,16	51.574,97	44.086,19	30.297,75	77%
237	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.773,83	26.000,00	32.329,46	31.995,61	35.275,77	52%
238	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.602,90	63.300,00	68.768,57	68.655,92	71.062,87	50%
239	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.773,59	63.272,78	63.543,03	63.541,99	63.300,00	50%
240	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	72.020,78	123.971,34	124.738,92	124.736,56	124.738,92	58%
241	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.709,93	63.189,81	63.581,05	63.579,85	63.581,05	58%
242	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.718,90	60.000,00	63.266,06	63.222,36	64.499,74	50%
243	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.897,52	37.484,92	45.144,67	44.028,76	37.949,10	55%
244	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.123,24	53.573,29	53.905,00	53.903,98	53.905,00	58%
245	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.173,58	20.954,71	21.084,46	21.084,06	21.084,46	58%
246	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.655,29	59.653,11	60.022,45	60.021,32	60.022,45	58%
247	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.489,03	41.116,00	46.647,05	46.087,97	41.625,15	52%
248	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.387,05	24.000,00	55.034,55	49.495,31	59.354,02	48%
249	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.647,28	68.245,95	68.668,50	68.667,20	68.668,50	58%
250	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDA	39.647,28	68.245,95	68.668,50	68.667,20	68.668,50	58%

			AUTOMATIZADO		D						
251	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.749,07	52.929,22	53.256,93	53.255,93	53.256,93	58%
252	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.749,07	52.929,22	53.256,93	53.255,93	53.256,93	58%
253	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.003,60	16.947,14	23.404,71	21.897,19	17.157,00	47%
254	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.102,25	18.009,19	26.747,13	24.355,40	18.232,20	68%
255	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.389,51	12.075,00	52.765,25	42.263,17	60.508,07	59%
256	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.196,35	25.501,61	40.206,34	35.733,13	25.817,40	63%
257	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.633,05	26.471,35	40.856,83	36.633,36	26.799,15	60%
258	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.998,69	26.309,55	40.981,63	36.606,37	26.635,35	71%
259	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.540,97	52.500,00	101.949,41	92.991,73	105.885,51	47%
260	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	62.652,92	102.062,44	117.796,25	115.996,85	103.326,30	53%
261	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.225,89	28.382,83	35.039,04	33.954,64	28.734,30	32%
262	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.724,82	25.573,17	44.347,01	39.669,62	36.944,93	56%
263	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.226,97	72.766,91	80.111,64	79.547,43	73.668,00	51%
264	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.858,71	70.991,30	78.920,57	78.248,06	71.870,40	52%
265	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.539,29	24.307,84	39.780,56	34.795,38	24.608,85	67%
266	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.858,71	70.991,30	78.920,57	78.248,06	71.870,40	52%
267	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.829,76	32.393,52	55.365,79	50.206,08	49.884,83	50%
268	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.252,50	33.359,11	58.810,44	49.750,56	33.772,20	79%

			AUTOMATIZADO								
269	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.724,54	35.959,26	53.087,94	48.453,90	36.404,55	67%
270	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.726,05	37.120,88	61.333,81	53.423,68	37.580,55	75%
271	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.346,50	35.502,91	65.680,12	58.149,18	58.958,78	55%
272	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.084,93	36.452,95	55.202,43	49.879,89	36.904,35	58%
273	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.534,98	56.003,35	56.350,10	56.349,03	56.350,10	58%
274	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.545,80	27.807,21	42.727,92	38.380,95	28.151,55	60%
275	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.995,16	28.755,17	43.363,81	39.248,35	29.111,25	58%
276	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.293,98	28.240,74	43.018,73	38.778,85	28.590,45	59%
277	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.995,16	28.755,17	43.363,81	39.248,35	29.111,25	58%
278	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.993,20	28.244,89	46.813,18	40.720,24	28.594,65	75%
279	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.758,18	29.609,79	49.128,75	42.713,98	29.976,45	75%
280	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.551,87	27.044,90	51.624,92	45.253,70	46.277,40	57%
281	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	174.014,77	170.344,69	255.099,60	231.531,25	172.454,10	68%
282	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.128,06	22.707,51	37.632,07	32.735,41	22.988,70	75%
283	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.005,13	35.040,34	59.938,20	51.408,38	35.474,25	77%
284	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.386,33	27.443,17	45.733,72	39.685,48	27.783,00	69%
285	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.575,67	59.267,28	91.022,83	81.779,37	60.001,20	70%
286	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.218,36	42.171,83	47.955,29	47.360,24	42.694,05	53%
287	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	218,47	24.949,84	25.104,32	25.103,85	25.104,32	1%
288	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	218,47	24.949,84	25.104,32	25.103,85	25.104,32	1%
289	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	181,91	20.775,29	20.903,92	20.903,52	20.903,92	1%

290	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.324,04	62.010,56	88.263,00	81.683,58	62.778,45	65%
291	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	57.324,04	62.010,56	88.263,00	81.683,58	62.778,45	65%
292	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.055,29	27.527,18	35.631,74	34.058,47	27.868,05	59%
293	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.908,09	20.497,33	20.624,24	20.623,85	20.624,24	58%
294	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	67.519,85	116.223,78	116.943,39	116.941,18	116.943,39	58%
295	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	249.170,92	428.904,75	431.560,35	431.552,18	431.560,35	58%
296	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.095,10	22.540,53	22.680,09	22.679,66	22.680,09	58%
297	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.340,69	36.307,74	39.688,36	39.448,80	36.757,35	51%
298	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.639,71	32.084,44	32.283,10	32.282,49	32.283,10	58%
299	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.677,30	30.128,37	45.043,27	40.908,87	30.501,45	68%
300	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.677,30	30.128,37	45.043,27	40.908,87	30.501,45	68%
301	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.677,30	30.128,37	45.043,27	40.908,87	30.501,45	68%
302	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.161,66	83.076,25	94.993,75	93.716,20	84.105,00	53%
303	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.867,24	30.239,34	52.444,54	47.353,54	47.219,40	51%
304	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.892,31	34.147,35	55.080,85	48.480,40	34.570,20	65%
305	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.301,13	50.435,89	50.748,17	50.747,21	50.748,17	58%
306	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.955,94	42.113,75	67.174,67	59.408,36	42.635,25	64%
307	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.556,00	49.165,38	92.853,64	81.672,44	83.274,60	57%
308	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	296,32	33.841,39	34.050,92	34.050,27	34.050,92	1%

309	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.816,54	47.881,38	48.177,84	48.176,93	48.177,84	58%
310	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	174.220,02	299.889,71	301.746,51	301.740,79	301.746,51	58%
311	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	58.250,19	60.776,35	88.101,77	80.978,08	61.528,95	66%
312	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.372,21	21.728,43	35.168,98	32.386,99	31.773,75	47%
313	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	40.429,97	69.593,21	70.024,11	70.022,78	70.024,11	58%
314	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.431,40	81.644,98	82.150,49	82.148,93	82.150,49	58%
315	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.727,03	39.000,00	43.068,97	42.969,07	44.825,91	50%
316	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.535,57	50.840,38	51.155,17	51.154,20	51.155,17	58%
317	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.281,35	21.270,01	32.267,80	29.135,65	21.533,40	69%
318	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	149.348,66	257.077,96	258.669,68	258.664,78	258.669,68	58%
319	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.980,19	22.156,78	25.962,64	25.483,99	22.431,15	54%
320	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.465,95	35.350,45	40.184,66	39.713,12	37.094,10	19%
321	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.980,05	22.155,74	25.961,95	25.483,20	22.430,10	54%
322	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.397,23	33.247,10	47.835,30	44.092,06	33.658,80	66%
323	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	90.397,06	91.705,40	134.848,80	123.268,60	92.841,00	67%
324	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.633,29	14.764,96	16.570,92	16.403,88	14.947,80	52%
325	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.674,67	43.786,68	55.105,19	53.114,79	44.328,90	57%
326	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.854,84	18.684,38	18.800,06	18.799,71	18.800,06	58%
327	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.946,83	25.448,71	42.895,85	37.035,03	25.763,85	70%
328	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.854,84	18.684,38	18.800,06	18.799,71	18.800,06	58%
329	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.946,83	25.448,71	42.895,85	37.035,03	25.763,85	70%
330	8512180	906910	FACTOR REUMATOIDEO	SERVICI	SEGÚN			22.878,63			51%

	0		CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	O	NECESIDAD	11.692,82	21.037,69		22.756,15	21.298,20	
331	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.167,59	7.698,81	12.979,49	11.857,18	12.247,08	48%
332	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.345,72	29.857,67	30.042,53	30.041,96	30.042,53	58%
333	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.398,70	23.287,28	34.115,73	32.232,64	30.987,83	39%
334	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.166,98	7.212,39	9.871,36	9.264,60	7.301,70	62%
335	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.930,74	5.824,67	7.932,16	7.457,47	5.896,80	62%
336	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.782,89	6.335,99	8.785,11	8.448,03	8.802,23	32%
337	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.048,55	5.639,02	7.211,97	7.009,76	6.604,43	28%
338	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.597,74	11.549,78	12.780,86	12.681,08	11.692,80	52%
339	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.254,33	18.025,78	26.306,20	24.876,93	23.899,50	39%
340	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.255,68	10.019,97	15.103,51	14.170,94	13.697,03	41%
341	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.896,58	13.180,19	16.007,86	15.579,09	13.343,40	56%
342	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.271,43	5.561,23	6.263,78	6.196,79	5.630,10	52%
343	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	784,17	5.700,00	6.554,35	6.519,90	6.458,71	12%
344	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.903,19	5.700,00	11.717,46	10.510,60	12.140,81	50%
345	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	2.782,89	6.335,99	8.785,11	8.448,03	8.802,23	32%
346	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.416,36	5.880,68	5.917,09	5.916,98	5.917,09	58%
347	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.423,62	16.221,13	16.321,57	16.321,26	16.321,57	58%
348	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.539,09	9.534,58	9.593,62	9.593,43	9.593,62	58%
349	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.826,97	10.981,42	13.716,27	13.249,07	11.117,40	57%
350	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.307,43	7.147,05	10.639,40	10.013,31	9.655,28	40%
351	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.395,24	28.968,82	37.698,79	35.974,58	29.327,55	59%
352	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.224,58	22.360,06	26.868,00	26.373,77	24.705,98	23%
353	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	281.842,67	485.143,53	488.147,34	488.138,10	488.147,34	58%

354	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	174.188,09	299.834,74	301.691,20	301.685,48	301.691,20	58%
355	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.755,92	24.780,00	93.189,85	76.793,95	105.516,58	58%
356	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.266,83	45.213,81	45.493,75	45.492,89	45.493,75	58%
357	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	107.299,09	184.696,87	185.840,43	185.836,91	185.840,43	58%
358	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.661,42	60.000,00	77.600,00	76.467,11	82.800,00	20%
359	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.661,42	60.000,00	77.600,00	76.467,11	82.800,00	20%
360	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.532,75	80.832,00	128.694,00	123.472,07	150.000,00	32%

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se revisarán las ofertas económicas y se verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso que ésta no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De otra parte, el anterior análisis de precios de los servicios se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, será de carácter obligatorio durante la totalidad del período de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

NOTA1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el IVA **(cuando aplique),** de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	MÈTRICA UTILIZADA
1	85121800	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.547,00	MENOR VALOR
2	85121800	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.625,00	MENOR VALOR
3	85121800	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.012,00	MENOR VALOR
4	85121800	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	90.000,00	MENOR VALOR
5	85121800	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	145.275,00	MENOR VALOR
6	85121800	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.940,00	MENOR VALOR
7	85121800	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.746,00	MENOR VALOR
8	85121800	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.027,00	MENOR VALOR
9	85121800	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.596,00	MEDIANA
10	85121800	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.809,00	MENOR VALOR
11	85121800	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SERVICIO	SEGÚN	13.656,00	MENOR

					NECESIDAD		VALOR
12	85121800	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.173,00	MEDIANA
13	85121800	901203	Brucella CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	99.355,00	MENOR VALOR
14	85121800	901206	COPROCULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.514,00	MENOR VALOR
15	85121800	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.672,00	MENOR VALOR
16	85121800	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.006,00	MENOR VALOR
17	85121800	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.675,00	MENOR VALOR
18	85121800	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.877,00	MENOR VALOR
19	85121800	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.749,00	MENOR VALOR
20	85121800	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.749,00	MENOR VALOR
21	85121800	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.311,00	MENOR VALOR
22	85121800	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.760,00	MENOR VALOR
23	85121800	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.326,00	MENOR VALOR
24	85121800	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.115,00	MENOR VALOR
25	85121800	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.500,00	MENOR VALOR
26	85121800	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.500,00	MENOR VALOR
27	85121800	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.853,00	MENOR VALOR
28	85121800	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.753,00	MENOR VALOR
29	85121800	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.323,00	MENOR VALOR
30	85121800	901311	Leptospira Anticuerpos Ig-G Anticuerpos IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.976,00	MENOR VALOR
31	85121800	908825	Mycobacterium tuberculosisis ADN sensibilidad y resisitencia	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	267.641,00	MENOR VALOR
32	85121800	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.393,00	MENOR VALOR
33	85121800	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	440.468,00	MENOR VALOR
34	85121800	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.930,00	MENOR VALOR
35	85121800	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.149,00	MEDIANA
36	85121800	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	146.239,00	MENOR VALOR
37	85121800	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	146.239,00	MENOR VALOR
38	85121800	902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.707,00	MEDIANA
39	85121800	902006	ANTITROMBINA III CONCENTRACIÓN AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.431,00	MENOR VALOR
40	85121800	902010	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	46.352,00	MENOR VALOR
41	85121800	902011	DILUCIÓNES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.966,00	MENOR VALOR
42	85121800	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.597,00	MENOR VALOR
43	85121800	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SERVICIO	SEGÚN	68.067,00	MENOR

					NECESIDAD		VALOR
44	85121800	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.322,00	MEDIANA
45	85121800	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	79.783,00	MENOR VALOR
46	85121800	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.173,00	MENOR VALOR
47	85121800	902019	FACTOR VON WILLEBRAND	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.985,00	MENOR VALOR
48	85121800	902020	FACTOR X [STUART POWER]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	85.190,00	MENOR VALOR
49	85121800	902021	FACTOR XI [PTA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	77.359,00	MENOR VALOR
50	85121800	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN DE CONTACTO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.420,00	MENOR VALOR
51	85121800	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	122.577,00	MENOR VALOR
52	85121800	902024	FIBRINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.580,00	MENOR VALOR
53	85121800	902029	PLASMINÓGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	100.936,00	MENOR VALOR
54	85121800	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	65.772,00	MENOR VALOR
55	85121800	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	130.980,00	MENOR VALOR
56	85121800	902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.076,00	MEDIANA
57	85121800	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.807,00	MENOR VALOR
58	85121800	902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.800,00	MENOR VALOR
59	85121800	902048	TIEMPO DE TROMBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.286,00	MENOR VALOR
60	85121800	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.705,00	MENOR VALOR
61	85121800	902050	HEPARINA COFACTOR II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	182.967,00	MENOR VALOR
62	85121800	902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	111.735,00	MENOR VALOR
63	85121800	902101	CÉLULAS L.E.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.575,00	MENOR VALOR
64	85121800	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.305,00	MENOR VALOR
65	85121800	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	44.262,00	MENOR VALOR
66	85121800	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.422,00	MEDIANA
67	85121800	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.995,00	MENOR VALOR
68	85121800	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.995,00	MENOR VALOR
69	85121800	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.077,00	MENOR VALOR
70	85121800	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	248.411,00	MENOR VALOR
71	85121800	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.271,00	MENOR VALOR
72	85121800	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.143,00	MENOR VALOR
73	85121800	902211	HEMATOCRITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	3.375,00	MENOR VALOR
74	85121800	902213	HEMOGLOBINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.841,00	MENOR VALOR

75	85121800	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.750,00	MENOR VALOR
76	85121800	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.750,00	MENOR VALOR
77	85121800	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.300,00	MENOR VALOR
78	85121800	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.732,00	MENOR VALOR
79	85121800	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.901,00	MENOR VALOR
80	85121800	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.725,00	MENOR VALOR
81	85121800	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.725,00	MENOR VALOR
82	85121800	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.577,00	MENOR VALOR
83	85121800	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.658,00	MEDIANA
84	85121800	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	69.893,00	MENOR VALOR
85	85121800	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO (BASICO Y BIOQUIMICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	84.080,00	MEDIANA
86	85121800	903016	FERRITINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.978,00	MENOR VALOR
87	85121800	903017	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.171,00	MENOR VALOR
88	85121800	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.281,00	MEDIANA
89	85121800	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.574,00	MENOR VALOR
90	85121800	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.765,00	MENOR VALOR
91	85121800	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.105,00	MENOR VALOR
92	85121800	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.339,00	MENOR VALOR
93	85121800	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	238.959,00	MENOR VALOR
94	85121800	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.174,00	MENOR VALOR
95	85121800	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.225,00	MENOR VALOR
96	85121800	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.710,00	MENOR VALOR
97	85121800	903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.006,00	MEDIANA
98	85121800	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	88.944,00	MENOR VALOR
99	85121800	903402	ALDOLASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.508,00	MENOR VALOR
100	85121800	903420	COLINESTERASA SERICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	17.812,00	MENOR VALOR
101	85121800	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.673,00	MENOR VALOR
102	85121800	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	92.147,00	MENOR VALOR
103	85121800	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.284,00	MENOR VALOR
104	85121800	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	54.039,00	MENOR VALOR
105	85121800	903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.984,00	MENOR VALOR

			POLARIZADA)				
106	85121800	903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.796,00	MENOR VALOR
107	85121800	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.389,00	MENOR VALOR
108	85121800	903604	CALCIO IÓNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.291,00	MENOR VALOR
109	85121800	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.500,00	MENOR VALOR
110	85121800	903606	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	186.729,00	MENOR VALOR
111	85121800	903701	VITAMINA A [RETINOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	56.055,00	MENOR VALOR
112	85121800	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,00	MENOR VALOR
113	85121800	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.906,00	MENOR VALOR
114	85121800	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	117.689,00	MENOR VALOR
115	85121800	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	72.344,00	MENOR VALOR
116	85121800	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.577,00	MENOR VALOR
117	85121800	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	108.722,00	MENOR VALOR
118	85121800	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.105,00	MENOR VALOR
119	85121800	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	79.239,00	MENOR VALOR
120	85121800	903711	VITAMINA K	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	152.933,00	MENOR VALOR
121	85121800	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.557,00	MENOR VALOR
122	85121800	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.557,00	MENOR VALOR
123	85121800	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.274,00	MENOR VALOR
124	85121800	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.314,00	MENOR VALOR
125	85121800	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.959,00	MENOR VALOR
126	85121800	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.345,00	MENOR VALOR
127	85121800	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.945,00	MENOR VALOR
128	85121800	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.562,00	MENOR VALOR
129	85121800	903813	CLORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.682,00	MENOR VALOR
130	85121800	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.159,00	MENOR VALOR
131	85121800	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.672,00	MENOR VALOR
132	85121800	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.066,00	MENOR VALOR
133	85121800	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.066,00	MENOR VALOR
134	85121800	903818	COLESTEROL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.994,00	MEDIANA
135	85121800	903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.468,00	MEDIANA
136	85121800	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.267,00	MENOR VALOR
137	85121800	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.650,00	MENOR VALOR

138	85121800	903822	CREATINA EN SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.183,00	MENOR VALOR
139	85121800	903823	CREATININA DEPURACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.573,00	MENOR VALOR
140	85121800	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.034,00	MEDIANA
141	85121800	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.102,00	MENOR VALOR
142	85121800	903830	FOSFATASA ÁCIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.506,00	MENOR VALOR
143	85121800	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.037,00	MENOR VALOR
144	85121800	903833	FOSFATASA ALCALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.794,00	MENOR VALOR
145	85121800	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.815,00	MENOR VALOR
146	85121800	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.575,00	MENOR VALOR
147	85121800	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.571,00	MENOR VALOR
148	85121800	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.225,00	MENOR VALOR
149	85121800	903840	GLUCOSA EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.778,00	MENOR VALOR
150	85121800	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.778,00	MENOR VALOR
151	85121800	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.983,00	MEDIANA
152	85121800	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	8.663,00	MENOR VALOR
153	85121800	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.647,00	MEDIANA
154	85121800	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.666,00	MENOR VALOR
155	85121800	903846	HIERRO TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.106,00	MENOR VALOR
156	85121800	903847	LIPASA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.665,00	MENOR VALOR
157	85121800	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.356,00	MENOR VALOR
158	85121800	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.356,00	MENOR VALOR
159	85121800	903856	NITRÓGENO UREICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.231,00	MENOR VALOR
160	85121800	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.960,00	MENOR VALOR
161	85121800	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.556,00	MENOR VALOR
162	85121800	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.820,00	MENOR VALOR
163	85121800	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.116,00	MENOR VALOR
164	85121800	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.884,00	MENOR VALOR
165	85121800	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.625,00	MENOR VALOR
166	85121800	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.035,00	MENOR VALOR
167	85121800	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.035,00	MENOR VALOR
168	85121800	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.371,00	MEDIANA
169	85121800	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.371,00	MEDIANA
170	85121800	903868	TRIGLICERIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.106,00	MENOR VALOR

171	85121800	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.801,00	MENOR VALOR
172	85121800	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.034,00	MENOR VALOR
173	85121800	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.345,00	MENOR VALOR
174	85121800	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.731,00	MENOR VALOR
175	85121800	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.216,00	MEDIANA
176	85121800	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.533,00	MENOR VALOR
177	85121800	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.129,00	MENOR VALOR
178	85121800	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.013,00	MEDIANA
179	85121800	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	4.239,00	MEDIANA
180	85121800	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.508,00	MENOR VALOR
181	85121800	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.778,00	MENOR VALOR
182	85121800	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.011,00	MENOR VALOR
183	85121800	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.989,00	MEDIANA
184	85121800	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.323,00	MEDIANA
185	85121800	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.204,00	MENOR VALOR
186	85121800	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.843,00	MENOR VALOR
187	85121800	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.135,00	MENOR VALOR
188	85121800	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.967,00	MENOR VALOR
189	85121800	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.215,00	MEDIANA
190	85121800	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.935,00	MEDIANA
191	85121800	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.682,00	MEDIANA
192	85121800	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.417,00	MEDIANA
193	85121800	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.886,00	MENOR VALOR
194	85121800	904001	ANGIOTENSINA II	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	239.646,00	MENOR VALOR
195	85121800	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.707,00	MENOR VALOR
196	85121800	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	38.920,00	MENOR VALOR
197	85121800	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.981,00	MENOR VALOR
198	85121800	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.573,00	MEDIANA
199	85121800	904108	PROLACTINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.453,00	MENOR VALOR
200	85121800	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.737,00	MENOR VALOR
201	85121800	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.096,00	MENOR VALOR
202	85121800	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	165.765,00	MENOR VALOR
203	85121800	904503	ESTRADIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.370,00	MENOR VALOR

204	85121800	904504	ESTRIOL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.953,00	MENOR VALOR
205	85121800	904505	ESTRIOL LIBRE NO CONJUGADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	61.482,00	MENOR VALOR
206	85121800	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.602,00	MENOR VALOR
207	85121800	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	15.702,00	MEDIANA
208	85121800	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.291,00	MENOR VALOR
209	85121800	904510	PROGESTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.255,00	MEDIANA
210	85121800	904601	TESTOSTERONA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.568,00	MEDIANA
211	85121800	904602	TESTOSTERONA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.977,00	MENOR VALOR
212	85121800	904701	GLUCAGÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	82.496,00	MENOR VALOR
213	85121800	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.464,00	MEDIANA
214	85121800	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	105.658,00	MEDIANA
215	85121800	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.525,00	MEDIANA
216	85121800	904705	INSULINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	66.393,00	MENOR VALOR
217	85121800	904706	PÉPTIDO C	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.303,00	MENOR VALOR
218	85121800	904801	ALDOSTERONA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.698,00	MEDIANA
219	85121800	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.262,00	MEDIANA
220	85121800	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.552,00	MENOR VALOR
221	85121800	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	31.904,00	MEDIANA
222	85121800	904812	CORTISOL AM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.033,00	MEDIANA
223	85121800	904813	CORTISOL PM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.033,00	MEDIANA
224	85121800	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.681,00	MEDIANA
225	85121800	904903	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES NEONATAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.107,00	MENOR VALOR
226	85121800	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	19.681,00	MEDIANA
227	85121800	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.406,00	MENOR VALOR
228	85121800	904920	TIROGLOBULINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.950,00	MENOR VALOR
229	85121800	904921	TIROXINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.012,00	MENOR VALOR
230	85121800	904922	TIROXINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.763,00	MENOR VALOR
231	85121800	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.731,00	MEDIANA
232	85121800	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.731,00	MENOR VALOR
233	85121800	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	55.332,00	MENOR VALOR
234	85121800	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.095,00	MEDIANA
235	85121800	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	67.122,00	MEDIANA
236	85121800	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN	30.298,00	MEDIANA

					NECESIDAD		
237	85121800	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.000,00	MENOR VALOR
238	85121800	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.300,00	MENOR VALOR
239	85121800	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.273,00	MENOR VALOR
240	85121800	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	123.971,00	MENOR VALOR
241	85121800	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	63.190,00	MENOR VALOR
242	85121800	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.000,00	MENOR VALOR
243	85121800	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.485,00	MENOR VALOR
244	85121800	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	53.573,00	MENOR VALOR
245	85121800	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.955,00	MENOR VALOR
246	85121800	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.653,00	MENOR VALOR
247	85121800	905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	41.116,00	MENOR VALOR
248	85121800	905727	DROGAS DE ABUSO 8 PARAMETROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	59.354,00	MEDIANA
249	85121800	906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.246,00	MENOR VALOR
250	85121800	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	68.246,00	MENOR VALOR
251	85121800	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.929,00	MENOR VALOR
252	85121800	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	52.929,00	MENOR VALOR
253	85121800	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.947,00	MENOR VALOR
254	85121800	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.232,00	MEDIANA
255	85121800	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.508,00	MEDIANA
256	85121800	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.817,00	MEDIANA
257	85121800	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.799,00	MEDIANA
258	85121800	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	26.635,00	MEDIANA
259	85121800	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	105.886,00	MEDIANA
260	85121800	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	102.062,00	MENOR VALOR
261	85121800	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.383,00	MENOR VALOR
262	85121800	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.573,00	MENOR VALOR
263	85121800	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	72.767,00	MENOR VALOR
264	85121800	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,00	MENOR VALOR
265	85121800	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.609,00	MEDIANA
266	85121800	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	70.991,00	MENOR VALOR
267	85121800	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.394,00	MENOR VALOR
268	85121800	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.772,00	MEDIANA

269	85121800	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.405,00	MEDIANA
270	85121800	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	37.581,00	MEDIANA
271	85121800	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.503,00	MENOR VALOR
272	85121800	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.453,00	MENOR VALOR
273	85121800	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	56.003,00	MENOR VALOR
274	85121800	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.152,00	MEDIANA
275	85121800	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.755,00	MENOR VALOR
276	85121800	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.241,00	MENOR VALOR
277	85121800	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.755,00	MENOR VALOR
278	85121800	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.595,00	MEDIANA
279	85121800	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.976,00	MEDIANA
280	85121800	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.045,00	MENOR VALOR
281	85121800	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	172.454,00	MEDIANA
282	85121800	906261	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.989,00	MEDIANA
283	85121800	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.474,00	MEDIANA
284	85121800	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.783,00	MEDIANA
285	85121800	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	60.001,00	MEDIANA
286	85121800	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.172,00	MENOR VALOR
287	85121800	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.950,00	MENOR VALOR
288	85121800	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	24.950,00	MENOR VALOR
289	85121800	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.775,00	MENOR VALOR
290	85121800	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	62.778,00	MEDIANA
291	85121800	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	62.778,00	MEDIANA
292	85121800	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	27.527,00	MENOR VALOR
293	85121800	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	20.497,00	MENOR VALOR
294	85121800	906443	ANTICUERPOS ANTIPLAQUETARIOS SEMIAUTOMATZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	116.224,00	MENOR VALOR
295	85121800	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	428.905,00	MENOR VALOR
296	85121800	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.541,00	MENOR VALOR
297	85121800	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	36.308,00	MENOR VALOR
298	85121800	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	32.084,00	MENOR VALOR
299	85121800	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.501,00	MEDIANA
300	85121800	906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.501,00	MEDIANA
301	85121800	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS	SERVICIO	SEGÚN	30.501,00	MEDIANA

			AUTOMATIZADO		NECESIDAD		
302	85121800	904913	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS (PTH) AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	83.076,00	MENOR VALOR
303	85121800	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	30.239,00	MENOR VALOR
304	85121800	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	34.570,00	MEDIANA
305	85121800	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.436,00	MENOR VALOR
306	85121800	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	42.635,00	MEDIANA
307	85121800	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	49.165,00	MENOR VALOR
308	85121800	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.841,00	MENOR VALOR
309	85121800	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	47.881,00	MENOR VALOR
310	85121800	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	299.890,00	MENOR VALOR
311	85121800	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	61.529,00	MEDIANA
312	85121800	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.728,00	MENOR VALOR
313	85121800	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	69.593,00	MENOR VALOR
314	85121800	906807	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	81.645,00	MENOR VALOR
315	85121800	906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	39.000,00	MENOR VALOR
316	85121800	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	50.840,00	MENOR VALOR
317	85121800	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.533,00	MEDIANA
318	85121800	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	257.078,00	MENOR VALOR
319	85121800	906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.157,00	MENOR VALOR
320	85121800	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	35.350,00	MENOR VALOR
321	85121800	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.156,00	MENOR VALOR
322	85121800	906834	INMUNOGLOBULINA E	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	33.659,00	MEDIANA
323	85121800	906847	PROCALCITONINA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	92.841,00	MEDIANA
324	85121800	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	14.765,00	MENOR VALOR
325	85121800	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	43.787,00	MENOR VALOR
326	85121800	906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.684,00	MENOR VALOR
327	85121800	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.764,00	MEDIANA
328	85121800	906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.684,00	MENOR VALOR
329	85121800	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	25.764,00	MEDIANA
330	85121800	906910	FACTOR REUMATOIDEO CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	21.038,00	MENOR VALOR
331	85121800	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.699,00	MENOR VALOR
332	85121800	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	29.858,00	MENOR VALOR
333	85121800	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	23.287,00	MENOR VALOR

334	85121800	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.302,00	MEDIANA
335	85121800	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.897,00	MEDIANA
336	85121800	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.336,00	MENOR VALOR
337	85121800	907002	COPROLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.639,00	MENOR VALOR
338	85121800	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	11.550,00	MENOR VALOR
339	85121800	907004	COPROSCÓPICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	18.026,00	MENOR VALOR
340	85121800	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.020,00	MENOR VALOR
341	85121800	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	13.180,00	MENOR VALOR
342	85121800	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.561,00	MENOR VALOR
343	85121800	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.700,00	MENOR VALOR
344	85121800	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	12.141,00	MEDIANA
345	85121800	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	6.336,00	MENOR VALOR
346	85121800	907102	HEMOGLOBINURIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	5.881,00	MENOR VALOR
347	85121800	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	16.221,00	MENOR VALOR
348	85121800	907104	RECUENTO DE ADDIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	9.535,00	MENOR VALOR
349	85121800	907105	RECUENTO HAMBURGUER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	10.981,00	MENOR VALOR
350	85121800	907106	UROANÁLISIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	7.147,00	MENOR VALOR
351	85121800	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	28.969,00	MENOR VALOR
352	85121800	907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	22.360,00	MENOR VALOR
353	85121800	908302	GALACTOSA EN PLASMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	485.144,00	MENOR VALOR
354	85121800	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	299.835,00	MENOR VALOR
355	85121800	908309	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS EN SANGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	105.517,00	MEDIANA
356	85121800	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	45.214,00	MENOR VALOR
357	85121800	908436	DETECCION VIRUS PAPILOMA HUMANO PRUEBA DE ADN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	184.697,00	MENOR VALOR
358	85121800	906270	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgG	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	82.800,00	MEDIANA
359	85121800	906271	SARSCoV2 COVID 19 ANTICUERPOS IgM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	82.800,00	MEDIANA
360	85121800	906340	SARSCoV2 COVID 19 ANTIGENO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	150.000,00	MEDIANA

NOTA: en los ítems 35, 56,183, 214, 235, 248,255, 259,344, 355, 358, 359 y 360 se estableció como precio de referencia la MEDIANA como medida de tendencia central, esto debido a la dispersión de los valores cotizados con respecto al precio histórico.

NOTA1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán **ofertar la totalidad de los ítems exigidos**, cumpliendo con las especificaciones técnicas sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems que incluye el **IVA (EN CASO DE APLICAR)**, de no ser así, se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo por haber sobrepasado los valores de referencia establecidos por la entidad.

NOTA2: Por tal razón los servicios a prestar de cada uno de los ítems podrán ser ajustadas de conformidad con las necesidades de la unidad y se solicitan a través del supervisor, sin que se sobrepase el valor unitario ofertado, el valor del presupuesto asignado a la unidad militar, ni el valor total presupuesto asignado de El presupuesto oficial total asignado para del presente proceso es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($44.358.975,13) MCTE**, **IVA INCLUIDO.**

NOTA3: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las ofertas cuando haya proponentes **NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES REGIMEN SIMPLIFICADO),** sin tener en cuenta ese impuesto; es decir, se evaluará sobre el precio neto del bien descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes **RESPONSABLES DE IVA**. Así, la **CENAC-REGIONAL NEIVA**, podrá comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes y/o servicios.

TODO REQUEMIENTO QUE EL COMITÉ EVALUADOR REALICE AL OFERENTE – SU RESPUESTA DEBE SER PÚBLICO MÁS NO PRIVADO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II, – ASIMISMO SUS OBSERVACIONES Y SUS RESPUESTAS DEBEN REALIZARCE POR EL LINK OBSERVACIONES DE LA PLAFORMA TRANSACCION SECOPII.

IGUALMENTE, EL FORMATO SUBIDO AL SECOP II CON LA PROPUESTA ECONÒMICA POR PARTE DE LA ENTIDAD NO PUEDE SER MODIFICADO.

PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS.

La Entidad no puede realizar una proyección de cantidades mínimas a adquirir de los servicios, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es por evento o de tracto sucesivo y no se conoce con exactitud la cantidad de servicios que podrá adquirir, es decir que la ejecución del contrato será de ejecución abierta, hasta el agotamiento de los recursos y se realizará conforme a los precios establecidos en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No es posible determinar el cubrimiento de la necesidad, en razón a que las necesidades no son previsibles y corresponde en su momento de la prestación del servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($44.358.975,13) MCTE**, **IVA INCLUIDO.** El cubrimiento de la necesidad se establecerá durante la ejecución del contrato, por tratarse de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, ya que en este momento es cuándo se establecerán los servicios exactos a prestar y la limitación posterior cuando ello ocurra.

Moneda: Pesos Colombianos.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCION.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Teniendo en cuenta el valor del contrato, el objeto a contratar el servicio de pasajes terrestres y marítimos para el transporte de personas, en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia y una pluralidad de oferentes que redunde en el mejoramiento de la calidad y precio, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del Portal Único de Contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de contratación de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021.

6.1 NORMAS APLICABLES

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por:

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recurso públicos"
- Ley 352 de 1997, "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Decreto Ley 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional".
- Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Acuerdo 014 de 2001 "Por el cual se definen las políticas generales, planes y programas y se señalan los lineamientos generales para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública en el SSMP".
- Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución No. 6302 de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Demás normas que modifiquen adicionen o reglamenten las anteriores
- Manual de Colombia compra eficiente. Y demás normas concordantes y pertinentes en la materia de contratación.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes

6.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:
1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

6.1.1.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o

sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()".

El Acuerdo Marco de Precios que se encuentra vigente y que guarda relación con el Objeto Contractual, no considera los Servicios Especializados descritos en las condiciones técnicas. Por lo tanto no aplica.

6.3. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR FAVORABLEMENTE.

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta, en la cual el oferente deberá allegar (Diligenciar Formulario No 01 "Carta Presentación de la Propuesta").

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2021)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la

República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y apacibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.

En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.

Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 DE 2012 (Código General del proceso) articulo 58.

OFERTAS CONJUNTAS

PROPONENTES PLURALES: REQUISITOS

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, a través de documento de conformación y declarándose de manera expresa en el acuerdo la asociación correspondiente (unión temporal o consorcio), señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad comercial o tener un objeto social directamente o similarmente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo del contrato para la entrega de los servicios.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán creditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, ESTE DEBERAN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASI MISMO UNA CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-NEIVA, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través

del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES

- **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales. adicional debe aportar planilla de pago de los últimos seis meses.
- **PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.
- **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION; adicionalmente debe aportar la planilla de pago del mes anterior al cierre.

CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.
Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

CEDULA DE CIUDADANÍA
El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas y Uniones Temporales y/o consorcios, se deberá anexar por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal igualmente por el representante de la misma.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 3 *"Compromiso Anticorrupción"*

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6 *"Pacto de Integridad"*
En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

CONSULTA PAGO DE MULTAS Y SANCIONES – CODIDGO POLICIA.
De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el CENAC NEIVA consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto, lo anterior teniendo en cuenta que la persona que se encuentre con multa (s), no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-NEIVA (Nit. 800.131.039-0).

NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la lista de oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

7.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

ANALISIS TECNICO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS SE REMITE AL NUMERAL 4

7.2.3. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES

Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario No 5 de acuerdo a los siguientes parámetros:
- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente
- Anexar como MINIMO un (01) contrato o certificación celebrada y liquidada que demuestren la acreditación de la experiencia requerida, la cual deberá reunir las siguientes características:

- Entidad contratante.
- NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Objeto.

CERTIFICACIÓN O COPIA DE CONTRATO cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.
La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soporte en su contenido deben ser totalmente legibles.
En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

NOTA: NO se aceptan auto certificaciones.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica de los integrantes, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. En todo caso cualquiera de los integrantes puede cumplir con el 100% de la experiencia. Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante sub contratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.
Nota: Las copias de los documentos cargadas en la plataforma electrónica SECOP II deben ser completamente legibles.

7.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El interesado deberá diligenciar en la plataforma electrónica SECOP II, la propuesta económica que se encuentra allí. Para el caso que nos ocupa "El precio es el factor de selección del proponente". Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe Verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así Sucesivamente.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento: Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en la propuesta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel así:

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

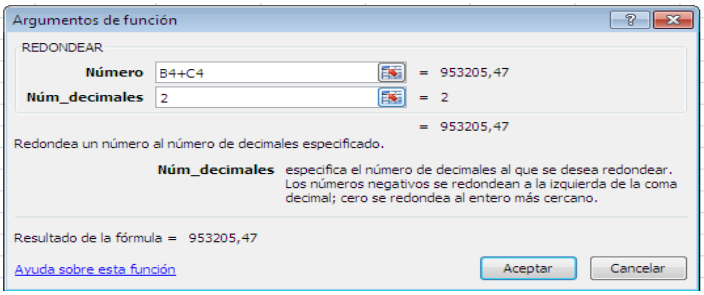
Sobre el valor unitario base, presentado en la propuesta económica presentada por cada oferente se aplica la siguiente fórmula:

(=REDONDEAR ((casilla*0,19);2), el resultado obtenido por esta operación será el valor del IVA unitario ofrecido .

Ejemplo:

Posteriormente, se realizará la sumatoria del valor unitario base más el valor resultante del IVA aplicándola siguiente fórmula:

(=REDONDEAR (casilla valor unitario base +casilla del IVA;2)).



En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el MDN - Ejercito Nacional podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base de cada uno de los ITEMS incluido en la propuesta económica.

Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial para componente del Ítem establecido en el Anexo No 1 "Datos del proceso".

OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicara el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso.
2. Para ello el oferente deberá diligenciar y adjuntar la propuesta económica que se encuentra en la plataforma del SECOP II.
3. En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizará la evaluación sobre el valor total ofertado y para aquellos que NO sean responsables de IVA anteriormente llamados (Régimen Simplificado); esta calidad la debe acreditar.

7.4. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El oferente deberá allegar la siguiente documentación:

7.4.1. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 responsable y no responsable de IVA). La omisión de estos documentos será subsanable.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio y unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

7.4.2. **CERTIFICACIÓN BANCARIA**, : Emitida por la entidad respectiva, que cuente con fecha de expedición, la cual no deberá exceder treinta días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la que se indique: nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

Nota: La certificación bancaria aportada deberá coincidir con la registrada en el FORMULARIO No. 2 INFORMACIÓN PARA EL SIIF.

7.4.3. **FORMULARIO No 02 BENEFICIARIO CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. Actualizado a fecha presentación de oferta.

Se debe diligenciar el Formulario dispuesto "Datos básicos beneficiario Cuenta"

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT , pasaporte, cedula de
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cédula de ciudadanía del representante legal.

INFORMACION PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.4.4. **OFERTA ECONÓMICA:** formato establecido en el SECOP II.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

En la plataforma del SECOP II se habilitarán dos formatos de propuesta económica que deben ser diligenciados en su totalidad por los proponentes, tal como se indica a continuación:

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA ENTIDAD QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ES DE **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($44.358.975,13) MCTE**, **IVA INCLUIDO,** NO DEBE PONERSE VALOR DIFERENTE.

2. VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA: AQUÍ EL PROPONENTE INCLUIRÁ EL VALOR

UNITARIO DE CADA UNO DE LOS ITEMS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PROCESO (INCLUIR IVA EN CASO DE APLICAR).

De acuerdo con lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la propuesta económica de menor precio ofertado será objeto de evaluación y verificación de los documentos habilitantes. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto. Si el requerimiento de cantidades y precios es por ítems y sub ítems, se tomará en cuenta los precios de referencia individuales proyectados por la CENAC NEIVA.

7.4.4.1. **PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos2 ; y (b) distorsiones del mercado

Hay tres explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o (iii) pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

De acuerdo a lo anterior el comité económico evaluador se basara en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece que la **ENTIDAD ESTATAL PODRA SOLICITAR ACLARACIONES AL PROPONENTE** que presenta una oferta que parece artificialmente baja La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La **CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL NEIVA**, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar en la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, inventarios, personal, facturas de compra), gastos generales, imprevistos, utilidad entre otros, balance general y estados de resultados a corte del ejercicio anterior

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La Entidad contratante puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN JURÌDICOS

7.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Para el cumplimiento del presente requisito la Entidad estableció en la Invitación electrónica del presente proceso contractual una pregunta, en la cual el oferente deberá allegar (Diligenciar Formulario No 01 "Carta Presentación de la Propuesta").

7.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

7.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

e. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA A 2021)**, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

f. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)

g. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

h. Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

d. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y apacibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

e. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.

f. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

e. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

f. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

g. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social

correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

h. Acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.2.4 Apoderado, persona jurídica extranjera

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.

En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.
Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan.

Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 DE 2012 (Código General del proceso) articulo 58.

7.2.5 Propuestas conjuntas

7.2.5.1 Proponentes Plurales: Requisitos

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, a través de documento de conformación y declarándose de manera expresa en el acuerdo la asociación correspondiente (unión temporal o consorcio), señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del objeto contractual.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad comercial o tener un objeto social directamente o similarmente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo del contrato para la entrega de los bienes y/o servicios.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, ESTE DEBERAN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASI MISMO UNA CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

7.3 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), el M.D.N. – Ejército Nacional-CENAC-NEIVA, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o sociedad futura, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.4 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES. – DESCRIPCIÒN DE REQUISITOS

- **PERSONA JURIDICA:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se constate que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales. Adicionalmente debe aportar planilla de pago de los últimos seis meses antes del cierre.

- **PERSONA JURIDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA:** En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- **CONSORCIO O UNION TEMPORAL:** Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.

- **PERSONA NATURAL:** En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSION. Adicionalmente debe aportar planilla de pago del mes anterior antes del cierre.

7.5 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada una de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura. NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

7.6 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión, consorcio o sociedad futura.

NOTA: No obstante, la obligación anterior, el MDN – Ejercito Nacional – CENAC NEIVA deberá verificar en la página web de la Contraloría General de la Republica los antecedentes Fiscales de cada oferente.

7.7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES

Los proponentes deberán anexar certificación mediante la cual manifiesten bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal, este certificado deberá ser entregado por cada uno de los Integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

7.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, en caso de Personas Jurídicas y Uniones Temporales y/o consorcios, se deberá anexar la del Representante Legal.

7.9 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"

En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.10 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6 PACTO INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.11 CONSULTA PAGO DE MULTAS- CODIGO DE POLICIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el CENAC NEIVA consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto, lo anterior teniendo en cuenta que la persona que se encuentre con multa (s), no podrá contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

7.12 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.13 VERIFICACION GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta, que cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La presente garantía deberá constituirse, a favor de MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-NEIVA (NIT. 800.131.039-0).

NOTA 1: La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la lista de oferta que corresponde al valor total asignado, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La póliza debe ser entregada en original, con su respectivo recibo de pago y anexo clausulado.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, según el caso, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

NOTA 2: El Comité Jurídico evaluador constatará la veracidad del contenido de la Garantía de Seriedad de la oferta, en caso de que esta no se ajuste a la realidad no solo será causal de rechazo, sino que dicha circunstancia será puesta en conocimiento de la autoridad competente.

8. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCION Y EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DEL RIESGO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se deberán anexar los Soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el Equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

TIPIFICACIÓN
La tipificación es el proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe.

ESTIMACIÓN:
En el ámbito del riesgo previsible, la estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, y que teniendo en cuenta su materialidad, requieren una valoración.

ASIGNACIÓN:
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. De conformidad con lo anterior el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENAC ARMENIA se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
	Categoría	Valoración

PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO Probabilidad Categoría Valoración

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS

Nº		1		2	3	4
CLASE		GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Afectación al medio ambiente.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		0	3	1	3	2
IMPACTO		0	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL		SI	SI	SI	SI	SI

CONTRATO?						
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO-CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO-DELEGADO CIONTRACTUAL	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Eventos que están fuera de control de las partes y cuya ocurrencia conlleva a la suspensión de las obligaciones del contrato.	Que el personal prestador del servicio no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas	Disponibilidad horaria de la prestación acorde a lo establecido en el contrato.	Aquellas que afecten la ejecución del contrato y que se haya evidenciado en el análisis técnico del estudio previo.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Falta y/o inexistencia de la Calidad del servicio prestado	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	2	2	2	2
IMPACTO	4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	7	6	7
CATEGORÍA	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO

Nº		1	2	3	4	5
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCION, CONTRATACION Y EJECUCION
TIPO	ECONOMICO	ECONOMICO	FINANCIERO Y ECONOMICO	FINANCIERO Y ECONOMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	PRESENTACION DE LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	SOBRE COSTOS EN BIENES Y/O SERVICIOS	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	IMPEDIMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR ALZA DE LOS COSTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL SERVICIO NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS Y CALIDADES TECNICAS REQUERIDAS. NO SE JUSTIFICA ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	LA FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO CAUSADO POR LAS DIFERENTES VARIABLES ECONOMICAS TALES COMO IPC, PIB, TASA DE CAMBIO O SITUACIONES ECONOMICAS GENERADOS POR PROBLEMAS DE SALUD PUBLICA COMO EL SARS-COVID-2 QUE AFECTEN LA ECONOMIA TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL MUNDIAL	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE DERIVAN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS DECISIONES DEL ESTADO, TALES COMO TOQUES DE QUEDA, ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO, CIERRE DE LA S VIAS PARA EL TRASPORTE DE LAS PRUEBAS, DAÑO DE EQUIPOS,

					ETC.
PROBABILIDAD		3	3	1	3
IMPACTO		5	5	1	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		6	6	2	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SI SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASI, REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE OFERTO Y SOSTENDRA DICHOS PRECIOS	REALIZAR UN ANALISIS DEL MERCADO QUE PERMITA DETERMINAR QUE LOS BIENES/ SERVICIOS SE ENCUENTRAN DE ACUERDO A LOS PRECIOS DEL MERCADO PARTIENDO DEL HECHO QUE LAS COTIZACIONES SE ENCUENTRAN AJUSTADAS A ESTAS SITUACIONES	DEBIDO PROCESO	EL IMPACTO ECONOMICO POR EL SARS-COVID 2 A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y REGIONAL NOS LLEVAN A REALIZAR UN ANALISIS DETALLADO DE DECRETOS Y LEYES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LA PROBLEMÁTICA.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	1	1
	IMPACTO	3	2	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES EVALUADORES	COMITES ESTRUCTURADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		TERMINO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	DESDE LA ESTRUCTURACION	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SEGUN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		TERMINO DE ADJUDICACION	SEGUN PLAZO DE	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	SEGUN PLAZO DE EJECUCION
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	REVISION DE EVALUACIONES Y OBSERVACIONES DE LAS MISMAS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO EL CORRECTO COBRO TENIENDO EN CUENTA LAS TARIFAS DEL CONTRATO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	EJECUCION DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	PREVIO A LA ADJUDICACION	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9. CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de servicios

9.1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar **" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (LABORATORIO ESPECIALIZADO) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2021".**

9.2. PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Hasta el 10 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*"
EJEUCION: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"
LEGALIZACION: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El contratista se obliga a realizar la prestación de los servicios de laboratorio especializado en las instalaciones de la IPS, lo anterior de acuerdo a la necesidad del mismo.

9.3 VALOR

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

9.4. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL NEIVA se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL NEIVA se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa correspondiente y contratada para el efecto, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago**, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA,** pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA** y demás trámites administrativos a que haya lugar.

EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, de veinte (20) a treinta (30) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.
- Facturas individuales de venta consolidadas.
- Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios.
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.
- Fotocopia legible y clara del carnet de servicios médicos vigente o en su defecto la constancia expedida por el GAVD o constancia expedida por la oficina de personal de la Unidad Militar en caso de ser soldado regular o bachiller.
- Firma del paciente en el registro de control de asistencia.
- Relación en medio magnética y escrita de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención.
- Los formatos de Liquidación de servicios por paciente.
- Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos).
- Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000.

La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes

GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato.

DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar.

ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.

Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto.

Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.

MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación.

En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse

inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura.

PARÁGRAFO ÙNICO: Para efectuar el pago el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.
FACTURACIÒN ELECTRÒNICA:

Para efectuar el pago de facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario, debe radicar la original en la entidad contratante.

9.5. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)
La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9.6. MONEDA DEL CONTRATO
Los bienes y/o servicios contratados se pagarán en pesos colombianos

9.7. GARANTIA DE UNICA DE LAS OBLIGACIONES:
Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional- **CENAC – NEIVA,** teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.

GARANTIAS	
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Este amparo cubre El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Por un valor asegurado equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. En todo caso el amparo se debe constituir desde la fecha de perfeccionamiento del contrato.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Su cuantía será equivalente al 200 SMMLV y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso el amparo se debe constituir desde la fecha de perfeccionamiento del contrato.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo. **En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación** **Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.**	
IMPORTANTE: **Para el amparo de responsabilidad Civil Extracontractual la Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria)**	

Teniendo en cuenta que en la presente modalidad no son obligatorias, la CENAC - NEIVA las solicita toda vez que como unidad centralizadora debe tomar todas las medidas necesarias dentro del proceso para que las unidades centralizadas reciban los servicios necesarios para su correcto y adecuado funcionamiento, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Deberá allegarse a la CENAC a través de la plataforma del SECOP 2, la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este pliego y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente AL MDNEJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que EL MDN- EJERCITO NACIONALCENAC NEIVA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán iniciar desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el CONTRATISTA podrá declarar la caducidad del presente contrato.
PARÁGRAFO TERCERO: La garantía no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.
PARÁGRAFO CUARTO: El contratista se obliga para con el CONTRATANTE a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato.
PARÁGRAFO QUINTO - PERJUICIOS A TERCEROS: El CONTRATISTA será exclusivamente responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su pa0rte o de alguno de sus trabajadores, en las labores relacionadas con el contrato o en acciones complementarias.

9.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en los parámetros estipulados en la plataforma del SECOP II.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, los parámetros estipulados en la plataforma del SECOP II y en el contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato de suministro y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Garantizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en los sitios indicados por el supervisor del contrato.
5. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
6. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de suministro.
7. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
8. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
9. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el

país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).

10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- DISAN-CENAC NEIVA- BASPC09

1. cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

JUSTIFICACIÒN FACTORES DE SELECCION

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

10. SUPERVISIÒN

EL CENAC REGIONAL NEIVA-BASPC09, en cabeza de la **SM.SM. ELIANA MAUREN DUGARTE MUÑEZ**, Jefe Laboratorio Clínico ESM BASPC09 y/o quien haga sus veces, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de un supervisor designado por el jefe de la oficina Contratación

El supervisor debe ejercer un control integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al director del CENAC REGIONAL NEIVA antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las

actividades programadas.

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación del MDN, la Directiva 15 de 2015 políticas de Contratación del Sector Defensa.

En atención a lo anterior el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENAC REGIONAL NEIVA quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

NOMBRE:	**SM.SM. ELIANA MAUREN DUGARTE MUÑEZ**,
CARGO:	Jefe Laboratorio Clínico ESM BASPC09 y/o quien haga sus veces
RESOLUCION:	00005335 del 12 de agosto de 2021
DEPENDENCIA:	ESM BASPC09

11. RELACION DE ANEXOS

SOLICITUD DE CDP
CDP
ESTUDIO TECNICO
SOLICITUD DE COTIZACIONES
COTIZACIONES
AVAL DE LAS COTIZACIONES

